

III. Dossier

Destrucción, pérdida y extrañamiento del patrimonio arquitectónico valenciano: Desde la Guerra del Francés hasta la Democracia

A cargo de

Francisco Javier Delicado Martínez

Doctor en Historia del Arte

Universitat de València-Estudi General



*Destrucción, pérdida y extrañamiento del patrimonio arquitectónico valenciano: Desde la Guerra del Francés hasta la Democracia**

Francisco Javier Delicado Martínez
Doctor en Historia del Arte
Departament d'Història de l'Art
Universitat de València - Estudi General

RESUMEN

El patrimonio cultural valenciano ha venido sufriendo en las dos últimas centurias (XIX y XX) una considerable pérdida, debido a guerras (del Francés, carlistas y civil española de 1936-1939), desamortizaciones (Mendizábal y Madoz), derribos incontrolados, ventas fraudulentas de obras de arte y expolios. Fue la arquitectura monumental la mayormente afectada por esta lacra, particularmente los monasterios y conventos exclaustros, lo que derivaría en la destrucción de una parte muy importante del patrimonio de las órdenes religiosas, y en la dispersión de sus bienes artísticos, siendo claro ejemplo la cartuja de Valdecríst, el monasterio cisterciense de Santa María de la Valldigna y el monasterio jerónimo de la Murta), lugares donde sus propietarios hicieron leña del árbol caído; y un centenar de cenobios franciscanos, capuchinos y carmelitas emplazados en Segorbe, Sagunto, Xàtiva y Orihuela, muchos de ellos arruinados o desaparecidos

No le anduvieron a la zaga los palacios nobiliarios como los de mosén Sorell, Pinohermoso o Centelles, algunos de cuyos elementos arquitectónicos (portadas, columnas, frisos y artesonados) fueron extrañados a Europa y América por coleccionistas y comerciantes acaudalados. También los planes urbanísticos de Ensanche de las grandes ciudades (Valencia, Alicante, Alcoy,...) contribuirán al derribo de fortificaciones medievales y recintos amurallados.

En este contexto y para evitar tanto atropello intervendrán las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, creada en 1844, a las que se debe la formación de los museos de pintura y de antigüedades, donde irán destinadas las obras de arte de los cenobios desafectados, y la Academia de Bellas Artes de San Carlos, fundada en 1768, que elaborará numerosos informes velando por la conservación del patrimonio. La legislación de 1933 y de 1985, de Patrimonio Artístico Español, y la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano harán el resto por su protección y salvaguarda.

Palabras clave: Patrimonio cultural destruido o exiliado / Desamortizaciones / Arquitectura eclesiástica, civil y rural (monasterios, conventos, palacios, alquerías) / Comercio de antigüedades / Comisiones de Monumentos. Legislación // Preservación / Comunidad Valenciana (Castellón, Valencia y Alicante), España

ABSTRACT

For the last two centuries (XIX-XX) the Valencian artistic heritage has been suffering a considerable loss due to confiscation, wars, uncontrolled demolition, fraudulent sales and plundering. The monumental architecture is particularly affected by this blight. The preceding pages are examples of that lack of care and neglect, most times permitted, and a sign of what must never have happened in Valencian lands

Keywords: *Heritage artistic disappeared / Confiscation / Architecture (monestirs, convents) / Antiques trade / Legislation / Preservation, refurbishment / Comunidad Valenciana (Castellón, Valencia and Alicante), Spain*

I PREÁMBULO

El patrimonio arquitectónico y artístico de villas y ciudades españolas paulatinamente ha ido siendo dado a conocer, a través de los *Catálogos de Monumentos*² y el gran público va tomando conciencia de lo que se dio y se ha dado en llamar “Monumento Nacional” o “Bien de Interés Cultural”, un legado del pasado a conservar y proteger. Pero, ¿qué ocurre con el patrimonio en peligro de pérdida, desaparecido o extrañado, al que rara vez se le ha prestado la debida atención? Tan solo cuando la depredación causa estragos y ya no hay solución al caso, surge, se alza alguna que otra tímida voz pidiendo protección, que con frecuencia podemos leer en notas marginales de las páginas de la prensa diaria. De ahí la acuciante y necesaria catalogación –esto ya lo hemos apuntado en varios foros- de las obras de arte, publicando sistemáticamente el resultado de las investigaciones y sus progresos.

Como recuerda Juan José Martín González acerca de cualquier edificio de carácter histórico, la descripción, la planimetría y la fotografía del monumento constituyen un testigo de cargo y una prueba de control que pueden resultar decisivos a la hora de impedir un derribo. Es evidente que no se podrá proteger todo, pero por lo menos se evitarán derribos clandestinos³.

Por ello –reiteramos, porque todo no está hecho- la necesidad de un catálogo patrimonial que evite el expolio, y documente lo que poseemos, su ubicación y estado actual, ya se trate de bienes muebles (retablos, esculturas, tablas,

El patrimonio artístico desaparecido o los vestigios que del mismo permanecen, conocido a través de testimonios gráficos, documentales o por transmisión oral, son fuentes de la memoria y constituyen páginas importantes del pasado que debe ser conocido.

El legado artístico valenciano ha sufrido en las dos últimas centurias que nos precedieron (siglos XIX y XX)¹ una considerable pérdida, debido a desamortizaciones, guerras, derribos incontrolados, ventas fraudulentas y expolios. Es la arquitectura monumental la mayormente afectada por esta lacra, con la permisiva desaparición de palacios nobles, casas solariegas derribadas y recintos industriales abatidos, en muchas ocasiones por una equivocada expansión urbanística –los planes de ensanche en las grandes ciudades y la apertura de plazas y nuevas vías urbanas) y la especulación del suelo.

El estudio que sigue pretende dar a conocer a propios y extraños un legado del pasado que, aunque perdido en su mayor parte, es testimonio y memoria a transmitir a las futuras generaciones.

- ¹ Bajo el título de “Ruina y recuperación del patrimonio artístico español: el legado valenciano”, F. J. Delicado Martínez (en colaboración con C. Ballester Hermán) dimos a conocer una aproximación al estado de la cuestión en la revista científica *ARS LONGA* (Cuadernos de Arte). Universitat de València, Departament d’Història de l’Art, 11 (2002), pp. 153-170. Transcurridos tres lustros desde aquella publicación, se procede en el presente estudio a su puesta al día, reaprovechando del trabajo citado los dos primeros epígrafes (“Preámbulo” y “Los monumentos españoles desaparecidos y su tratamiento en las fuentes impresas”), que se reproducen “ad literam” y actualizan, y que se consideran válidos y vigentes a día de hoy.
- ² Catálogo modélico es el dedicado a la Comunidad Foral de Navarra, dirigido por la profesora M^a Concepción García Gaínza, que resume la experiencia de otros catálogos e inventarios editados. Vide GARCÍA GAÍNZA, M^a Concepción (dir.): *Catálogo Monumental de Navarra*. Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1980-1997, 8 vols. [Reúne el patrimonio arquitectónico y artístico de las merindades históricas de Tudela, Estella, Olite, Sangüesa y Pamplona].
- ³ MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: “Problemas que suscita la conservación del legado arquitectónico y algunas soluciones”. *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia del Arte*. Trujillo (Cáceres), CEHA, 1977.

lienzos, piezas de orfebrería, tapices, rejas, campanas, etc.) o inmuebles (yacimientos arqueológicos, ruinas, monumentos).

2 LOS MONUMENTOS ESPAÑOLES DESAPARECIDOS Y SU TRATAMIENTO EN LAS FUENTES IMPRESAS

Muchas son las obras arquitectónicas desaparecidas en el ámbito hispano (conventos, monasterios, palacios, recintos fortificados, edificios civiles, pórticos) desde principios del siglo XIX hasta la actualidad, con particular incidencia en los viejos centros históricos de las ciudades, que vieron cómo se derribaban añosos edificios en ese afán nunca justificado por “modernizar” destruyendo, muchas veces encubierto bajo una mal interpretada expansión urbanística, agravándose el tema con la especulación del suelo, hasta la aparición de la Ley de Patrimonio Artístico de 13 de mayo de 1933, en cuyas fuentes bebe la más reciente de 25 de junio de 1985, con anexos posteriores, en defensa de la conservación y protección del Patrimonio Histórico Español. Son los casos del *Convento barroco de Santo Tomás*, de la calle de Atocha, de Madrid, abatido en 1875; la *torre mudéjar de Santiago*, de Daroca, derribada en 1913; el *patio renacentista del Palacio de Vélez-Blanco* (Almería), que viajó a Marsella, París y hoy se halla en el Metropolitan Museum de Nueva York; la *iglesia mudéjar de San Pedro mártir*, de Calatayud, porque obstaculizaba el tráfico; el *ábside románico de la iglesia de San Martín* de Fuentidueña, que en 1957 “viajó” desde Segovia hasta Nueva York, como “cesión permanente del Museo del Prado al Metropolitan Museum”, reconstruido allí por el arquitecto Alejandro Ferrant⁴; el *Palacio de Sánchez Dalp* (arq. Simón Barris y Bes, principios del

siglo XX) de la plaza del Duque de la Victoria de Sevilla, demolido en 1967, para levantar sobre su solar los Almacenes de El Corte Inglés; y los desaparecidos *conventos de la Merced, Santa Tecla, San Juan de la Ribera y San Francisco*, de Valencia.

En otras ocasiones son los “caprichos” de los cabildos catedralicios lo que hace que se traslade de lugar grandes estructuras arquitectónicas escultradas, como el retablo mayor renacentista de la catedral de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), desmontado en 1994 y desplazado al crucero izquierdo en la reforma de 2009 en el queda descontextualizado. También, la desidia e incomprensión hacen que el convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas (Cáceres), del siglo XVI y declarado BIC, esté arruinado por desacuerdos entre administraciones y propietarios⁵.

Y cuando no, fueron las tragedias en el curso de la historia: las guerras —como la de Sucesión, que asoló ciudades como Xàtiva y Sant Mateu, derribándose en esta última el *Palacio de los maestros de la Orden de Montesa*, de estilo gótico, tras ser ocupada por las tropas de Felipe V en 1710 y del que se conservan escasos restos—; los seísmos —como los acaecidos en la Gobernación de Xàtiva en 1748, que tuvo un efecto devastador sobre el *castillo de Montesa* (Fig. 1) y la iglesia parroquial de Enguera, y en Torrevieja en 1829, que supuso la destrucción de los municipios alicantinos de Almoradí, Daya Vieja y Guardamar, con 30 iglesias “tocadas” en Orihuela y su partido judicial⁶—; los cambios de gusto artístico; incendios —como los que afectaron al Palacio de Valsaín (Segovia) en el siglo XVII, al Palacio-Alcázar de Madrid en 1734, y a la Torre de la Parada, un pabellón de caza situado en el monte del Pardo, todos desaparecidos—; e inundaciones), las que

4 SERRA, Emili (EFE): “La historia del ábside románico de San Martín de Fuentidueña que viajó de Segovia a Nueva York”. Diario ABC. Madrid, 18 de abril de 2016:

5 OLAYA, Vicente G.: “El calvario de San Antonio de Padua”. Diario EL PAIS. Madrid, jueves 11 de octubre de 2018.

6 El catastrófico terremoto de la Vega Baja alicantina, que devastó diversas poblaciones, permitió efectuar su reconstrucción a promedios del siglo XIX conforme a un programa establecido de tipo racionalista en damero, con una o más plazas, representativas del planeamiento neoclásico. (Cfr. VARELA BOTELLA, Santiago. Arquitecturas en la provincia de Alicante. Alicante, Instituto de Estudios Juan Gi-Albert – Diputación Provincial, 1986, p. 157).



Fig. 1.- Montesa (Valencia). *Ruinas del castillo* que perteneció a la orden monástica militar de Santa María de Montesa, asolado por los seísmos de 1748 y 1755. Sus restos han sido consolidados de reciente. (Foto Javier Delicado, 2016).

provocaron derrumbamientos en edificios históricos y daños en el patrimonio inmueble, sin descontar el expolio de los yacimientos arqueológicos. Del mismo modo, numerosas torres vigías y defensivas de época bajomedieval –como la *Torre de Espioca* (Fig. 2), del siglo XI, del municipio de Picassent-, maltrechas por abandono, se hallan en espera de consolidación.

Y, en mayor medida, la dispersión del patrimonio mueble tuvo que ver con la desamortización. En este contexto conviene aclarar que el término “desamortización” es equivalente al de nacionalización y venta en pública subasta al mejor postor de los bienes previamente expropiados o incautados a la Iglesia. Se trata de un largo proceso, en el que mediante una serie de leyes y decretos, las propiedades eclesiásticas rústicas y urbanas de conventos y monasterios pasaban a propiedad del Estado, siendo luego vendidas en pública subasta y pasando los beneficios obtenidos a poder del mismo. Si bien no resolvió el problema de la deuda, sí contribuyó a atenuarlo, acentuándose el latifundismo en Extremadura y Andalucía, lugares donde tierras y fincas urbanas fueron a parar a antiguos terratenientes, y el minifundismo en el norte (Galicia, Cantabria, Navarra,...).

La desamortización en España fue un proceso político y económico de larga duración (1766-1924) y de acusadas consecuencias, en el cual la acción estatal convirtió en bienes nacionales las propiedades y derechos, que, hasta entonces, habían constituido el patrimonio amortizado

de diversas entidades civiles y eclesiásticas para enajenarlas inmediatamente a favor de ciudadanos individuales. Las medidas estatales afectaron a las propiedades plenas (fincas rústicas y urbanas), a los derechos censales (rentas de variado origen y naturaleza) y al patrimonio arquitectónico, artístico y cultural de conventos, monasterios y cartujas que estuviesen ocupados por menos de doce frailes.

De las cuatro grandes desamortizaciones habidas (la Reforma de Olavide, la del trienio liberal, la de Mendizábal y la Ley Pascual Madoz –de bienes propios y comunes-), la del Ministro de Hacienda Juan Álvarez de Mendizábal (1835-1836) fue la más drástica y salvaje por las grandes consecuencias que a largo plazo tendría luego y que afectaría a 900 conventos, y pese a la existencia de organismos e instituciones que, a raíz de esta exclaustración, fueron creadas para evitar desmanes y dar albergue a las numerosas obras de arte –tablas, pinturas, retablos, esculturas, obras manuscritas y libros incunables-, tales como las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos⁷, creadas en 1844 y circunscritas a cada una de las 50 demarcaciones territoriales del país (que estuvieron bajo la tutela de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en lo que incumbía al patrimonio artístico, y de la Real Academia de la Historia, en cuanto al patrimonio arqueológico y epigráfico), y que se preocuparon por conservar y proteger el patrimonio artístico mediante informes y dictámenes favorables, no existirá un



Fig. 2.- Picassent (Valencia). Torre y poblado de Espioca, según una aguatinta fechada en 1846, del pintor Rafael Montesinos y Ramiro. (Colección Mario Montesinos. La Plata, Argentina).

verdadero control sobre el patrimonio histórico y artístico hasta la disposición de 1 de junio de 1900, que ordenaba la formación de un *Catálogo Monumental de España*, cuya catalogación se haría por provincias, entre ellos, los de las provincias valencianas, redactados los de Alicante –editado en 2012– y Valencia por Manuel González Simancas, y el de Castellón por Luis Tramoyeres Blasco, siendo contados los publicados hasta el momento presente; “catálogo” que estaba destinado a superar la obra romántica de José M^a Quadrado, *España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*. Barcelona, 1887-1889, 12 vols.

Y no será hasta bien avanzado el siglo XX, cuando sólidas voces de denuncia se pronuncien acerca de aquellos otros edificios que algún día sufrieron abandono y causaron pérdida, o bien que pudieran encontrarse en estado ruinoso; y acerca también del patrimonio mueble evadido de España o exiliado. Y una de esas voces, contundente y ejemplar, será la del gran historiador del arte Juan Antonio Gaya Nuño, quien abordará el tema del expolio de obras de arte y de monumentos desaparecidos en la monografía, de obligada referencia y consulta para inves-

tigadores y estudiosos, titulada *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos* (1961)⁸, un interesante estudio que viene a ser como una continuación o complemento del anteriormente citado, tratado con peculiar maestría y abordando el estudio de construcciones monumentales, civiles, militares y monacales, evocadoras de épocas pasadas y que ya son pérdida en el gran tapiz de la historia por la incuria, el abandono y la desidia.

También, en este contexto hay que traer a la memoria al gran maestro de la historia de la arquitectura española Fernando Chueca Goitia, autor del ensayo *La destrucción del legado urbanístico español* (1977)⁹, una obra de extraordinario valor en la que clarifica los desmanes padecidos por nuestras ciudades históricas a lo largo de los años del desarrollismo (1960-1975) y una obra clave que, pese al tiempo transcurrido, sigue siendo un referente en nuestros días, y se erige en un aviso para navegantes acerca de la vulnerabilidad de dichos centros y la necesidad de estar siempre alerta frente a posibles excesos.

Completando la labor iniciada por Gaya Nuño, en esa tarea de dar a conocer el patrimo-

7 DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “La desamortización eclesiástica de Mendizábal y las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia, Castellón y Alicante”. Archivo de Arte Valenciano. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, LXXXVIII (2007), pp. 81-90.

8 GAYA NUÑO, Juan Antonio: *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1961.

9 CHUECA GOITIA, Fernando: *La destrucción del legado urbanístico español*. Madrid, Espasa-Calpe, 1977.

nio artístico español desaparecido, hay que hacerse eco ahora de las investigaciones llevadas a cabo por el arquitecto y especialista en restauración medieval José Miguel Merino de Cáceres, profesor de la Cátedra de Historia de la Arquitectura de la ETSA de la Universidad Politécnica de Madrid y Conservador del Alcázar de Segovia, acerca del patrimonio monumental extrañado. Así, vemos, como en la década de los años ochenta, Merino de Cáceres da a conocer un preciso y sesudo estudio titulado “Patrimonio monumental español exiliado”, que será publicado en sendos números de la Revista de Patrimonio Histórico KOINÉ (1986)¹⁰.

Unos años después del anterior estudio, y como ampliación del mismo, el autor nos sorprenderá con otra interesante investigación sobre *El “elginismo” en España. Algunos datos sobre nuestro expolio monumental*, que publicará en la *Revista de Extremadura* (1990)¹¹, dando a conocer otros ejemplos de la arquitectura expoliados, algunas de cuyas piezas también marcharon a tierras lejanas, teniendo para nosotros especial interés al insertar cuatro edificios valencianos desmantelados: el *Palacio de los marqueses de Algorfa*, de Albufera (Alicante); el *Monasterio cisterciense de Santa María de la Valldigna*, de Simat de Valldigna; el *Palacio de Mosén Sorell*, de Valencia; y el *Palacio de los condes de Osuna o de Centelles*, de Oliva, que fueron víctimas del mercantilismo artístico.

Personalidad clave en la investigación de la Historia de la Arquitectura es la de Pedro Na-

vascués Palacio, y la tiene aún más –y en el caso que nos ocupa relacionado con el patrimonio mueble– por ser quien mejor conoce la desaparición de numerosos coros de iglesias y catedrales españolas y que merece ser incluido en el presente capítulo que venimos dedicando a los monumentos españoles desaparecidos. A él se debe el preciso estudio sobre *Teoría del coro de las catedrales españolas* (1998), en el que hace referencia a la desaparición del *coro neoclásico de la Catedral de Valencia*, confeccionando con su madera bancos y confesonarios en 1942¹².

Estudio significativo acerca del patrimonio castellano extrañado compete a la profesora María José Martínez Ruiz, en su tesis doctoral sobre *La enajenación del Patrimonio en Castilla y León, 1900-1936* (2008)¹³, quien incide en la serie de acaparadores coleccionistas españoles (el conde de las Almenas, José Lázaro Galdiano o el marqués de Vega Inclán) o extranjeros (Egil Fischer¹⁴ -de triste recuerdo en la población valenciana de Oliva-, Arthur Byne, León Leví o Clay Frick) “obsesionados por las piezas españolas que eran muy demandadas en California y Florida donde se había puesto de moda el *Spanish Revival*”¹⁵, con una serie de portadas vendidas como la de San Vicente de Frías o la de Cerezo de Río Tirón (Burgos); o de los intentos fallidos de compra, como el patio de la Casa Miranda de Burgos.

Muy recientemente, los profesores José Miguel Merino de Cáceres y María José Martínez Ruiz darán a conocer la obra titulada *La*

¹⁰ MERINO DE CÁCERES, José Miguel: “Patrimonio monumental español exiliado”, *Revista de Patrimonio Histórico KOINÉ* (1986). Madrid, junio de 1986, núm. 3, pp. 49-56; y julio-septiembre de 1986, núm. 4, pp. 49-58, dossier.

¹¹ MERINO DE CÁCERES, José Miguel: “El “elginismo” en España. Algunos datos sobre nuestro expolio monumental”, *Revista de Extremadura*. Cáceres, mayo-agosto de 1990, núm. 2, pp. 39-69.

¹² NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Teoría del coro de las catedrales españolas*. Discurso de ingreso leído por el autor en su recepción pública como académico de número. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1998, pp. 11 y 129.

¹³ MARTÍNEZ RUIZ, María José: *La enajenación del Patrimonio en Castilla y León, 1900-1936*. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008, 2 vols.

¹⁴ SADIA, J. M.: “[Arthur Byne]. El depredador del arte español”. *Diario LEVANTE- El Mercantil Valenciano*. Valencia, lunes, 25 de junio de 2012, p. 39.

¹⁵ Reseña bibliográfica del libro publicada por M^a Concepción Porras Gil en el *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* (BSAA). Arte. Universidad de Valladolid, LXXIV (2008), pp. 304-305.

destrucción del patrimonio histórico español: William Randolph Hearst, el gran acaparador (2012)¹⁶ (que también podría ser considerado como el gran depredador)¹⁷; autores que trazan la crónica de un tiempo –fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX- y nos ofrecen un triste relato: la crónica de un tiempo en el que un país pobre e inculto hizo almoneda de su casa, vendiendo sus enseres al mejor postor; una historia donde se dan cita las dudosas actividades de vendedores, intermediarios, consentidores, encubridores y compradores de un acervo cultural acuñado a lo largo de siglos de historia, con piezas artísticas de diversa naturaleza que hoy se encuentran desperdigadas en colecciones de todo el mundo, principalmente de Estados Unidos, donde se localizan el claustro del Monasterio de Santa María de Óvila (Trillo, Guadalajara), desmantelado en 1930 y montado en la mansión californiana de Wyntoon, al igual que una portada renacentista en la ciudad de San Francisco; y el claustro del Monasterio de Santa María la Real de Sacramenia (Segovia), desmontado en 1926 y llevado a una residencia de Miami (Florida), que sirve de marco para la celebración de bodas y banquetes; mientras que varias piezas decorativas procedentes del convento de San Francisco de Cuéllar (Segovia) fueron incorporadas al castillo de Viñuelas (Madrid). Y a veces fue la Iglesia la que no fue capaz de velar por su propio legado, pues sirva como botón de muestra la monumental reja del coro de la Catedral de Valladolid, compuesta de 3 puertas, 9 calles y tres pisos, que fue vendida en 1926 a la Fundación Hearst y donada por la misma años después al Metropolitan Museum de Nueva York.

Por último, el estudioso Francisco Fernández Pardo es autor de la monumental obra *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español* (2007-2014)¹⁸, con prólogo e introducción de los profesores José M^a Pita Andrade y Alfonso E. Pérez Sánchez, que da cuenta en sus páginas del patrimonio mueble e inmueble español expoliado (tallas, esculturas, artesonados,...), desde la Guerra de la Independencia hasta nuestros días, incidiendo particularmente en los estragos y ventas clandestinas que determinaron el empobrecimiento del Tesoro Español, la diversa suerte de las techumbres mudéjares, los marchantes y coleccionistas, el derribo de las murallas en infinidad de ciudades, el saqueo de monasterios y abadías, los riesgos y peripecias de los cuadros del Museo del Prado durante la guerra civil, los estragos sufridos por las artes suntuarias y escultóricas en Madrid, Barcelona y Valencia, la venta del patrimonio artístico bajo custodia de la Iglesia (Monasterio de Sigüenza, Huesca), los millonarios extranjeros a la cacería del arte español, la explotación inmobiliaria y las consecuencias en el arte y en el paisaje de nuestras ciudades, entre otros temas tratados.

3 EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO VALENCIANO Y SU DIVERSA “SUERTE” EN LOS DOS ÚLTIMOS SIGLOS

El Siglo de la Ilustración trajo consigo en España la creación de las Reales Academias de Bellas Artes (en Valencia, la de San Carlos, fundada en 1768, bajo el patrocinio del monarca Carlos III), con todo el bagaje que suponía la formación de los artistas, su posterior práctica regulada en los oficios, el ornato de las ciudades

¹⁶ MERINO DE CÁCERES, José Miguel / MARTÍNEZ RUIZ, María José: *La destrucción del patrimonio histórico español: William Randolph Hearst, el gran acaparador*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2012.

¹⁷ Este magnate norteamericano inspiró el clásico de Orson Wells “Ciudadano Kane”, como uno de los personajes que más se enriquecieron en este triste comercio.

¹⁸ FERNÁNDEZ PARDO, Francisco: *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español*. Madrid, 2007 – Logroño, 2014, Fundación Universitaria Española, en 6 vols. de gran formato.

(que bebieron en el Neoclasicismo) y la supervisión de todo tipo de construcciones ya fuesen civiles o eclesiásticas, siendo mucho de la época lo conservado¹⁹. Por el contrario, el siglo XIX iba a ser nefasto para las artes, especialmente para la arquitectura y la pintura, a consecuencia de la Guerra de la Independencia, las desamortizaciones (trienio liberal, Mendizábal y Madoz), las guerras carlistas (que tanto afectaron a las tierras del Maestrazgo, particularmente a la población turolense de Sarrión en la que fueron volados varios de los portales del recinto amurallado, y a las castellanenses de Onda y Catí donde fueron arrasados sus núcleos fortificados) y la Revolución “Gloriosa” de 1868, no andándole a la zaga el siglo XX, con las reformas urbanísticas y planes de Ensanche, que tendrán mucho que decir en las grandes ciudades (Castellón, Valencia, Alcoy, Alicante, Elx y Orihuela), al igual que la Guerra Civil española de 1936-1939, y las inundaciones del río Turia (1957) y Júcar (pantana de Tous, en 1982, con el consiguiente reventón de la presa) y otros siniestros. Y cuando no esto, desafortunadas restauraciones (como la de la Puerta de los Apóstoles de la Catedral Metropolitana de Valencia) y durísimas intervenciones (Teatro romano de Sagunto) desfigurarán la memoria histórica de los edificios catalogados y protegidos.

3.1. Siglo y medio (1801-1960) de destrucción, pérdida y extrañamiento del patrimonio inmueble

La Guerra de la Independencia fue uno de los períodos de la historia de España en el que se produjo una mayor destrucción del patrimonio histórico y artístico.

En lo que corresponde al patrimonio arquitectónico, la Guerra contra el Francés (1810) hizo que el general Joaquín Blake, de origen irlandés, para completar la defensa estratégica de la ciudad de Valencia, ante el avance de las tropas dirigidas por Louis Gabriel de Souchet, mandara arrasar todos los arrabales enclavados en la margen derecha del río Turia –en lo que la profesora Mercedes Gómez-Ferrer ha venido en denominar “destrucción preventiva ocasionando en conjunto pérdidas irreparables”–²⁰ desapareciendo los monasterios y conventos de San Juan de la Ribera, de la Esperanza y de la Zaidía, además del Real de Valencia²¹. Éste último, que había sido palacio y finca de recreo árabe y posteriormente residencia de los monarcas aragoneses y virreyes, fue derribado bajo la dirección del arquitecto Manuel Fornés y Gurrea, siendo los sillares arrancados del lugar y empleados en la defensa de la Puerta de Ruzafa. No obstante, recientes investigaciones llevadas a cabo por Josep Vicent Boira²² demuestran que el derribo del Palacio Real no se debió a planteamientos logísticos de defensa de la ciudad, sino con el fin de obtener recursos materiales y económicos para la guerra, con la venta del hierro, la madera y las piezas artísticas que albergaba. También, por parte de las tropas invasoras, fue grande la destroza de obras de arte y merma de objetos de orfebrería (el altar de plata de la catedral, custodias, ostensorios y candelabros) que salieron camino de Francia.

La supresión de las órdenes religiosas, incidiendo en muchas más pérdidas, con las desamortizaciones de 1820 y 1835, iba a suponer la dispersión del legado cultural y la ruina de muchos monasterios y conventos, pasando los bie-

¹⁹ En la provincia de Valencia, la Casa de Enseñanza de Cullera (1793), los Ayuntamientos de Sagunto, Sueca, Alzira y Gandía; y en la capital, la antigua Aduana, el edificio del Temple, el Colegio de las Escuelas Pías, el palacio de Martínez Vallejo y la Casa Vestuario; en la de Castellón, la iglesia parroquial de Sot de Ferrer y la renovación de la catedral de Segorbe; y en la de Alicante, el Ayuntamiento de Biar.

²⁰ GÓMEZ-FERRER LOZANO, Mercedes: “Destrucción en el patrimonio arquitectónico de la Comunidad Valenciana durante la Guerra de la Independencia”, en la obra de VV- AA.: *El arte y la Guerra del Francés (1808-1814)* en tierras valencianas. Alicante, Instituto Alicantino Juan Gil-Albert, 2010, p. 95.

²¹ GÓMEZ-FERRER LOZANO, Mercedes: *El Real de Valencia (1238-1810)*. Historia arquitectónica de un palacio desaparecido. Valencia, Institució Alfons el Magnànim – Colecció “Arxius i Documents”, 2012.

²² BOIRA I MAIQUES, Josep Vicent: Valencia, la ciudad. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2011; MÍNGUEZ, Minerva: “Un palacio al que salvar”. *Diario Levante - El Mercantil Valenciano*. Valencia, martes 28 de abril de 2015, p. 21.

nes de “manos muertas” a propiedad del Estado. Las pinturas, por lo general, formarían parte de los recién creados -en torno de 1839- Museos Provinciales de Bellas Artes, mientras que los cenobios serían vendidos en pública subasta a particulares o bien permanecerían abandonados, según podemos comprobar en los epígrafes que siguen, dedicados a las provincias valencianas.

3.1.1. La demarcación territorial de Castellón

En la ciudad de Segorbe, en la parte alta de la población y fuera de sus murallas, el infante don Enrique, primo del rey Fernando el Católico, muy afecto a los PP. Jerónimos, fundó en 1496 el *Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza* -del que ya nos hemos ocupado en otros estudios²³, levantado sobre el lugar en el que hubo una capilla bajo la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza y de Santa Bárbara²⁴. Escasas referencias se tienen de este monasterio, así como de las obras de arte que pudo acoger, puesto que se hallaba arruinado a fines del siglo XVIII. En la estampa “Vista oriental de la ciudad de Segorbe”, que reproduce la obra de Bernardo Espinalt, el *Atlante Español* (1784, Tomo VIII, p. 71)²⁵, se advierte sobre una prominencia del terreno el edificio monacal, compuesto de la claustura y la iglesia aneja, torreada en sus flancos esquineros; mientras que Antonio Ponz, en su *Viaje de España*

(1786, Tomo IV, Carta VIII) incide que a cuarto de legua de Segorbe se encuentra el citado monasterio con una fuente de exquisita agua al pie del cerro. El cenobio fue desamortizado en 1820 durante el trienio liberal, cuando contaba tan solo con dos religiosos (un presbítero y un lego), siendo vendidas dos de sus fincas por 934.500 reales. Nuevamente ocupado por los jerónimos, fue exclaustrado en 1835 por decreto de Mendizábal, siendo el edificio destruido durante las guerras carlistas y hallándose en mal estado en la época en la que escribía Pascual Madoz, anotando a la letra lo que sigue: “*Otro (convento) hay fuera en la cúspide del otro cerro que domina la población titulado de la Esperanza, de la orden de Jerónimos que se fundó en 1496, y hoy se encuentra destruido*”²⁶. En 1858 estaba totalmente arruinado y en la actualidad solo se conservan restos de los muros perimetrales (la fachada oriental), siendo varias las campañas arqueológicas llevadas a cabo en su recinto, habiéndose localizado un lagar, claves de bóveda y cerámica del XVIII²⁷.

No lejos del anterior, y perteneciente a uno de los conjuntos monásticos más importantes asentado en tierras valencianas, se localiza en el término municipal de Altura la *Cartuja de Valldecris*²⁸ (Figs. 3A y 3B) una fundación que fue de Pedro IV el Ceremonioso²⁹, quinta casa de la Orden cartusiana en la Península Ibérica y grandioso cenobio que sigue en planta el esque-

- 23 DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Los monasterios jerónimos en los antiguos reinos de Valencia y Murcia: Fundaciones, protectores, patrimonio artístico y desamortizaciones”, en la obra de VV. AA.: Fray Ignacio de Madrid (1924-2017), monje jerónimo e historiador. In memoriam. Madrid, OMPRESS Traducción, 2017, pp. 111-112.
- 24 ANÓNIMO: Noticias de Segorbe y de su Obispado. Segorbe, Impr. y Libr. de F. Romaní y Suay, 1890, p. 198.
- 25 ESPINALT Y GARCIA, Bernardo: Atlante Español o Descripción General de todo el Reyno de España: Descripción del Reyno de Valencia. Parte I. Madrid, Impr. de Hilario Santos Alonso, 1784, Tomo VIII, p. 71)
- 26 MADOZ E IBAÑEZ, Pascual: Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, 1849, Tomo XIV, p. 71.
- 27 PALOMAR, Vicente / LOZANO, Luis (arqueólogos): “Una fundación de la Orden jerónima en Segorbe: El Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza”. LA LINDE (Revista digital de arqueología profesional). Valencia, 7 (agosto de 2017).
- 28 DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier / ALEJOS ANDREU, Mónica: “La Cartuja de Valldecris tras las desamortizaciones del siglo XIX. La dispersión y pérdida de su legado artístico y cultural y la destrucción de su patrimonio arquitectónico”. ANALECTA CARTUSIANA (Actas del Congreso Internacional sobre cartujas valencianas celebrado en El Puig en 2003). Tomo II. Ajuntament de El Puig – Universidad de Salzburg, 2004, pp. 93-112; También en CUADERNOS DE VALLDECRIST (Boletín de la Asociación Cultural Cartuja de Valldecris). Altura (Castellón), 1 (mayo de 2005), pp. 41-63; y en Archivo de Arte Valenciano. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, LXXXIV (2003), pp. 97-115.
- 29 DÍAZ MANTECA, Eugeni: “La fundació de Vall de Crist (1385-1388). Els orígens d’un monestir cartoixà”. Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Castellón, LXI (1985), pp. 592-648.



Fig. 3A.- Altura (Castellón). *Gran patio y pórtico de la iglesia mayor de Nuestra Señora de los Ángeles de la cartuja de Valldecris*, según una aguatinta del pintor Rafael Montesinos y Ramiro, de los años 1847 y 1866. (Colección Mario Montesinos. La Plata, Argentina).



Fig. 3B.- Altura (Castellón). *Ruinas de la hospedería, iglesia mayor y zona arqueológica de la cartuja de Valldecris*. (Foto: Javier Delicado, agosto de 2018).

ma monástico benedictino, desamortizado en 1836 y del que se conservan en pie importantes partes arquitectónicas de los siglos XIV y XV, como las iglesia de San Martín, la iglesia mayor de Nuestra Señora de los Ángeles y la hospedería, que con sus ricos campos fueron vendidos por el Gobierno de Isabel II por 117.256 pesetas a particulares, quienes venderían los materiales (piedra de sillería, solados de baldosas, elementos de carpintería, pavimentos cerámicos, ventanas de forja,...) para construcción, derivando la arquitectura de la cartuja en una progresiva ruina que ha llegado así hasta la actualidad, siendo un ejemplo muy válido de la capacidad destructiva del hombre; de modo y manera que no es raro encontrar en las poblaciones de Altura y Segorbe restos de portadas, columnas y capiteles empleados en nuevas construcciones, de manera que en el palacio de los duques de Medinaceli (actual edificio de la Casa Consistorial o Ayuntamiento) de Segorbe se conservan en la planta noble tres portadas neoclásicas de mármol en jaspes, procedentes del claustro de San Jerónimo; sobre la portada gótica de la Capilla del Salvador del claustro de la catedral segorbina se inscribe, cerrándola, una puerta

barroca dorada, proveniente del claustro mayor de la cartuja; en la Glorieta o Jardín del Botánico Carlos Pau se advierte, también, una serie de arcos carpaneles oriundos del claustro mayor con los capiteles invertidos; en el acueducto gótico de Segorbe se halla integrada una escalera de caracol con ojo central, en cuyo arranque la molduración se dispone en esviaje, proveniente acaso de la torre-campanario del mencionado cenobio; la fuente de la celda prioral fue a dar en el antiguo hospital segorbino; y el brocal de pozo con cisterna original del claustro menor o de San Jerónimo se halla emplazada en un pequeño jardín de la población de Altura.

En 1985 se iniciaba el proyecto de recuperación y de excavación de esta cartuja, en la que se han consolidado importantes restos de estructuras arquitectónicas, habiéndose protegido la iglesia mayor mediante una cubierta y sacado a la luz la cimentación del atrio porticado barroco³⁰, con el fin de hacer visitable lo que hoy podríamos considerar un jardín arqueológico con los claustros mayor y menor (nada cuidados), el refectorio, etc., según ya dejamos apuntado en varios trabajos de investigación³¹.

No mejor suerte correrá el desafectado *con-*

³⁰ MONLEÓN, Ana: "Las obras de la cartuja de Altura sacan a la luz la cimentación del atrio". Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, miércoles 10 de febrero de 2018, p. 29.

³¹ Véase la nota 18 del presente estudio.

vento de San Francisco de Vinarós, fundado durante el siglo XVII y que sufrió diversas transformaciones en épocas barroca y neoclásica, destinándose durante la segunda mitad del XIX -en que pasó a ser de propiedad municipal-, a hospital, juzgado, cárcel pública y cuartel, mientras que el templo será destinado a capilla de la cárcel instalada en el edificio, siendo saqueado durante la guerra civil, permaneciendo en pie tan solo sus muros perimetrales, rehabilitándose y finalmente derribados iglesia y convento por su mal estado en la tardía fecha de 2001, convertido el solar en plaza ajardinada una larga década después según el proyecto elaborado por los arquitectos Fernando Vegas y Camila Mileto³², en la que los cimientos antiguos permanecen al descubierto en un intento de recuperar la memoria histórica de la localidad, “devolviendo en cierto modo a la ciudad un monumento desaparecido”³³.

La localidad de Alcalá de Xivert acogió también, hasta principios del siglo XX, un *convento de franciscanos descalzos*, fundado en el XVII con frailes procedentes del convento valenciano de San Juan de la Ribera, y que tras la exclaustación se utilizó como escuela de niños y habitación, según refirió Pascual Madoz³⁴, siendo el cenobio derruido al quedar abandonado en los años en que vivía el barón de Alcahalí³⁵. Del conjunto destacaba la iglesia con amplia fachada barroca, rompeduras en las esquinas de la cornisa y espadaña de un solo hueco de remate.

La capital de la comarca de Els Ports, Morella, bellísimo ejemplo de arquitectura militar, siempre destacó por su castillo y doble recinto amurallado contruidos de sillarejo, tapial y encofrado, con sus portales y torreones medievales emplazados a los pies de una soberbia peña, obra del ingeniero Domingo Zoroball (1358)³⁶, que sufrieron mucho por los sucesivos conflictos bélicos (guerras de Germanías, Sucesión e Independencia) acaecidos en esta plaza fuerte, escenario además de las guerras carlistas; recinto fortificado que presentaba un panorama desolador a principios del siglo XX, según se constata en viejas fotografías de época en las que se advierten los pasos de ronda desaparecidos y las torres desmochadas (Figs. 4A y 4B), y que en 1995 ha sido restaurado por el arquitecto Vicente Dualde Viñeta. En lo que respecta al desamortizado *convento de San Francisco*, situado en la parte alta de la población y fundado en 1272, tras la exclaustación fue destinado a cuartel de infantería y posteriormente abandonado, quedando muy maltrecho durante la guerra civil, particularmente su iglesia, originalmente de las del tipo de arcos diafragma o “de reconquista”³⁷, luego tabicada por una bóveda de cañón rebajado neoclásica, habiendo sido restaurada muy trabajosamente de reciente en su estilo original gótico al haber sacado a la luz la fábrica medieval y repuesto la cubierta de madera sobre vigas de hormigón armado. Asimismo, se ha recuperado el inconcluso claustro, uno de los más

³² MILETO, Camilla; VEGAS, Fernando; GARCÍA SÁEZ, M^a Soledad; GÓMEZ PATROCINIO, Francisco Javier: “Proyecto de plaza jardín en el antiguo convento de San Francisco, Vinaròs”. ARCHÉ (Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV). Valencia, Universidad Politécnica, 8, 9 y 10 (2013, 2014 y 2015), pp. 341-346.

³³ FENOLLOSA, Emili: “La plaza del convento de Vinaròs opta a un premio internacional”. Diario El Mundo. Madrid, 2 de mayo de 2016.

³⁴ ORDIERES DÍAZ, Isabel: Historia de la restauración monumental en España (1835-1936). Madrid, Ministerio de Cultura, 1995, p. 295.

³⁵ RUIZ DE LIHORY, José (barón de Alcahalí): Alcalá de Chivert: Recuerdos históricos. Valencia, Establecimiento Tipográfico Doménech, 1908, pp. 11-12; GUILLAMÓN ESPARÑARGUES, Vicenç: El convento de los RR. PP. Franciscanos de Alcalá de Xivert. Vinaròs, Ed. Antinea, 2017.

³⁶ PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E.: Valencia. Arte. Madrid, Fundación Juan March (de la colección “Tierras de España”), 1985, p. 189.

³⁷ ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo: “La arquitectura gótica del Maestrazgo en tiempos del papa Luna”. ARS LONGA (Cuadernos de Arte). Universitat de València, Departament d’Història de l’Art, 5(81994), pp. 101-103; ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo: Arquitectura Gótica Valenciana. Valencia, Generalitat Valenciana, 2000.



Fig. 4A.- Morella (Castellón). Panorámica de la ciudad en una instantánea de hacia 1915. (Foto ARASC, Leg. 153/4).



Fig. 4B.- Morella (Castellón). Puerta de San Miguel. Portal del recinto amurallado, del siglo XV, restaurado en la última década del siglo XX. (Foto Paco Alcántara).

antiguos entre los construidos en tierras valencianas, que cubría con techumbre de madera.

También el *convento de carmelitas descalzas de San Joaquín o de la Sagrada Familia* de Nules, obra del tracista fray José de la Concepción del año 1675, será desafectado en 1835, del que permanece en pie la iglesia destinada al culto que mantiene su clara tipología carmelita³⁸, mientras que el cenobio será saqueado vendiéndose la madera de puertas y ventanas, siendo derribado muy tardíamente -en 1976-, ocupando sus terrenos bloques de viviendas, “en servicio de la especulación y de intereses particulares”, según ha puesto de manifiesto el historiador Felip Sempere³⁹.

Por otra parte, el *convento de santo Domingo*, de la localidad de San Mateo, de origen medieval, perdería la iglesia durante la primera guerra carlista (1837) y su solar sería convertido en almacenes y fábricas, salvándose tan solo el campanario (siglo XV) por servir de torre vigía.

Si la desamortización de Mendizábal y su proceso evolutivo habían significado en España

la ruina de gran parte del patrimonio arquitectónico monástico y conventual y la dispersión de su legado artístico, documental y bibliográfico (pinturas, esculturas, ornamentos litúrgicos, librerías...), los años de la II República con la radicalización de las posturas y la pérdida de control por parte del Gobierno abocaron en los sucesos de la guerra civil española (1936-1939), de tan negativas consecuencias para el patrimonio arquitectónico y artístico a lo largo y ancho de la geografía valenciana, sucumbiendo numerosas edificaciones mediante derribos, incendios y bombardeos. En la cita de algunos ejemplos, muy castigado resultó el *convento de San Pascual Baylón* de Vila-real donde se perdió un excepcional camarín rococó.

También, sucumbió la *Iglesia de Santa María la mayor* de Castellón (Fig. 5), situada en la plaza Mayor, pese a haber sido declarada monumento nacional por el Gobierno de la Segunda República en 1931, luego reconstruida como concatedral según proyecto del arquitecto diocesano Vicente Traver y Tomás, cuyas obras finalizarían en 2010, conservándose originales tan solo las

³⁸ BADENES, Miguel: “Los conventos castellonenses y la desamortización”. Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Castellón, enero-marzo 1985, Tomo XLI, pp.77-78.

³⁹ FELIP SEMPERE, Vicent: “Notes sobre el convent de la vila de Nules”, en Noulas, 146-154 (1982), reproducido en la obra recopilatoria del mismo autor, Recull per a una historia de Nules (Barcelona, 1977 – Nules 2000). Nules, Caixa Rural de Sant Josep, 2001, Vol. I, p. 376.



Fig. 5.- Castellón. Puerta de los pies, gótica de la Iglesia concatedral de Santa María. Derruida en 1936. (Foto antigua ARASC, Leg. 149/25).

portadas, de sobria molduración, insertadas en el nuevo edificio⁴⁰. Asimismo, desapareció durante el período bélico en la capital de La Plana el *convento de clarisas de la Purísima Concepción* (1540-1601) que se emplazaba en la calle Mayor y que durante años acogió el Instituto de Segunda Enseñanza, cuyo solar lo ocupa en la actualidad la plaza de Santa Clara⁴¹.

La *Iglesia parroquial de El Salvador*, de Burriana, tras perder su patrimonio mueble, padeció la voladura con dinamita del campanario por el ejército republicano en su repliegue hacia el norte el 5 de julio de 1938, mientras que las obras de su reconstrucción se iniciaron en 1942

por el arquitecto Enrique Pecourt, reaprovechando sillares de la iglesia parroquial de Nules. En origen su tipología correspondía a una torre exenta del siglo XIV, de la que tan solo resta original el cuerpo bajo⁴². El templo, que sufrió importantes daños también en la cubierta, ha sido intervenido en 2004 por el arquitecto Francisco Taberner Pastor, devolviéndole parte de la estructura gótica primigenia del ábside⁴³.

Lo mismo acaeció con la *iglesia parroquial de San Bartolomé y San Jaime*, y la iglesia del *convento carmelita de San Joaquín* de Nules, ambas afectadas por los bombardeos de la aviación fascista durante la guerra civil, reconstruida la primera de nueva planta, y la segunda renovadas la cúpula y la cubierta del templo. También por esos años la *Ermита de San Vicente Ferrer* (siglo XVII), de Xert, será demolida debido a que su ubicación dificultaba el tránsito rodado, siendo sus materiales (los sillares) reutilizados en el trazado del Camí Nou y la bajada de Les Clotes.

Y en la década de los años cuarenta se tiene constancia de algunos derribos de construcciones medievales, como el *Hostal del Rey*, un edificio del gótico civil que se hallaba situado en la calle Mayor de Castellón⁴⁴; y el de una casa señorial en la villa de Calig, en la comarca del Bajo Maestrazgo.

3.1.2. La provincia de Valencia

La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos fue la encargada de responder al Gobierno de Isabel II, a la Real Orden de 2 de abril de 1844, que interesaba saber de aquellos conventos desamortizados a conservar, que destacaran por su belleza, importancia histórica o por el

⁴⁰ PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E.: op. cit., p. 181.

⁴¹ SÁNCHEZ, Elena: "Castellón: El convento de la Purísima". Periódico Mediterráneo. Castellón, 8 de diciembre de 2009.

⁴² Debo esta noticia al arquitecto y académico Dr. Arturo Zaragoza Catalán, Inspector Jefe de Monumentos de la Dirección Territorial de Castellón de la Generalitat Valenciana, a quien agradecemos la deferencia.

⁴³ TABERNER PASTOR, Francisco: "Iglesia de El Salvador, de Burriana. La recuperación del modelo originario. Notas sobre la intervención en el ábside", en Actas sobre las Jornadas del Patrimonio Monumental. Intervenciones recientes. (Francisco Taberner, dir.). Valencia, ICARO-CTAV, 2004, pp. 277-297.

⁴⁴ TRAVER TOMÁS, Vicente: Antiguidades de Castellón de la Plana. Estudios histórico-monográficos de la villa y su vecindario. Castellón, Ayuntamiento, 1958 (1ª ed.).



Fig. 6A.- Simat de Valldigna (Valencia). Claustro del abad e iglesia monacal arruinados del monasterio cisterciense de Santa María de la Valldigna, en una rancia instantánea de época. (ARASC, Leg. 149/93)



Fig. 6B.- Simat de Valldigna (Valencia). Cabecera de la iglesia, torre de campanas y torreón defensivo del monasterio de Santa María de la Valldigna (Foto: Javier Delicado, junio de 2000).

destino que hubieren tenido, redactando en 8 de mayo de dicho año un amplio dictamen, a modo de inventario, que sería remitido por el Jefe Político de la Provincia, a la Comisión Central de Monumentos, en el que se informaba del estado en que se hallaban y uso que se había concedido a los conventos e iglesias valencianas que pertenecieron a las comunidades religiosas suprimidas, “*abrigando esta Corporación una segura esperanza de su conservación y que son dignos de respeto*”⁴⁵.

En la referida memoria aparecen reseñados,

acompañando cada uno de un breve estudio de su arquitectura y valores patrimoniales, en la ciudad de Valencia, el Monasterio jerónimo de San Miguel de los Reyes; el Convento de Jesús extramuros, “*enajenado excepto la iglesia*”; San Pedro Nolasco; San Vicente de Paúl; la Iglesia de San Sebastián del suprimido convento de Mínimos; San Pío V, convertido en Hospital Militar; San Juan de la Ribera; El Temple; el convento de mercedarios calzados; el convento e iglesia del Carmen Calzado, “*convertida en Parroquia de*

⁴⁵ ARASC, Leg. 141-1/44. Comisión Provincial de Monumentos. “Informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos sobre el destino y uso de los conventos desamortizados”. Valencia, 8 de mayo de 1844.

Santa Cruz”; el convento de Predicadores de Santo Domingo, dedicado a Parque de Artillería; San Francisco, “*en el día Cuartel de Infantería y Caballería*”; San Agustín, “*destinado a presidio correccional*”; Congregación de San Felipe Neri; Compañía de Jesús; y Dominicos del Pilar; y en la provincia, Mercedarios del Puig, “*cuya iglesia sirve de parroquia*”; Cartuja del Ara Christi (El Puig); Cartuja de Portaceli (Serra), “*vendida*”; Monasterio de padres bernardos de la Valldigna (Simat de Valldigna); San Pedro Nolasco extramuros, “*vendido y la iglesia transformada en mesón*”; San Vicente de Paúl, “*la iglesia abierta al culto es propiedad del pueblo de Ruzafa*”; y con iglesias abiertas al culto en los conventos de dominicos de Algemesi, Carlet y Luchente, mínimos de Alacuás, agustinos de Alcira y de Cullera, recoletos de Carcagente y Liria, servitas de Quart de Sagunto, carmelitas de Enguera⁴⁶, franciscanos descalzos de Gandía con la Capilla del beato Andrés Hibernón, Murviedro y Onteniente, dominicos de La Ollería, mínimos de la Puebla del Duc, agustinos de Rocafort, franciscanos de Torrente, carmelitas de Beniparrell, y franciscanos, mercedarios y agustinos de Játiva.

Uno de los grandes complejos monásticos desafectados en la provincia de Valencia, según el decreto ministerial de Mendizábal, fue el *Monasterio cisterciense de Santa María de la Valldigna* (Figs. 6A y 6B) fundado por el rey Jaume II “el Just” a finales del siglo XIII y emplazado en la localidad de Simat de Valldigna, que al pasar a manos privadas en 1840 fue destinado a explotación agrícola y ganadera, dedicando el grandioso templo barroco (de finales del XVII) a almacén y envasado de naranjas y ajos, y la sala capitular y el refectorio, góticos, para

establo y corral, mientras que sus piedras centenarias servirían para la construcción, con el asolamiento del claustro del abad, la obra nueva, la torre-campanario, el aula capitular y otras dependencias⁴⁷, habiendo de esperar hasta 1987, año en el que se iniciará el expediente de expropiación forzosa del conjunto monacal, en que será adquirido por el Gobierno Valenciano en 1991, no sin antes haber causado uno de sus últimos propietarios grandes estragos sobre las ya dañadas dependencias del cenobio (la utilización de palas mecánicas para allanar el terreno y destinarlo a cultivo). Desde la indicada fecha la recuperación de parte del monasterio es un hecho a través del proyecto del Plan Director, habiéndose rehabilitado la torre barroca de la iglesia, el aula capitular (se conservaban las nueve claves de las bóvedas), el refectorio y el claustro señalado en planta, conservándose de igual modo el recinto amurallado, la almazara y la interesante puerta defensiva de acceso, conocida como “Portal Nou”, flanqueada por torreones almenados y la capilla de Nuestra Señora de Gracia aneja, muy pintoresca en estilo barroco

Hacia 1895 habrá que lamentar la desaparición del impresionante templete-baldaquino barroco, que ocupaba el centro del crucero y que fue dinamitado. Entre 1920 y 1926 el sobrelaustro abacial en piedra de arenisca será desmontado y vendido a José M^a de Palacio y Abárzuza, conde de las Almenas, quien lo integrará en la azotea de su finca campestre de “El Canto del Pico”, de Torrelodones (Madrid), y claustrillo que, finalmente, retornará a su primitivo emplazamiento en el año 2004 tras varios años de negociaciones⁴⁸. Y todavía en la década de los setenta habrá que asistir al asolamiento total

- ⁴⁶ El convento de carmelitas de Enguera se transformaría en cárcel pública según las reformas realizadas en sus dependencias en el año 1845 por el arquitecto Francisco Cuenca. (ARASC, Leg. 141-1/96. Comisión Provincial de Monumentos. “Oficio del Jefe Político dirigido a la Academia de San Carlos sobre el uso del convento de Enguera”. Valencia, 3 de julio de 1845).
- ⁴⁷ Es interesante acerca de este monasterio la documentación gráfica que aporta el Catálogo de la Exposición Antic Monestir de Santa María de la Valldigna: *Imatges d'un centenari*. Valencia, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1999. Véase también el estudio de DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier / BALLESTER HERMÁN, Carolina: “El Monasterio cisterciense de Santa María de la Valldigna tras las desamortizaciones del siglo XIX. La dispersión y pérdida de su legado artístico y la destrucción de su patrimonio arquitectónico”. Archivo de Arte Valenciano. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, LXXXI (2000), pp. 55-67
- ⁴⁸ CARRETERO, J. M.: “Patrimonio: El Consell recupera el claustro de la Valldigna más de ochenta años después del expolio”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, lunes, 22 de septiembre de 2003, p. 37.

de las estructuras del claustro que quedaban en pie, que fueron dinamitadas y sus restos utilizados como material de relleno en obras diversas (ribazos de campos, caminos terreros...)49.

Afectado quedó también el *Monasterio de Santa María de la Murta* (Figs. 7A, 7B y 7C), próximo a Alzira, situado al fondo de un valle entre las sierras de la Murta y de Corbera, una fundación jerónima del XV y emporio de la familia Vich⁵⁰ (sus protectores) que aquí tuvieron sus hierros durante los siglos XVI y XVII, época de su máximo esplendor. Hoy arruinado y envuelto entre una densa vegetación que haría las delicias de los viajeros románticos, restan en pie del viejo cenobio la torre fuerte de las Palomas (existió otra defensiva que miraba a poniente), de mucho carácter, orientada hacia levante y provista de matacanes y merlones; el esqueleto de la iglesia nueva (1610-1623), de estilo barroco, de la que subsisten las ruinas de sus arcos, muros de cerramiento y excepcional portada adintelada; y el recinto claustral (que era de doble galería y bóveda de crucería) convertido en jardín arqueológico que se hallaba soterrado y ha sido sacado a la luz. Y todo junto a un viejo puente de la época de Felipe II que hay que cruzar, rodeado de bosques, pastizales y dos albercas con abundante agua proveniente de un manantial que nace montaña arriba.

El siglo XIX en la vida del monasterio⁵¹ traería consigo las desamortizaciones enunciadas. Ello significará la expulsión de los monjes del monas-

49 DELICADO MARTÍNEZ, F. J. / BALLESTER HERMÁN, C.: op. cit., pp. 65-66.

50 ARCINIEGA GARCÍA, Luis: "Santa María de la Murta (Alzira): Artífices, comitentes y la damnatio memoriae de D. Diego Vich". *La Orden de San Jerónimo y sus monasterios*. (Actas del Simposium). San Lorenzo del Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 1999. Tomo I, pp. 269-292.

51 Para una bibliografía especializada véanse LLORENTE, Teodoro: *España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia: Valencia*. Tomo II, Barcelona, Est. Tip. Edit. de Daniel Cortezo y C^a, 1889, pp. 636-641; GONZÁLEZ SIMANCAS, Manuel: *Catálogo Monumental de la Provincia de Valencia*. Tomo I. Manuscrito inédito de hacia 1916 conservado en el Instituto Diego Velázquez del C.S.I.C., apdos. 317 y 318; MARTINEZ ALOY, José y SARTHOU CARRERES, Carlos: *Geografía General del Reino de Valencia: Provincia de Valen-*



Fig. 7A.- Alzira (Valencia). *Monasterio jerónimo de Santa María de la Murta*. Ruinas. Aguatinta de los años 1846/1850 del pintor Rafael Montesinos y Ramiro. (Colección Mario Montesinos. La Plata, Argentina).



Fig. 7B.- Alzira (Valencia). *Monasterio jerónimo de Santa María de la Murta*. Ruinas de la torre fuerte, conocida como “Torre de las Palomas”, y de la iglesia. (Foto Paco Alcántara, ca. 2014).



Fig. 7C.- Alzira (Valencia). *Monasterio jerónimo de Santa María de la Murta*. Vista general. Aguatinta del año 1846 del pintor Rafael Montesinos y Ramiro. (Colección Mario Montesinos. La Plata, Argentina).

terio, y la progresiva ruina del edificio, a la vez que la dispersión y pérdida del rico patrimonio artístico que atesoraba. De este modo, en 1820 el prior de la Murta trazó un inventario de los bienes que contenía el monasterio, incautándose de ellos la Junta de Amortización de Alzira, distribuyendo los objetos de culto entre los templos alcireños y siendo los mejores cuadros depositados en los museos nacionales. Tras la desamortización de Mendizábal, el complejo monástico fue vendido con sus posesiones y huertos y sus nuevos propietarios en el plazo de no muchos años vendieron los materiales -cerámicas, rejas, piedras de sillar, maderas- y arrasaron el monasterio⁵². Posteriores dueños acondicionarán para su morada la hospedería monacal, del XVIII, convirtiéndola en granja agrícola y quinta de recreo con lago y jardín; y para oratorio la que fue primitiva ermita de Santa Marta. En 1983 las ruinas del monasterio y el paraje serán cedidos para disfrute del pueblo de Alzira y años después se llevará a cabo diversos trabajos de consolidación de los muros y arcos de la iglesia por la arquitecta Mónica Sendra, así como se acometerán excavaciones llevadas a cabo por el arqueólogo Agustín Ferrer, que sacarán a la luz la sala capitular y los pavimentos cerámicos de la iglesia (del XVII) y del claustro.

No mejor suerte correrán los conventos de

franciscanos alcantarinos de Sagunto, fundado a fines del siglo XV y que tras la exclaustación pasó a tener la función de prisión, juzgados y cuartel de la guardia civil, siendo derribado en 1933, erigiéndose sobre sus terrenos la actual plaza del cronista Chabret⁵³; de Lliria, edificado en 1603 y situado a las afueras de la población, que fue donado por el Estado al municipio en 1847, sirviendo el convento como hospital para pobres de solemnidad y dependencias municipales, ajardinándose el claustro a fines del siglo XIX, y cenobio que después de numerosas transformaciones fue demolido por decisión del consistorio en 1981, mientras que la iglesia permaneció abierta al culto regentada por el clero de la Asunción, convirtiéndose en parroquia en 1953, conservándose la Capilla de la VOT aneja⁵⁴; de Alfara del Patriarca -convento de San Diego, dedicado a uso industrial, abandonado y con los accesos tapiados-; de l'Alcúdia -convento de Santa Bárbara o de San Pedro de Alcántara, largos años arruinado y del que solo se mantienen en pie los arcos y lienzos de los muros de la iglesia-; de Xàtiva -restos luego conservados en el Museo Municipal de la ciudad-;⁵⁵ y de Ontinyent -con sendos cenobios de frailes alcantarinos y observantes, restando del primero la iglesia convertida en parroquia y parte de su colección

cia. Tomo II, Barcelona, Est. Editorial de Alberto Martín, 1918, pp. 132-136; SOLER I ESTRUCH, Eduardo: Notes sobre el Monestir de la Murta. Alzira, 1979; MONTAGUT PIERA, Bernardo: "Alzira. El Monasterio de monjes jerónimos de la Murta". Catálogo Monumental de la Provincia de Valencia (Dirigido por Felipe M^a. Garín). Valencia, Caja de Ahorros, 1986, pp. 58-59; LOPEZ YARTO, Amelia / MATEO GOMEZ, Isabel / RUIZ HERNANDO, José Antonio: "El Monasterio de Santa María de la Murta (Valencia)". ARS LONGA. Cuadernos de Arte. Universitat de València, Departamento de Historia del Arte, 6 (1995), pp. 17-23; RUIZ HERNANDO, José Antonio: Los monasterios jerónimos españoles. Segovia, Caja Segovia, 1997, pp. 467-474; SENDER CONTELL, Marina: El Monasterio de Santa María de la Murta. Análisis arquitectónico de un monasterio jerónimo. Universidad Politécnica de Valencia, 2014. Tesis doctoral no publicada.

⁵² DELICADO MARTÍNEZ, F. J. / BALLESTER HERMÁN, C: op. cit., p. 86

⁵³ VALOR ABAD, Jeroni Pau: "El Convent de Sant Francesc, Plaza Cronista Chabret (Sagunto), un avance sobre la intervención arqueológica (2005)". SAGVNTVM (Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia). Universitat de València, 41 (2009), pp. 237-250.

⁵⁴ ARCINIEGA GARCÍA, Luis: "Visión patrimonial. Patrimonio en/de Lliria. Una clarisa más en el estado del patrimonio", en la obra de VV. AA: Lliria, historia, geografía y arte. Nuestro pasado y presente. (Jorge Hermosilla, dir.). Vol. II. Valencia, Universitat de València, 2011, p. 435.

⁵⁵ VALLÉS BORRÁS, Vicent Joan: El convent franciscà de Santa Bàrbara de L'Alcúdia. L'Alcúdia, Ajuntament, 2000, pp. 80-84; P.F. Alzira: "L'Alcúdia consolidarà las ruinas del antiguo monasterio de Santa Bárbara". Diario Levante-EMV. Valencia, 5 de septiembre de 2017.

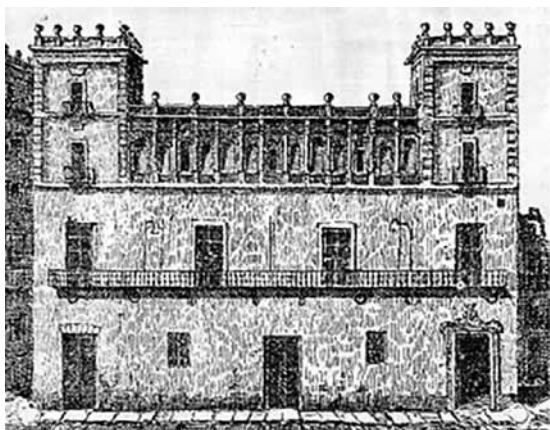


Fig. 8.- Valencia. *Antigua Casa de la Ciudad*. Derribada en 1855. (Litografía J.B. reproducida en la revista “El Museo Literario”, 1865, núm. 17, p. 132).

pictórica albergada en el Museo de Bellas Artes de Valencia,⁵⁶ y otro de frailes capuchinos, el *convento de San Cristóbal*, derribado en 1950 y sobre cuyo solar se levanta un edificio industrial.⁵⁷

En la capital del antiguo Reino fueron derribados (algunos en la temprana fecha de 1838) conventos como los de Nuestra Señora de la Merced, santa María Magdalena, Pie de la Cruz, santa Clara, la Puridad, san Felipe Neri, san Cristóbal, san Gregorio (sobre sus terrenos se erigiría en 1913 el teatro Olympia), Mínimos de San Francisco de Paula (el templo fue consagrado en parroquia en 1902 bajo la advocación de San Miguel y San Sebastián), y san Juan de la Ribera, algunos de los cuales se convirtieron

en calles, plazas, zonas ajardinadas y bloques de viviendas⁵⁸, mientras que los del Pilar (la iglesia es hoy parroquia) y San Francisco fueron habilitados para cuarteles; los de San Agustín (el templo es parroquia) y Santa Ana en presidios; el Carmen en *Museo de Pinturas y Escuela de Bellas Artes*; y la Corona de Espinas, tras su desmantelamiento, en *Casa de la Beneficencia*.

En este contexto es de subrayar que muchas de estas iglesias conventuales, tanto de la capital como de la provincia, pudieron salvarse de la codicia inmobiliaria gracias a los esfuerzos de la Academia de Bellas Artes de San Carlos –que tenía competencias en las provincias valencianas–, en cuyo informe suscrito por su Comisión de Arquitectura en marzo de 1844 se valoraban los aspectos artísticos de gran parte de ellos⁵⁹.

A promedios del siglo serán varios los palacios y casonas solariegas derribados, pudiéndose recuperar algunos de sus elementos arquitectónicos y escultóricos (portadas, arquerías, relieves y techumbres), gracias a los informes favorables emitidos por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia, que pasarán a formar parte de los fondos del Museo de Bellas Artes y del Museo de Antigüedades, o se integrarán en otros edificios valencianos.

Ejemplo paradigmático entre los edificios singulares desaparecidos fue la antigua *Casa Consistorial de la Ciudad de Valencia* (Fig. 8), derribada absurdamente en 1855⁶⁰, un edificio

⁵⁶ DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Convento de San Francisco, Ontinyent”, en la obra de VV.AA.: *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana*. Valencia. Tomo I. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1999, pp. 415-416.

⁵⁷ GARCIA ROS, Vicente: “Destrucción del patrimonio arquitectónico en la Vall d’Albaida: los conventos capuchinos”. *Actes del Primer Congrés d’Estudis de la Vall d’Albaida*. Aiello de Malferit, 1996. Valencia, 1997, pp. 373-388.

⁵⁸ BRINES BLASCO, Juan: “El desarrollo urbano de Valencia en el siglo XIX. La incidencia de la desamortización de Mendizábal”. *Estudios de Historia de Valencia*. Universitat de València, 1978, pp. 387-398; ALÓN, Carlos: “Solo seis de los 30 conventos que se desamortizaron en el siglo XIX siguen en pie”. *Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano*. Valencia, viernes 18 de mayo de 2018, Núm. 26.222, pp. 18-19.

⁵⁹ ARASCV, Leg.76/352. Varios. *Arquitectura / urbanismo, 1838-1844*. “Despacho de la Comisión de Arquitectura sobre el destino que dar a los conventos exclaustros, de 28 de marzo de 1844”.

⁶⁰ GARCÍA, Hortensia: “El renacimiento virtual de la sede histórica del Ayuntamiento”. *Diario Levante – El Mercantil Valenciano*. Valencia, martes 12 de mayo de 2015, p. 18.

medieval remodelado en el renacimiento y en el barroco⁶¹, que se hallaba ubicado junto al Palacio de la Diputación en la calle de Caballeros, cuya demolición cabría atribuir a una mala gestión del gobierno municipal, que cambiaba de regidor con demasiada asiduidad.

El boletín *Las Bellas Artes* (Valencia, mayo de 1854) informaba a la ciudadanía del mal estado en que se encontraban las Casas Consistoriales por la presencia de grandes grietas en el despacho de alcaldía y otros puntos del edificio que amenazaban su desplome, reproduciendo el informe que habían redactado el arquitecto mayor de la ciudad Antonino Sancho y los inspectores del Cuartel de Serranos (en el que se englobaba el Ayuntamiento), en el que se hacía notar “*que el ángulo de la torre que mira a la plaza de la catedral se encuentra en mal estado y expuesto a una próxima ruina; que por las filtraciones de las aguas de las acequias sobre los cimientos, se halla dos dedos desplomada la pared que mira a dicha plaza; que la fachada principal está expuesta a un rompimiento, a causa de encontrarse carcomida las cabezas de los maderos que forman la cubierta; que las infinitas grietas que se ven por todas partes y que tienen su causa en el piso bajo, demuestran que el edificio camina a su total ruina; y por último, que opinan se apuntalen los arcos y dinteles del zaguán, interín se dispone la demolición, y se ordena el proyecto de reposición y transformación del edificio, sujetándose a buena línea de rectificación y ensanche de la calle de Caballeros*”⁶².

Sobre el particular, en 1855, la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia y la Comisión de Policía Ur-

bana determinaron que debían conservarse los elementos de las viejas casas consistoriales, que se enumeran: 1º- El techo artesonado del (Salón del) Consistorio con su correspondiente cornisamento; 2º- Los escaños de los señores concejales; 3º- El techo artesonado del Salón de los Ángeles con su correspondiente cornisamento; 4º- El friso del Salón de la Capilla; 5º- El altar de ésta por los cuadros; y 6º- Todas las lápidas (conmemorativas) que se encuentren, “*sin perjuicio –manifiesta en un oficio José Joaquín de la Fuente- de los demás objetos dignos de conservarse y que en la actualidad están a la vista*”⁶³. De los techos relacionados, como habrá ocasión de comprobar a continuación, sólo se consiguió salvar el primero.

La suerte de algunos de estos elementos fue peculiar y tendría una larga y rocambolesca historia: El artesonado del Salón del Consistorio, Cámara de Jueces o *Cambra Daurada*, con unas dimensiones de 18 metros de largo por 7,25 metros de ancho, de gran magnificencia e interés icónico y ornamental, tallado en madera y policromado por Juan del Poyo y sus discípulos en el siglo XV y compuesto de 670 piezas, una vez desmontado fue tasado en 40.000 reales de vellón y se intentó vender –a propuesta del concejal Mariano Aser, maestro carpintero- como madera vieja por acuerdo del Ayuntamiento en sesión municipal del 5 de diciembre de 1870⁶⁴ (afortunadamente no cumplido), destinando el producto de su venta –se sugirió- a las obras del Valladar, a lo que se opuso el historiador Vicente Boix. El alfarje desde 1860 largos años permaneció arrumbado en cajas en unas cocheras

61 Sobre la historia del edificio y su demolición en el año 1860 véase los estudios de PINGARRÓN-ESAÍN SECO, Fernando: “El derribo decimonónico de la Casa de la Ciudad de Valencia”. *ARS LONGA* (Cuadernos de Arte), Universitat de València, Departament d’Història de l’Art, 20 (2011), pp. 139-152; y la tesis doctoral de IBORRA BERNAD, Federico: *La Casa de la Ciudad de Valencia y el Palacio de Mosén Sorell. De la memoria nostálgica a la reivindicación arquitectónica de dos episodios perdidos del Siglo de Oro valenciano*. Valencia, Universidad Politécnica de Valencia – Departamento de Composición Arquitectónica, 2013.

62 ANÓNIMO: “Las Casas Consistoriales de Valencia”, en *Las Bellas Artes* (Periódico dedicado a la Real Academia de San Carlos). Valencia, mayo de 1854, núm. 5, pp. 37-39.

63 ARASC, Leg. 141-3/248. Comisión Provincial de Monumentos. “Borrador del acuerdo de las piezas a conservar del edificio de la Casa de la Ciudad, firmado por José Joaquín de la Fuente, Vicepresidente de la Comisión de Monumentos”. Valencia, 16 de febrero de 1855. Ms., 1 h. en f.

64 Diario Las Provincias. Valencia, 7 de diciembre de 1870, p. 3; y 14 de diciembre de 1870, p. 2.

de la planta baja del Palacio Arzobispal y en el denominado “cubo” de las Torres de Serranos, hasta que en 1916, tras un informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, se decidió colocar en el Salón Noble del Consulado del Mar en la Lonja de los Mercaderes, siendo reubicado entre 1917 y 1920⁶⁵. A las diecisiete vigas de madera originales, que apoyan en dobles jácenas, se les añadieron dos más de idéntico formato con el fin de cubrir la amplia sala en su nuevo emplazamiento⁶⁶.

Referente a la techumbre que cubría el denominado Salón de los Ángeles o “Cambra del Consell” (Sala del Consejo) de la desaparecida mansión foral, muy rica en su decoración, fue vendida como madera vieja cuando se efectuó el derribo de la misma. De esta obra de entalle perdida, según Tramoyeres Blasco “*solo conocemos algunos fragmentos, salvados por haberse utilizado en el decorado de la roca —o carro triunfal— “Valencia”, construida en 1855 para solemnizar el cuarto centenario de la canonización de San Vicente Ferrer*”, que procesiona en la festividad del Corpus, utilizados en el pedestal y la base del mismo, y en los ángeles que figuran en los cuatro ángulos del gótico basamento⁶⁷.

Asimismo, la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos adquirió en torno de 1860, en una subasta, el *estrado de los Jurados* procedente de la “Sala Daurada” de la antigua Casa de la Ciudad, que muchos años después restauraría a su costa y cedería en depósito en el año 1927 al Salón del Consulado del Mar (La Lonja), según aparece documentado en un inventario de la referida data, en el que se relaciona una serie de objetos que pertenecían al Ayuntamiento de Valencia

y se hallaban depositados en la institución académica, con el siguiente asiento: “*La Academia ha entregado al Excmo. Ayuntamiento el estrado de los Jurados de la Sala Daurada de la desaparecida Casa de la Ciudad que la Academia adquirió al derribo y subasta de los materiales de aquella casa; dicho estrado fue limpiado a costa de la Academia y actualmente está depositado y colocado en el salón del artesonado dorado de la Lonja*”⁶⁸.

El carácter de inmovilismo que señalábamos *ut supra* de esta Comisión ya fue advertido por la prensa de la época, cuando en 1855 ninguna entidad trató de impedir el derribo de la vieja Casa Consistorial de la Ciudad. Ante tanta desidia, cierta prensa culta del momento tomó cartas en el asunto, denunciando la situación desde las páginas del boletín *Las Bellas Artes* (dedicado a la Real Academia de San Carlos, según rezaba en el cintillo de su cabecera), a través de un artículo sin firma publicado en febrero de 1855 bajo el título “*Las Casas Consistoriales de Valencia y la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos*”, en el que el anónimo columnista (quizás, el propio Vicente Boix), además de señalar el interés artístico que tenía el salón del consistorio de la planta noble, decía de la Comisión, lo que sigue: “*Y he aquí la ocasión oportuna de que la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos empiece a dar señales de vida, y a cumplir una de sus principales y más importantes obligaciones, bien ayudando a la municipalidad si necesario fuese, bien reclamando de ella, en otro caso, lo que de reclamar fuese, para la conservación de cosas que caen bajo su jurisdicción. Y se preguntaba: ¿Pero existe en Valencia tal Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos? No sabemos qué contestarnos*”⁶⁹. Y a renglón seguido añadía

65 TRAMOYERES BLASCO, Luis: “Los artesanados de la antigua Casa Municipal de Valencia: Notas para la historia de la escultura decorativa en España”. Archivo de Arte Valenciano. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, enero-junio de 1917, III, I, pp. 61-66.

66 MARTÍNEZ VALENZUELA, María Montserrat; RAMÍREZ BLANCO, Manuel M.; VIVANCOS RAMÓN, Victoria: El alfarje de la antigua Casa de la Ciudad: Estudio técnico y de conservación en su nueva ubicación, la Lonja de Valencia. Valencia, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 2012, (Cap. II, dedicado a “Los antecedentes histórico-técnicos del alfarje”), pp. 23-37.

67 TRAMOYERES BLASCO, L.: op. cit., p. 47.

68 ARASCV, Leg. 100-2/11C. Varios: Academia / Pintura / Donaciones / Depósitos. “Relación de los objetos pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Valencia y que están depositados en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos”. Valencia, 24 de marzo de 1927. 1 h en folio mecanografiado.

69 ANÓNIMO: “Las Casas Consistoriales de Valencia y la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos”, en *Las Bellas Artes*. Valencia, febrero de 1855, Núm. 14, p. 139.

que todavía no se había formado la Comisión, esperando confirmación de la Central de Monumentos.

Las actas de las sesiones de la Comisión Provincial de 30 de enero y 6 de febrero de 1857 informan sobre la implicación que debía tener este organismo en el derribo y suerte de la Casa de la Ciudad, manifestando el arquitecto Antonino Sancho, como vocal representante de la Comisión -y arquitecto mayor del Ayuntamiento hasta 1859-, que visitaría las Casas Consistoriales para determinar la salvaguarda de aquellos restos, al hallarse también comisionado por el Ayuntamiento para inspeccionar el derribo⁷⁰.

La demolición del edificio fue llevada a cabo entre 1859 y 1860, dirigida por el arquitecto Timoteo Calvo. El solar resultante fue convertido en un elegante jardín francés, cercado por una verja de hierro en 1872, de las denominadas de canastilla, e iluminado por ocho candelabros de gas⁷¹.

También sucumbió por fechas próximas, en 1859, el *Palacio del Embajador Vich*, cuya demolición supuso uno de los mayores atentados cometidos contra el patrimonio arquitectónico monumental valenciano. Se trataba de una temprana manifestación del renacimiento en la ciudad y Reino, cuyos elementos y molduraciones iban a ejercer una gran influencia en otros edificios de semejante porte del siglo XVI -ventanas del *Palau de la Generalitat*, fachada del *Hospital de Xàtiva* y portada de la *iglesia parroquial de Onteniente*-. Por fortuna la Comisión Provin-

cial de Monumentos Históricos y Artísticos y la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos pudieron salvar del derribo el “cortile”, en el que destacan sus limpiísimos óculos de sobria molduraje, y patio que felizmente ha sido recompuesto y ubicado en el Museo de Bellas Artes de Valencia con motivo de las obras de ampliación que se han llevado a cabo en el umbral del tercer milenio en la pinacoteca valenciana, hallándose en paradero desconocido la portada (Fig. 9), quizás destruida al ser desmontada de su emplazamiento original.

Otro relevante elemento arquitectónico recuperado para la arqueología en 1864, en este segundo caso a instancias y gestiones de la propia Comisión Provincial de Monumentos, fue la *portada del Palacio de los Duques de Mandas*,⁷² que se hallaba situado en la calle de las Avellanas, núms. 12 y 14, de Valencia, y que pasó a formar parte de las colecciones del Museo Provincial de Bellas Artes.

Esta casa señorial, que fue estudiada por el marqués de Cruilles y otros autores⁷³, poseía amplios zaguanes, patios organizados mediante arcos de sillería y un artesonado de madera en la planta noble. La portada, de la primera mitad del siglo XVI, sigue la tipología de otros modelos extendidos por el antiguo Reino de Valencia (iglesias parroquiales de Andilla y Onteniente). Consta de un arco de medio punto con aristas y rosas, y se halla flanqueada por columnas de orden compuesto que apean sobre altos pedestales, disponiendo en los enjutas del arco rostros de caballeros en altorrelieve y sobre el entabla-

70 ARASC, Sign. 71. Libro de Actas de las sesiones de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia. Años 1857 a 1896. Actas de las juntas de 30 de enero y 6 de febrero de 1857.

71 Diario Las Provincias. Valencia, 25 de febrero de 1872, p. 2.

72 Para conocer los usos que tuvo el edificio véase el artículo titulado “El Palacio de Mandas”. Periódico El Museo Literario. Valencia, 30 de junio de 1865, núm. 34, p. 245.

73 CRUILLES, Marqués de: Guía urbana de Valencia, antigua y moderna. Tomo II. Valencia, Imprenta de José Rius, 1876, pp. 462-467; ORELLANA MOCHOLÍ, Marcos Antonio de: Valencia antigua y moderna. Tomo I. Valencia, Acción Bibliográfica Valenciana, 1923, pp. 551-552; LLORENTE OLIVARES, Teodoro: España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia: Valencia. Tomo II. Barcelona, Establecimiento Tipográfico Editorial de Daniel Cortezo y Cía., 1889, pp. 422-42; GAYA NUÑO, Juan Antonio: La Arquitectura española en sus monumentos desaparecidos. Madrid, Espasa Calpe, S.A., p. 301.



Fig. 9.- Valencia. Portada del palacio del Embajador Vich. Desaparecida. Litografía de Pizarro y Trichon, ca. 1860. (ARASC, Leg. 149/45).

mento el escudo de armas de la familia entre dos figuras de salvajes. En opinión del profesor Joaquín Bérchez, la portada “se singulariza de otras valencianas del período por el remate, con salvajes semidesnudos con mazas sosteniendo el escudo heráldico; salvajes de cierto parecido figurativo con los de la portada del Palacio del conde de Morata, de Zaragoza, muy frecuentes en la arquitectura española desde el siglo XV”⁷⁴.

Acercas de la portada y una ventana gótica recuperada del Palacio de los Duques de Mandas fueron realizadas un centenar de litogra-

fias por el litógrafo Vicente Alegre⁷⁵, siendo algunos ejemplares enviados en julio de 1865 a la Dirección General de Instrucción Pública, como resultado y justificación de los trabajos que venía realizando la Comisión Provincial de Monumentos. En este punto es de valorar que se iniciara un proceso de realización de litografías con el fin de tener una imagen gráfica de lo que existía, que fueron hechas a expensas de la propia Comisión. También, otra ventana gótica de este palacio se localiza en Madrid, en la Real Academia de la Historia.

Según el investigador Federico Iborra, dos artesanos de principios del siglo XVI con octógonos girados y estrellas de la mansión solariega acabaron en Málaga, llevados por el pintor Bernardo Ferrándiz hacia 1867, que los adquirió al Marqués de Dos Aguas, último propietario del Palacio de los Duques de Mandas. Uno de ellos se localizaba en la finca de “Las Barcenillas”, residencia del pintor en la capital malacitana, y fue pasto de las llamas a principios del siglo XX; y el segundo se encuentra en la actualidad en el Museo Picasso, antigua casa-estudio del pintor Antonio Muñoz Degraín⁷⁶.

También en la fecha antedicha, sería derribada la *Iglesia de Santo Tomás*, de la calle Avellanas, cuya portada tardorrománica de piedra, de igual modo, sería trasladada al Museo de Antigüedades, ubicado en el Museo de Pinturas (El Carmen).

Y en años próximos -1865-1868-, en la ciudad de Valencia con el nuevo plan de Ensanche se procedería al derribo del recinto amurallado con sus puertas y portillos⁷⁷, demoliéndose entre otras piezas de interés que hubiesen sido dignas de conservarse el *Torreón de Santa Catali-*

⁷⁴ BÉRCHEZ GÓMEZ, Joaquín: *Arquitectura renacentista valenciana, 1500-1570*. Valencia, Bancaixa Obra Social, 1994, p. 50.

⁷⁵ La noticia aparece publicada en una gacetilla de la “Sección de Antigüedades” en el Diario La Opinión. Valencia, 20 de julio de 1865, núm. 1.812, p. 3.

⁷⁶ IBORRA BERNAD, F.: op. cit., T. II (nota 460), pp. 593 y (nota 733) 753. Tomado de MARÍAS FRANCO, Fernando: “De la casa Cazalla al Museo Picasso: Historia de un palacio malagueño”, en *Arquitectura del Museo Picasso*, Málaga. Desde el siglo VI a.C. hasta el siglo XXI (ed. a cargo de Carmen Jiménez). Málaga, Museo Picasso, 2004, pp. 52-77.

⁷⁷ SERRA DESFILIS, Amadeo / MIGUEL JUAN, Matilde: “La construcción de las murallas de Valencia en el siglo XIV. Ampliación, defensa y administración”, en (de VV. AA.): *Historia de la ciudad (V)*. Tradición y progreso. (Obra coordinada por Francisco Taberner, Malek Murad y Mar Alonso). Valencia, Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia (CTAV), 2008, pp.79-93.

na (de fines del XIV) que se hallaba situado en la confluencia de las calles de Na Jordana y Guillem de Castro, fue almacén de pólvora y en el Museo de Bellas Artes se conserva una lápida conmemorativa de su erección; el recinto fortificado de *La ciudadela*, (remodelada con Felipe V) que vertebraba la defensa de (o contra) la ciudad, constituida por un heterogéneo conjunto de edificios de variada tipología, situado en el ángulo sureste de la vieja muralla junto a la Puerta del Mar, alguno de cuyos elementos se habían comenzado a demoler en 1814, conservándose algunos restos del baluarte hasta 1967; y el *Portal Nou* o “Puerta de San José” (siglo XV) (Fig. 10), que era de porte análogo al Portal de Quart aunque más esbeltos los cilindros, formado por dos torres circulares unidas mediante un cuerpo central⁷⁸, que intramuros daba acceso al famoso “bordell de les fembres pekadrius”, es decir, a la mancebía, mientras que era punto de salida hacia Castilla. Los portales de Serrans y de Quart se salvaron de la piqueta porque estuvieron destinados en el tiempo a alojar prebendarios.

En el umbral de los años ochenta hay que lamentar la pérdida, y posterior desmantelamiento del *Palacio de mossén Bernat Sorell*⁷⁹, una de las más antiguas casas señoriales de Valencia construida por el afortunado comerciante Tomás Sorell, que se alzaba en la calle de la Corona (su solar lo ocupa hoy la plaza y mercado



Fig. 10.- Valencia. *Portal Nou*. Puerta del recinto defensivo de la ciudad, demolida en 1867 y que era de impronta similar a las Torres de Quart, aunque sin los impactos de la artillería francesa. Aguatinta del pintor Rafael Montesinos y Ramiro de promedios del siglo XIX. (Colección Mario Montesinos. La Plata, Argentina).

que da nombre al palacio), siendo sus dueños los señores de Albalat dels Sorells con título condal desde 1626. Constituía una lujosa mansión de los siglos XIV y XV, época a la que pertenecen varios de sus más relevantes elementos arquitectónicos (portadas flamígeras, ventanales, patio de dos órdenes...), que son restos salvados del incendio en el que se vio envuelto el edificio el 16 de marzo de 1878, en el que pereció el artesonado⁸⁰ de cajas octogonales de madera, del gran “Salón de las Leyendas” (así denominado por hallarse decorado por una serie de tapices

⁷⁸ ALDANA, Salvador: “La Ciudadela”; ALDANA, Cristina, “El Portal Nou”; en la obra de VV. AA.: Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana: Valencia. Tomo I. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1999, pp. 81-82, 301-302.

⁷⁹ Sobre la historia del edificio, artífices y linaje de los propietarios, véase IBARRA BERNAD, Federico: La Casa de la Ciudad y el Palacio de Mosén Sorell. De la memoria nostálgica a la reivindicación arquitectónica de dos episodios perdidos del Siglo de Oro valenciano. Valencia, Universidad Politécnica de Valencia – Departamento de Composición Arquitectónica, 2012, Tomo II.

⁸⁰ En relación con la tasación del artesonado chamuscado de la planta noble, el Juzgado de Primera Instancia del Cuartel de Serranos remitió un oficio al Director de la Academia de Bellas Artes con fecha de 27 de marzo de 1878, para que designara dos peritos con el fin de justipreciar los daños causados en la pieza y compareciesen luego en el juzgado para dar la oportuna relación. La Institución académica designaría a los escultores Felipe Farinós y Pedro Barrientos, profesores de la Escuela de Bellas Artes, para que inspeccionasen la obra y emitiesen un informe de valoración económica, quienes personados en el Palacio de mossén Sorell manifestaron, en comunicación dirigida el 1 de abril al Presidente de la Academia de San Carlos, “el sentimiento de no poder dar a V. S. ningún parecer ni justiprecio, porque devoradas completamente por las llamas aquella obra, solo queda algunos restos carbonizados sin forma ni detalle alguno”, añadiendo en el escrito que en esa fecha habían declarado ante el Juzgado de Serranos, según mandato del mismo.

de asunto mitológico) de la planta noble consumido por las llamas, cuyo interior es conocido y reproduce un cuadro pintado por Vicente Pole-ró en la época, que conserva el Museo de Bellas Artes de Valencia.

El pintor Salustiano Asenjo, que presenci-ó el incendio del palacio, realizó y tomó algunos apuntes del natural –unos magníficos dibujos realizados a plumilla- de portadas (una de ellas se reproduce líneas adelante), aldabones de puertas y detalles de las ventanas góticas del caserón, que publicaría el prestigioso semanario ilustrado universal *La Academia* (Madrid, 23 de mayo de 1878, Núm. 19, pp. 300-301), que dirigi-án Francisco M^a Tubino y Juan de Dios de la Rada y Delgado⁸¹.

Las gestiones llevadas a cabo (el mediar por la no venta del inmueble y la conservación de las portadas) por los miembros de la Comisión de Monumentos con el propietario del inmueble, el conde de Albalat (que en esos momentos tenía alquilado una parte del edificio al Ateneo Casero y años anteriores la litografía de Antonio Pascual y Abad), fueron infructuosas, pese a haberlo intentado en numerosas ocasiones, verbalmente y mediante comunicaciones.

La sesión de 25 de octubre de 1879 sirvió a la Comisión Provincial de Monumentos para darse por enterada de que el palacio de mosén Sorell se estaba demoliendo, por lo que de nuevo se instó a los comisionados a continuar en su gestión, con el fin de que algunas de sus

más relevantes piezas arquitectónicas pudiesen formar parte de las colecciones del Museo Arqueológico Provincial, “*en la inteligencia de que si las exigencias de la dueña fuesen grandes y los restos dignos de hacer un desembolso mayor que lo que permiten los recursos actuales de la Comisión, se acudiría a la Excma. Diputación Provincial, enterándola del asunto y rogándole consignase alguna cantidad para subvenir a los gastos que con tal motivo se originasen*”⁸².

Nada se consiguió al respecto y ninguna noticia se obtuvo. El palacio fue derruido entre 1878 y 1880⁸³ y sus despojos se malvendieron y dispersaron⁸⁴. Fue ésta una de las pérdidas más lamentables del tesoro artístico valenciano, no por el incendio sufrido en el edificio, sino porque sus portadas, que no habían registrado daño alguno, por la especulación más exacerbada fueron desmontadas piedra a piedra, vendidas y trasladadas a Francia⁸⁵: la *portada principal*⁸⁶ (Fig. 11 A y B), una portada-cortina resuelta en esviaje de arquitectura tardogótica mediterránea, con el escudo de la familia entre un arco escarzano y otro conopial, realizada por un grueso baquetón, tras la demolición del palacio fue llevada a París y allí vendida por 6.000 reales a un coleccionista particular, Mr. Varó⁸⁷ –sin duda, Stanilas Baron, comerciante de vinos y anticuario-, siendo trasladada en 1924 a Reggio Emilia (Italia) para ser colocada en el nuevo edificio que albergaría la Galleria Parmegiani (Museo Cívico); la *portada de la capilla*, atribuida al arquitecto Pere Compte, gótica y con pináculos y relieves, obra maestra de la escultura va-

81 ENSEÑAT, Juan Bta.: op. cit., pp. 300-301.

82 ARASCV, Sign. 71. Libro de Actas de las sesiones... Acta de la junta de 25 de octubre de 1879.

83 TORRES, José M^a: “El palacio de mosén Sorell”. Revista de Valencia. Valencia, septiembre de 1881, pp. 489-494.

84 ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo: *Arquitectura Gótica Valenciana, Siglos XIII-XV*. (Monumentos de la Comunidad Valenciana). Tomo I. Valencia, Generalitat Valenciana, 2000, p. 212.

85 ALMELA Y VIVES, Francisco: *Destrucción y dispersión del Tesoro Artístico valenciano*. Valencia, Tipografía Moderna, 1958, pp. 20-21; GAYA NUÑO, Juan Antonio: *La Arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1961, p. 261; MERINO DE CÁCERES, José Miguel: “El elginismo en España. Algunos datos sobre el expolio de nuestro patrimonio monumental”. en *Revista de Extremadura*. Cáceres, núm. 2, mayo-agosto de 1990, pp. 43 y 64; PINGARRÓN-ESAÍN SECO, Fernando: “El incendio del Palacio de mosén Sorell de Valencia en 1878 y su repercusión urbanística”. *ARS LONGA* (Cuadernos de Arte). Universitat de València, Departament d’Història de l’Art, 19 (2010), pp. 147-150.

86 Una de las más antiguas vistas fotográficas de esta portada fue tomada hacia 1870 por la firma parisina Jean Laurent.

87 Noticia recogida por el *Diario Las Provincias*. Valencia, 15 de marzo de 1882.



Fig. 11A.- Valencia. *Portada principal tardogótica del palacio de mosén Sorell.* (Dibujo a tinta del pintor Salustiano Asenjo Arozarena, 1878).

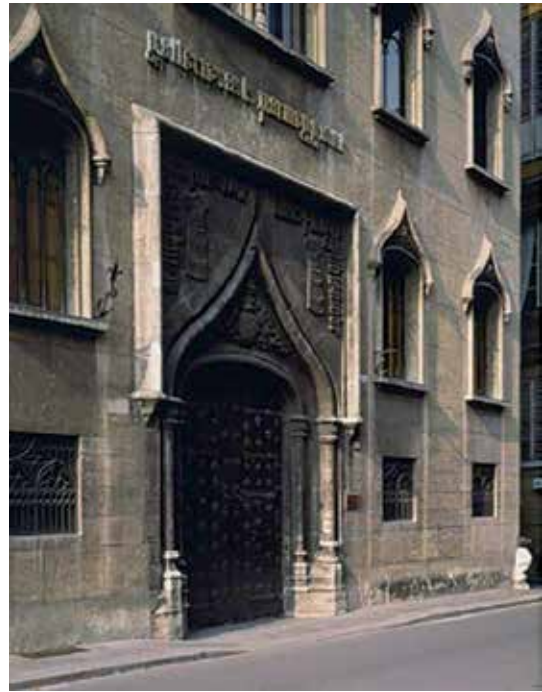


Fig. 11B.- *Portada principal del palacio de mosén Sorell, desmontada en 1880 y trasladada en 1924 a la Galleria Parmegiano de Reggio Emilia (Italia).*

lenciana del XV⁸⁸, se encuentra hoy en el Museo del Louvre en París, que la adquirió a fines de 1883 a un tratante de antigüedades por 8.000 francos⁸⁹; y la *portada de la antesala* de la sala del palacio fue adquirida por José Sanchis Pertegás para su residencia de Manises (Valencia), convertida luego en el Museo Municipal “Casanova Dalfo – Sanchis Causa”⁹⁰.

Sería el Palacio de Mosén Sorell, junto con el Palacio de los Algorfa de Albaterra (Alicante), el Monasterio cisterciense de Santa María de Simat de la Valligna y el Palacio de los condes

de Centelles en Oliva, víctimas del más salvaje “elginismo”.

El siglo XX constituirá una centuria de mucho pillaje y son incontables las cosas de que jamás se sabrá. En los umbrales de la centuria, en la localidad de Castielfabib (Valencia), el viejo *Convento franciscano de San Guillermo*, del XVI, que permanecía abandonado desde la desamortización tras haber sido hospital carlista, serviría de cantera de materiales para la construcción de los puentes de conducción del agua del Río Ebrón, destinada a la central hidroeléctrica que

88 ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo / GÓMEZ-FERRER LOZANO, Mercedes: Pere Compte, arquitecte. Valencia, Generalitat Valenciana – Ajuntament de València, 2007, pp. 160-163.

89 Gacetilla recogida en el Diario EL Mercantil Valenciano. Valencia, 11 de diciembre de 1883.

90 ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo / IBORRA BERNAD, Federico: “El Palacio de mosén Sorell en la historia de la ciudad”, en Historia de la Ciudad, III. Arquitectura y transformación urbana en la ciudad de Valencia. Valencia, Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana – Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2004, pp. 67-70, MERINO DE CÁCERES, José Miguel / MARTÍNEZ RUIZ, María José: La destrucción del patrimonio artístico español. W. R. Hearst: “El gran acaparador”. Madrid, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), 2012, pp. 84-85.

se construyó en las inmediaciones en 1904 y de la que restan en pie algunos vestigios. La iglesia conventual es hoy un puro esqueleto presentando los muros derruidos, las bóvedas hundidas y las portadas desmanteladas⁹¹.

Ya en ruina permanecía por esos años debido a su progresiva degradación, frente a la iglesia parroquial de San Gil (de 1777), la *Casa-palacio de los Vives de Cañamás* (Fig. 12 A y B), condes de Faura, en la población de Benifairó de les Valls, obra en mampostería de principios del siglo XVII del arquitecto genovés Andrea Lurago, reconstruida sobre otro edificio anterior. De planta cuadrada con cuatro fachadas, torres en las esquinas y “cortile” central de dos plantas con balaustrada en la parte superior, tuvo portada de acceso de carácter vigolesco y los jardines se hallaban decorados con estatuas y fuentes de mármol blanco de Carrara, diseñadas “a la genovesa” por Giuseppe Carlone, autor también de la escultura de Joan Lluís Vives de Cañamás (1612), embajador que fue en Génova en tiempos de Felipe III y que presidía este ámbito, conservándose del añoso palacio tan solo parte de la edificación del ala norte consistente en un torreón desmochado de gran porte y muy desfigurado en huecos, ventanas y balcones por reformas, un maltrecho lienzo de pared de las dependencias palaciegas que conserva las huellas interiores de arcos, capiteles y pilastras de las galerías y las tapias que rodeaban el viejo jardín convertido en una plazuela abierta⁹². Utilizado también como colegio, alojó en los bajos

hasta tiempo reciente una herrería, siendo hoy esta casona solariega pura ruina por falta de recursos municipales⁹³.

Suerte distinta tuvo el *Castillo-palacio de los Aguilar o de las Cuatro Torres*, en Alaquàs (Fig. 13)⁹⁴. De proporciones grandiosas, la estructura de este palacio señorial fortificado de la huerta valenciana, corresponde a una edificación exenta, unida por el costado sur a través de una galería cubierta a la iglesia parroquial de la Asunción, a la cual abre tribuna en testimonio de patronato. Su tipología en planta es la tradicional de palacio gótico, cuadrada con patio interior descubierto y porticado con galerías (en el que no faltaba el poyo para cabalgar), destacando en la planta noble la calidad del artesonado renacentista y los pavimentos cerámicos mudéjares, flanqueada la edificación por cuatro torres esquineras con merlones. La puerta de acceso, con dovelas, recuerda a la de las Torres de Serranos.

El Castillo-palacio de Alaquàs fue mandado construir en 1582 por Luis Aznar Pardo de la Casta y Vilanova, primer conde de Alaquàs, aunque se aventura la existencia de otro edificio anterior por unos azulejos allí localizados con motivos heráldicos de la familia Aguilar, propietaria del inmueble hasta el siglo XVIII, en que pasó a pertenecer a la familia del marqués de la Casta y de Manfredi, barón de Bolbaite, residente en Austria, quien lo vendió en el siglo XIX, teniendo varios titulares.

⁹¹ SANCHEZ GARZÓN, Alfredo: Historia del convento de San Guillermo, de Caltiefabib. Castielfabib, Ayuntamiento, 2001.

⁹² LÓPEZ TORRIJOS, Rosa: “Un palacio genovés en Valencia. El del embajador Vivas en Benifairó de les Valls”. Archivo de Arte Valenciano. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 1979, pp. 59-69; BENITO, Fernando / BÉRCHEZ, Joaquín: Presència del Renaixement a València. Arquitectura i Pintura. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982, pp. 83-84; GARÍN ORTIZ DE TARANCO, Felipe M^a: Catálogo Monumental de la provincia de Valencia. Valencia, Caja de Ahorros, 1986, pp. 407-409; LLUECA ÚBEDA, Emilio: “El Palacio de los Vives de Cañamás en Benifairó de les Valls”. Crónica de la XVII Asamblea de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia. Valencia, 1990, pp. 89-95.

⁹³ MARQUÉS, Cristina: “La burocracia impide lograr ayudas para evitar que se caiga el Palau de Benifairó”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, domingo 19 de agosto de 2012, p. 26.

⁹⁴ De reciente se cuenta, con motivo del centenario (1918-2018) de su declaración como monumento nacional, con la monografía de ROCA RICART, Rafael: A l'ombra del Castell. Escrits sobre Alaquàs i el seu Castell-Palau. Alaquàs, Quaderns d'Investigació, 2018. Para la etapa en la que intervino la Comisión Provincial de Monumentos en este edificio, véase DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos (1844-1983). Orígenes y evolución. Universitat de València, Departament d'Història de l'Art, 2013 (Tesis doctoral).



Fig. 12 A y B.- Benifairó de les Valls (Valencia). *Casa-palacio de los Vives de Canyamás*. Siglo XVII. Edificio de porte palaciego en ruina progresiva. Vistas de su fachada norte con torre y el patio interior. (Foto Javier Delicado, agosto de 2018).

El propietario Julio Giménez Llorca que lo tenía en 1918 en inquilinato (las falsas o buhardillas eran utilizadas como granero y almacén de hortalizas), lo vendió al traficante maderero Vicente Gil Roca⁹⁵ para que fuese derribado, con el fin de aprovechar la magnífica madera de los artesonados para su venta, hecho que produjo un rechazo general en la sociedad valenciana, tomando cartas en el asunto diversas entidades e instituciones de la capital, como el Centro de Cultura Valenciana y la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, lo que derivaría en su declaración como monumento nacional⁹⁶. Incluso se había pensado en adquirir

el inmueble para destinarlo a acoger el Archivo General del Reino.

Tras haberse anunciado su venta y notificado el asunto, por el corresponsal Guillermo Joaquín de Osma y Scull a la Academia de Bellas Artes de San Fernando, de lo que ocurría con el castillo de Alaquás, dicha institución académica por mano de su secretario general Enrique M^a de Repullés y Vargas, remitió una comunicación con fecha de 10 de abril de 1918 al Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos, dando cuenta de que la Academia madrileña se había dirigido al Director General de Bellas Artes pidiendo que fuese cata-

⁹⁵ Vicente Gil Roca (Valencia, 1862-1929) fue un industrial de la madera, de cierto prestigio en la ciudad, propietario de un almacén “de maderas del país” (así se anunciaba) ubicado en la Gran Vía de Cervantes de Valencia. Hijo de un carpintero de Torrente, en 1904 accedió al Ayuntamiento de Valencia como concejal del partido político Unión Republicana, viéndose envuelto en un escándalo por injurias y amenazas con el arzobispo de Valencia, Victoriano Guisasaola Menéndez (fue vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos de 1910 a 1913, año en que fue designado primado de Toledo), del que quedaría absuelto. A su fallecimiento los diarios republicanos *El Pueblo* y *El Mercantil Valenciano* (Valencia, 8 y 9 de enero de 1929) le dedicaron grandes elogios, ponderándolo como “hombre de ideales avanzados y progresivos”. Falleció el 7 de enero de 1929 y está enterrado en el Cementerio General de Valencia, Panteón General, Sección 1^a derecha. (Véase ROSELLÓ JAUNZARÁS, Tomás: “En defensa del Castell d’Alaquàs: El patrimoni d’un poble (1918)”. *Quaderns d’Investigació d’Alaquàs*. Alaquàs, Arts Gràfiques García Besó, S.L, 30 (2010), pp. 116-117. El autor también se ocupa de la intervención de la Comisión de Monumentos en la salvaguarda del castillo (pp. 124-134 del estudio citado).

⁹⁶ “Monumentos que desaparecen: El Castillo de Alacuás”. *Almanaque Las Provincias para 1919*. Valencia, Imp. Doménech, 1918, pp. 187-189. También en el *Diario Las Provincias*. Valencia, 6 de abril de 1918.



Fig. 13.- Alacuás (Valencia). Castillo-palacio de los Aguilar o de las Cuatro Torres. Siglo XVI. Aguatinta datada en 1849 del pintor Rafael Montesinos y Ramiro. (Colección Mario Montesinos. La Plata, Argentina). Rehabilitado en 2003, el edificio se destina a centro cultural, biblioteca y sala de exposiciones.

logado dicho castillo a los efectos de la vigente Ley de Excavaciones⁹⁷, por haberse vendido o estar para venderse, abrigando el comprador el propósito de demolerlo para enajenar la madera de sus macizos y bellos artesonados (cinco existentes en la planta noble y cuatro conservados en el entresuelo), resultando comprobada la venta aludida y teniendo en cuenta la Ley su conservación. De hecho, fue vendido como madera vieja uno de los artesonados que existían en la torre sudeste a José M^a de Palacio y Abárzuza, conde de las Almenas –otro expoliador aristócrata, apasionado del coleccionismo artístico-, que una vez desmontado trasladó e instaló hacia 1921 en su residencia del *Palacio del Canto*

del Pico, en un montículo rocoso de Torrelodones (Madrid), un “pastiche” que fue declarado incomprensiblemente monumento nacional en 1930⁹⁸.

Los miembros de la Comisión Provincial de Monumentos, reunidos en sesión del día 14 de abril, fueron informados de la comunicación que Joaquín Vento Peiró, alcalde de Alacuás, había remitido al Gobernador civil Juan Sánchez Anido, en la que le participaba un inquilino del castillo que las cebollas almacenadas en los pisos altos del edificio expedían líquidos “que se calan” (sic) y descendían hasta su habitación del entresuelo y suponiendo que esta humedad pudiera perjudicar la madera y solidez de la obra, lo ponía en su conocimiento, haciendo constar que la propiedad del edificio pertenecía a Vicente Gil Roca⁹⁹.

La comunicación del alcalde de Alacuás se acompañaba de unas anotaciones que recogían resumidos los temas tratados y los acuerdos adoptados por el Pleno municipal en las sesiones extraordinarias celebradas los días 30 de marzo y 3, 5, 6, 7 y 10 de abril, entre los que constaba, la visita realizada a José Benlliure y Gil (en Blanquerías), hijo adoptivo de Alacuás, para que intercediera ante su hermano Mariano Benlliure, a la sazón Director General de Bellas Artes, para que no se demoliese el castillo; el interesar a la sociedad valenciana su conservación. También, se acordó el envío de un escrito a Mariano Benlliure, exponiéndole la situación y la publicación de un artículo en el Diario *Las Provincias* (Valencia, 6 de abril de 1918)¹⁰⁰; y la sugerencia de trasladar la colección paleontoló-

⁹⁷ ARASC, Leg. 142/220. Comisión Provincial de Monumentos. “Comunicación del Secretario General de la Academia de San Fernando, Enrique M^a de Repullés, notificando al Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos, que se había solicitado de la Dirección General de Bellas Artes la catalogación del Castillo de Alacuás a los efectos de la Ley de Excavaciones”. [Madrid], 10 de abril de 1918.

⁹⁸ Sobre este monumento de mal gusto y las colecciones de arte que acogió, véanse los estudios del profesor MERINO DE CÁCERES, José Miguel: “La residencia secreta de Franco”. Revista Descubrir el Arte. Madrid, 39 (mayo de 2002), pp. 88-90; y “La colección de arte del conde de las Almenas”. Revista Descubrir el Arte. Madrid, 44 (octubre de 2002), pp. 98-100.

⁹⁹ ARASC, Leg. 142/222-2. Comisión Provincial de Monumentos. “Oficio del Alcalde de Alacuás dirigido al Gobernador Civil dando cuenta de unas filtraciones ocurridas en el Castillo-palacio de la población”. Alacuás, 23 de abril de 1918.

¹⁰⁰ JUAN DE ANTAÑO (pseudónimo de LLORENTE FALCÓ, Teodoro): “El castillo amenazado de derribo”. Diario Las Provincias. Valencia, 6 de abril de 1918.

gica Rodrigo Botet que se hallaba en el Almodín al palacio¹⁰¹.

Dada la urgencia del tema, el 21 de abril del referido año el propio Director General trasladó un oficio a la Comisión Provincial de Monumentos Valenciana comunicando la Real orden, por la que dicho palacio señorial se había incluido en el catálogo que se hallaba encomendado a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades¹⁰². Y con fecha 24 de abril otro oficio de la Dirección General de Bellas Artes dirigido al Gobernador Civil informaba de su declaración como Monumento Artístico¹⁰³. Ante esta situación y la circunstancia de que el nuevo propietario Vicente Gil Roca no pudiera proceder al derribo del edificio tras ser declarado monumento nacional, éste puso un interdicto.

Pero no culminarían aquí las incidencias. Una comunicación del Presidente de la Comisión, cursada al Gobernador civil y Presidente honorario del instituto el día 7 de marzo de 1928, informaba que en la sesión celebrada por la Junta Provincial de Monumentos el día 5 de marzo se acordó formular “*la más enérgica protesta por el impremeditado derribo de una torre del Castillo de Alacuás*”, que había sido declarado monumento nacional. La Comisión encarecía al Gobernador se dignara informar acerca del autor

de dicho derribo para poder aplicarle la sanción correspondiente y evitar en lo sucesivo se repitiesen actos de esta índole sin informe técnico ni participación a la entidad, que tiene como principal fin la defensa del tesoro histórico y artístico en la provincia¹⁰⁴.

Al efecto, la prensa local (a través del *Diario de Valencia*, 25 de febrero de 1928, y de *Las Provincias*, 2 de marzo de 1928) ya había dado la voz de alerta sobre el derribo, por parte del propietario, de la torre noroeste —se adujo el peligro de derrumbe por hallarse agrietada longitudinalmente— y de la escalera de honor, clamado varios articulistas contra ese desmesurado afán de destrucción por deseo de lucro¹⁰⁵. Asimismo, la galería alta del patio interior había perdido la cubierta.

Vicente Gil Roca dejaría en herencia el Castillo-Palacio de Alacuás¹⁰⁶ a sus descendientes, adquiriéndolo en 1930 Isabel González Gómez, viuda de Vicente Lassala, que instaló una fábrica de alfombras en el inmueble y restauró en la década de los años cuarenta mediante varias ayudas oficiales del gobierno franquista¹⁰⁷.

El Ayuntamiento de la localidad en 1999 inició gestiones para su expropiación, pasando mediante retracto a propiedad municipal en 2003. Tras un Plan Director de Rehabilitación¹⁰⁸ las

¹⁰¹ ARASC, Leg. 142/221. Comisión Provincial de Monumentos. “Comunicación del alcalde de Alacuás notificando los acuerdos adoptados por el pleno municipal en relación con el posible derribo del castillo de la localidad”. Alacuás, 10 de abril de 1918.

¹⁰² ARASC, Leg. 142/223-2. Comisión Provincial de Monumentos. “Oficio del Director General de Bellas Artes informando de la catalogación del Castillo-palacio de Alacuás por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades”. Madrid, 21 de abril de 1918.

¹⁰³ ARASC, Leg. 142/223-3. Comisión Provincial de Monumentos. “Oficio de la Dirección General de Bellas Artes dirigido al Gobernador de la provincia, dando cuenta de la declaración de Monumento Artístico, del Castillo-palacio de Alacuás”. Madrid, 24 de abril de 1918.

¹⁰⁴ ARASC, Leg. 144/7. Comisión Provincial de Monumentos. “Borrador del oficio remitido al Gobernador civil de la Provincia sobre el derribo de una torre del Castillo de Alacuás”. Valencia, 7 de marzo de 1928.

¹⁰⁵ ANÓNIMO: “Un torreón de Alacuás ha sido derribado. La actuación del señor alcalde”. *Diario de Valencia*. Valencia, 25 de febrero de 1928; CORTÉS BLAT, Francesc: “Profanación artística. Una torre del castillo de Alacuás, demolida?”. *Diario Las Provincias*. Valencia, 2 de marzo de 1928; BAIXAULI COMES, Carmelo: “En defensa de nuestro tesoro artístico”. *Valencia Atracción*. Valencia, 21 (marzo de 1928).

¹⁰⁶ Para un detallado estudio del edificio véase CORTINA PÉREZ, José M^a Manuel / FERRÁN SALVADOR, Vicente: *El Palacio señorial de Alacuás*. Valencia, Centro de Cultura Valenciana (Imp. de Antonio López y C^a), 1922. [Existe también una reedición facsimilar, con estudio histórico introductorio de Enric Juan Redal, a cargo del Ayuntamiento de Alacuás, 1983]; tb. SARTHOU CARRERES, Carlos: *Palacios monumentales y palacios reales de España*. (Su pasado y su presente). Valencia, Semana Gráfica, 1953, pp. 221-223.

¹⁰⁷ ROCA RICART, Rafael: *Un passeig per la història del Castell-Palau d’Alaquàs (1880-1975)*. Alaquàs, Ajuntament, 2008, pp. 41.

¹⁰⁸ GARCÍA MARTÍNEZ, Vicente (Dir.) et al.: *Pla Director del Palau Senyorial d’Alaquàs (estudis previs)*. Valencia, CTAV – Ajuntament d’Alaquàs, 2003.

obras de remodelación del edificio concluyeron en el año 2006: Se reconstruyó la torre que faltaba y destinó sus espacios a biblioteca pública, centro cultural y sala de exposiciones temporales.

No tendría el mismo destino la *Casa del Delme (Diezmo)* o Albergue del Obispo estaba situada en la calle Mayor, núms. 19, 21 y 23, de la ciudad de Sagunto. Era un edificio gótico de dos plantas (baja y alta) más una andana o cámara de ventilación, obrado en piedra de sillería y tapial, cuya parte trasera apoyaba en la línea defensiva de la muralla medieval, interrumpiendo el tránsito de la ronda interior y que acusaba varias renovaciones. La fachada principal, recayente a la calle Mayor, abría en el cuerpo bajo sendas pequeñas puertas de ingreso inscritas bajo arco de medio punto dovelado, flanqueadas por óculos abiertos, con paramento de irregulares piedras labradas procedentes de edificaciones romanas, destacando sobre la planta noble unas ventanas rectangulares polilobuladas, afines a tantos otros palacios góticos de la época, organizadas mediante columnistas o maineles de elegantes capiteles, mientras que en el interior era interesante el gran salón que cubría con un artesonado de madera de labores mudéjares, de la primera mitad del siglo XIV¹⁰⁹. Un friso ornamental sostenido por canecillos recercaba la estancia con escudos con las barras de Aragón y una leyenda arábiga con caracteres cúficos extraída del Corán, traducida decía: “*El reconocimiento es para Alláh, y el reino es de Alláh*”. En 1917, según Luis Tramoyeres Blasco, la techumbre se hallaba “en pésimo estado de conservación”¹¹⁰.

Bajo del salón noble se conservaban unos baños árabes en unas salas cubiertas con bóveda de cañón, perforada por tragaluces de forma estrellada, semejantes a otros que existieron en Alzira, Sagunto y Valencia. Fue residencia también de los reyes de Aragón en sus frecuentes visitas a Valencia y tiempo después se utilizó para administrar el Cabildo de Valencia las rentas del diezmo.

El palacio, adquirido por el comerciante de la madera Vicente Gil Roca -ya anteriormente citado-, fue en parte hundido en agosto de 1918 por amenazar ruina -se insinuó-, pese al interés demostrado para su conservación por la Comisión Provincial de Monumentos y el Centro de Cultura Valenciana, según informó de ello la prensa regional¹¹¹.

Con fecha de 28 de agosto de 1918 el Gobernador de la provincia había dirigido una comunicación al Secretario de la Comisión de Monumentos, dando cuenta que se estaba procediendo al derribo del histórico palacio, denominado la Casa del Diezmo o del Obispo, e informaba también que por su condición de Presidente de la Comisión había remitido un oficio al Alcalde de Sagunto, para que tomase a su cargo el citado derribo, “*procurando guardar los objetos artísticos y restos arqueológicos que hubieran para entregarlos al Museo Provincial*”¹¹².

De igual modo, otra comunicación del Gobernador remitida al Secretario del instituto de data de 2 de septiembre, trasladaba una notificación del Alcalde de Sagunto informando que el dueño del referido edificio Vicente Gil Roca -como vemos, se trata del mismo traficante de

¹⁰⁹ Existen unos viejos clichés de Carlos Sarthou Carreres (ca. 1916) en los que se aprecian, antes del desmantelamiento del edificio, la fachada del palacio y dos detalles del artesonado mudéjar, que fueron publicados en la obra (dirigida por Francesc Carreras y Candi), *Geografía General del Reino de Valencia: Provincia de Valencia*. Tomo II. Barcelona, Establecimiento Editorial de Alberto Martín, 1918, pp. 665 y 967. Asimismo, tratan del caserón CHABRET Y FRAGA, Antonio: Sagunto. Su historia y sus monumentos. Barcelona. Tipografía de los Sucesores de N. Ramírez y C^a, 1888. Tomo II, pp. 135-136, 138 y 430; ALMELA Y VIVES, Francisco: *Dstrucción y dispersión del tesoro artístico valenciano*. Valencia, Tipografía Moderna, 1958, pp. 26-27.

¹¹⁰ TRAMOYERES BLASCO, Luis: “Los artesonados de la antigua Casa Municipal de Valencia. Notas para la historia de la escultura decorativa en España”. *Archivo de Arte Valenciano*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 1 (enero-junio de 1917), p. 35.

¹¹¹ “Monumentos que desaparecen: El Palacio del Obispo en Sagunto”. *Almanaque de Las Provincias para 1919*. Valencia, Imp. Doménech, 1918, p. 189; y *Diario Las Provincias*. Valencia, 28 de agosto de 1918, Núm. 16.134.

¹¹² ARASC, Leg. 142/228. Comisión Provincial de Monumentos. “Comunicación que el Gobernador Civil dirige al Secretario de la Comisión participando el derribo de la Casa del Diezmo en Sagunto”. Valencia, 28 de agosto de 1918.

madera que ha sido mencionado con anterioridad al tratar del Castillo de Alaquás- había manifestado que cuantos objetos artísticos y restos arqueológicos contenga el inmueble los recogerá y debidamente conservados los trasladará a su domicilio de Valencia “*para hacer de ellos el uso que tenga por conveniente como dueño de los mismos*”, habiendo reusado la intervención de la Alcaldía¹¹³.

El historiador Carlos Sarthou Carreres, pocos días después de acaecido el derribo de la casa del Diezmo, se lamentaría de la pérdida del interesante artesonado que acogía la planta noble, en una crónica difundida en la prestigiosa revista ilustrada *Blanco y Negro* (Madrid, 27-VII-1919)¹¹⁴. Ninguna otra noticia postrera se tiene sobre el paradero del mencionado artesonado, que fue vendido para material de construcción.

Las esculturas en piedra de portadas de templos (prefiguraciones, apostolados, evangelistas y santos) y de casonas solariegas (escudos nobiliarios), que conforman la decoración de interesantes estructuras arquitectónicas, también serán protagonistas del exilio, de modo y manera que, a inicios de los años veinte desaparecerán de la iglesia colegiata de Santa María de Gandía, una serie de *esculturas góticas* que se adscribían al último tercio del siglo XIV, parte de las cuales fueron adquiridas en 1926 por la

Junta de Museos de Barcelona en el mercado del arte de antigüedades con destino al Museo Nacional de Arte de Catalunya (MNAC), mientras que otras serán extrañadas de España con destino al Kunstsindustrimuseum de Dinamarca (Ny Carlsberg Glyptotek de Copenhague). Se trataba de un apostolado y dos figuras de santos, obra de los escultores “pedrapiquers” hermanos Pere y Joan Llobet, datadas en 1387, que al parecer decoraron el frontispicio de la fachada de poniente –primitiva Puerta de los Apóstoles, de la época de Alfons “el Jove”- de la seo gandiense y que largo tiempo permanecieron arrumbadas en un desván¹¹⁵.

Este grupo de esculturas, de bulto redondo, de tamaño menor que el natural (160 x 57 x 34 cm.), policromadas y doradas –que durante años vienen siendo una reivindicación del cabildo gandiense-, están elaboradas en piedra caliza del Tossal de Cotalba y constituyen un buen ejemplo del primer gótico valenciano de ascendencia catalana. Representa un apostolado, compuesto de doce figuras frontales –al modo del conjunto románico conservado sobre el pórtico de Moarves de Ojeda (Palencia)-, muy arcaizantes, labradas con una cierta tosquedad aunque de cierta prestancia, de las cuales *San Juan Evangelista, San Mateo, San Lucas y San Pablo* están albergadas en el museo catalán ya referido¹¹⁶, mientras que *San Pedro, Santiago el mayor* y

¹¹³ ARASC, Leg. 142/229. Comisión Provincial de Monumentos. “Comunicación del Gobernador al Secretario de la Comisión de Monumentos, dando traslado a un escrito del alcalde de Sagunto”. Valencia, 2 de septiembre de 1918.

¹¹⁴ Refiere el cronista: “Dejando aparte los muros y torreones de parte del castillo, quedaba de notable en Sagunto la Casa-palacio del Diezmo o del obispo, que fue morada prisión del rey Pedro IV de Aragón (apodado “del Punyalet” por los valencianos). Ese histórico casalicio lo hemos visto hasta hoy en la calle Mayor de Sagunto, con sus mudéjares ventanales y arqueadas puertas de medio punto. En el salón del piso principal estaba el grandioso salón de buen artesonado, friso de leyendas arábicas y curiosos chapiteles de madera con preciosa talla policromada, a gran altura entre pomposos escudos nobiliarios. Todo ello acaba de desaparecer estos días por el lamentable derribo que hace el dueño de la finca y que ven impasibles quienes debieran impedirlo. Ni siquiera se recogen en el Museo –de Sagunto- los preciados restos arquitectónicos”. SARTHOU CARRERES, Carlos: “Ciudades españolas: La inmortal Sagunto”. *Blanco y Negro* (Revista ilustrada). Madrid, suplemento del Diario ABC, domingo 27 de julio de 1919, p. 48.

¹¹⁵ En ese lamentable estado y antes de su posterior venta las encontró Carlos Sarthou Carreres, quien las menciona en la *Geografía General del Reino de Valencia*, publicada hacia 1918, de la siguiente manera: “Muy interesantes son también los zócalos de azulejos antiguos valencianos que adornan los muros del edificio. Y más aún las estatuas góticas de piedra que, en número de catorce, vimos amontonados en el trastero de la abadía. Proceden del primitivo frontispicio del templo y representan al apostolado y dos prelados” Cfr. SARTHOU Y CARRERES, Carlos: “Provincia de Valencia”, en *Geografía General del Reino de Valencia* (obra dirigida por Francesc Carreras y Candí). Vol. II. Barcelona, Est. Edit. de Alberto Martín, [ca. 1920], pp. 397-398.

¹¹⁶ LLOMCH PAUSAS, Silvia: “Sobre les escultures d’Apòstols procedents de l’Església de Santa Maria de Gandia”, en *Miscel.lània en homenatge a Joan Ainaud de Lasarte*. Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1998, Vol. II, pp. 357-382.

San Bartolomé permanecen en el museo danés, y las restantes se hallan en paradero desconocido¹¹⁷. Estas obras se han puesto en estrecha relación con las figuras del sepulcro de Ramón Serra “el viejo”, conservado en la iglesia de Santa María, de Cervera (Lérida), dentro del arte de Pere Moragues. Es éste un claro ejemplo de ese patrimonio extrañado que venimos comentando, expatriado de tierras valencianas.

También en la década de los veinte en Valencia, coincidente con el momento en que se urbanizaba la plaza de San Francisco, sucumbió el *Palacio del marqués de Jura Real* (Fig. 14) de un avanzado clasicismo, construido por el arquitecto Vicente Gascó y Massot en 1772¹¹⁸, que era de porte análogo al de otros palacios urbanos construidos en la misma época en la ciudad. Estuvo ubicado en la plaza de San Francisco y fue derribado en 1929, desconociéndose la suerte del artesonado de la planta noble, trasladándose las portadas, una a los Jardines del Real en la parte recayente a la calle de Jaca, y la otra incorporada a un edificio de viviendas de la calle de En Llop, núm. 5.

Otro ejemplo del “elginismo” a ultranza se constata con lo acaecido con el *Palacio condal de los Centelles y de los condes de Osuna* (Fig. 15), que estuvo enclavado en el municipio de Oliva (Valencia), que fue desmantelado y expoliado por el gran depredador danés Egil Fischer¹¹⁹. En el panorama del patrimonio arquitectónico valenciano, uno de los mayores “elginistas” fue el arquitecto y coleccionista citado, que depredó todo lo que pudo en el palacio referido, declarado Monumento Arquitectónico-Artístico por Real Orden de 23 de julio de 1920¹²⁰ -quizás era



Fig. 14.- Valencia. *Palacio del marqués de Jura Real*. Obra del arquitecto Vicente Gascó de 1772, fue derribado en 1929. (Foto antigua reproducida en el libro de Juan Luis Corbín Ferrer *La plaza del ayuntamiento, antigua de San Francisco*. Valencia, Caja de Ahorros, 1988).

ya demasiado tarde, según se deducirá, pues parece una ironía- y por el que iba a interceder años después para la conservación de sus restos –sin aclararse nada- la Comisión Provincial de Monumentos

Este recinto señorial, de planta rectangular, edificado durante los siglos XV y XVI, se ubicaba en la parte alta de la villa y constituía un antiguo palacio-fortaleza de estilo gótico, con cuatro torres esquineras fortificadas, una destacada torre del homenaje cuadrangular y un cuerpo central en torno a un patio con galerías porticadas, al que se abrían las principales estancias, con otra serie de patios secundarios.

La mansión solariega había pertenecido a los Centelles que ostentaron el título de condes de Oliva, pasando por lazos familiares a los Borja y casa ducal de Osuna¹²¹, que nunca lo habitó,

¹¹⁷ PEÑÍN IBAÑEZ, Alberto: “Copenhague ¿Está con término?”. Diario Levante-EMV. Valencia, 2001.

¹¹⁸ JANINI DE LA CUESTA, Álvaro. Las trazas y la obra del arquitecto Vicente Gascó. Tesis doctoral. Valencia, Universitat de València, 1993; BÉRCHÉZ GÓMEZ, Joaquín: “Ideario ilustrado y académico valenciano en la renovación de la catedral de Segorbe”, en *La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos en la Valencia ilustrada* (Román de la Calle, ed.). Valencia, Publicaciones de la Universitat de València (PUV), 2009, p. 191.

¹¹⁹ MERINO DE CÁCERES, José Miguel: “El elginismo en España. Algunos datos sobre el expolio de nuestro patrimonio”. *Revista de Extremadura*. Cáceres, Diputación Provincial, 2 (mayo-agosto de 1990, pp. 39-40.

¹²⁰ Publicada en la *Gaceta de Madrid*, 2 de agosto de 1920.

¹²¹ ARCINIEGA GARCIA, Luis: *La memòria del ducat de Gandia i els seus títols annexos*. (Redactado per Basilio Sebastián Castellanos per al duc d’Osuna, 1851-1852). Gandia, CEIC Alfons el Vell, 2001, pp. 73-81.



Fig. 15.- Oliva (Valencia). *Palacio condal de los Centelles o de los duques de Osuna*. Del siglo XVI, fue demolido durante la primera mitad del siglo XX. Vista de la denominada "calle del Palacio" que atravesaba por el centro la mansión solariega. (Foto de hacia 1920).

por lo que edificio entró en un progresivo deterioro. En 1871 fue vendido a dos comerciantes usureros de la localidad, que compartimentaron el palacio, demolieron la escalera de honor, desmocharon en 1885 la torre del homenaje y abrieron una calle en el patio claustral gótico que se habilitó para familias menesterosas, iniciándose con ello su decadencia.

En 1917 fue adquirido por el anticuario y arquitecto danés Egil Fischer (1878-1963)¹²², quien fotografió y dibujó estancias y detalles decorativos de la mansión, y cuya intención era, con los despojos de la misma, realizar otro palacio en Copenhague, que daría acogida a un

“Museo de Arte Español” en la casa que poseía en Femmoller Starud, cerca de Ebeltoft, auxiliado por el arquitecto Vilhelm Lauritzen.

Pese a la declaración del edificio como monumento nacional -circunstancia que impidió que del país salieran piezas de la casa solariega, que ya se hallaban empaquetadas- debe anotarse que el propio Fischer, con anterioridad (1917-1919), había trasladado a Dinamarca numerosos elementos del palacio, tales como puertas, mármoles, azulejos, relieves escultóricos, columnas de la logia del patio, rejas, secciones del friso del salón condal o Sala de Armas, muebles y pinturas; piezas que se encuentran hoy en el Museo de Artes Decorativas de la capital danesa, mientras que diversos fragmentos del artesanado renacentista y de grisallas del gran Salón de Batallas serían enviados a The Hispanic Society of America de Nueva York, tras su compra en una subasta celebrada en la Galería Christie’s de Londres en 1980¹²³, que reproduce el ejército triunfante de don Francisco Gilabert de Centelles en comitiva.

El director general de Bellas Artes Javier García de Leániz, con fecha de 19 de septiembre de 1921, remitió un extenso oficio al Gobernador civil de la Provincia poniéndole en antecedentes de que el propietario del edificio Egil Fischer había solicitado quitar detalles para venderlos en el extranjero o en su defecto que se le comprara el edificio, resolviéndose por Real Orden, de acuerdo con la Junta Superior de Excavaciones, “*que no procedía modificar la Real orden declarativa de Monumento Arquitectónico-Artístico de tal palacio y que se incoara el expediente de tanteo, determinado por el artículo 2º de la Ley de 4 de marzo de 1915, que corresponde en primer término al Ayuntamiento de Oliva y en segundo a la Diputación provincial de Valencia*”¹²⁴.

¹²² En torno del Palacio de Oliva existe toda una interesante documentación escrita y gráfica que el propio Fischer poseía, y que ha sido dada a conocer en la obra (de VV. AA) prologada por Inmaculada Aguilar Civera: *El Palau dels Centelles d’Oliva*. Recull grafic i documental. Oliva, Associació Cultural Centelles i Riu-Sech, 1997.

¹²³ MERINO DE CÁCERES, J. M. / MARTINEZ RUIZ, Mª. J.: op. cit., p. 86.

¹²⁴ ARASC, Leg. 143/19. Comisión Provincial de Monumentos. “Oficio del Director General de Bellas Artes solicitando información del Gobernador de la Provincia sobre el estado en que se hallaba el Palacio de los condes de Oliva”. Madrid, 19 de septiembre de 1921.

En 1932 la acumulación de escombros en la planta noble, el almacenaje de diversos pertrechos embalados que pretendió haberse llevado Fischer y las intensas lluvias habidas, deterioraron aún más si cabe la estructura del palacio. Con fecha de 10 de mayo del indicado año el Gobernador civil de la Provincia remitía un oficio al Secretario de la Comisión, en el que trasladaba el informe emitido por el arquitecto municipal, que exponía las malas condiciones que reunía el inmueble, “agravado por la acumulación de escombros procedentes de los derrumbamientos acaecidos sucesivamente y que al ser mojados por las lluvias, aumenta el peso con perjuicio de las bóvedas inferiores que ya están sometidas a unos esfuerzos excesivos”. También, advertía que existían acumuladas piezas de madera de gran tamaño, aconsejando el traslado de la viguería a lugar seguro y que los escombros fuesen retirados. El Gobernador finalizaba el escrito inquiriendo de la Comisión resolviera lo que proceda, en evitación de posibles desgracias¹²⁵. De dicho oficio el Secretario del instituto daría cuenta al día siguiente a Jerónimo Martorell, arquitecto inspector de Monumentos Históricos y Artísticos de la Región de Levante, para que girase una visita al edificio denunciado y propusiese las medidas convenientes de consolidación o derribo¹²⁶, llegando a restaurar algunas dependencias.

Con fecha de 15 de junio de 1932 el Secretario de la Comisión participaría al Gobernador civil el denso informe redactado por el facultativo inspector de zona tras la visita de inspección realizada al palacio de Oliva, sobre el que ponía de relieve que su lado Este “contiene tres salas en relativo buen estado; puertas y artonados del siglo XVI, con rica policromía en madera y yeserías, justifican plenamente la protección oficial”, y que debía de reforzarse la cubierta por los propietarios. Y continuaba refiriendo en el dictamen: “En la parte Oeste de la calle del Castillo, bien poco interesante subsiste. El monumento, después de haber arrancado los detalles decorativos, fue convertido años ha en numerosas viviendas, destruyendo el utilitarismo el arte. Es el lugar donde han ocurrido derrumbamientos”, y recomendaba retirar los escombros y derribar algún paredón o techo que peligraba¹²⁷.

Sin tomarse ninguna solución al respecto, la guerra civil remataría la obra destructiva y otro temporal (de viento y lluvia) terminó de hundir los restos del palacio, obligando el Ayuntamiento a su derribo total al declararlo en ruina años después en la década de los cuarenta¹²⁸. La única memoria hoy (aparte de la Colección Fischer que existe de fotografías) es un viejo torreón y otras estructuras integradas entre casas de viviendas y una calle rotulada con el nombre del palacio, que antaño atravesaba por el centro y

¹²⁵ ARASC, Leg. 144/32. Comisión Provincial de Monumentos. “Oficio del Gobernador civil dando traslado a la Comisión de un informe del arquitecto municipal de Oliva sobre el estado de ruina del Palacio de los Centelles”. Valencia, 10 de mayo de 1932.

¹²⁶ ARASC, Leg. 144/150. Comisión Provincial de Monumentos. “El Secretario de la Comisión remite el informe anterior al arquitecto de la zona de Levante Jerónimo Martorell”. Valencia, 11 de mayo de 1932.

¹²⁷ El informe indicaba también que en una de las salas estaba depositada una partida de maderos que debían de retirarse y sobre los elementos artísticos almacenados subrayaba que “yeserías de puertas y techos, artonados y madera, pavimentos y aun capiteles y bases de columnas, aparecen depositados en el castillo, después de arrancados del lugar que ocupaban. La aplicación de la Ley de Monumentos Arquitectónicos-Artísticos impidió años atrás su exportación. Atajada la obra de desmembramiento de los valiosos elementos decorativos del histórico castillo de Oliva, -se refiere al palacio, que nada tiene que ver con el castillo de Santa Ana, del XVI, situado sobre la cumbre del cerro del Calvario, aunque un pasadizo subterráneo unía ambos enclaves- se hallan ahora estos embalados o dispersos, sin aplicación; no es fácil sean devueltos nunca a su lugar primitivo. Por ello entiende el suscrito que si presentara quien dentro de España se propusiere colocarlos decorosamente en otro sitio, donde lucieran sus cualidades, no se habría de poner dificultad alguna en autorizarlo”. ARASC, Leg. 144/153. Comisión Provincial de Monumentos. “Traslado del oficio-informe del arquitecto inspector de la región de Levante Jerónimo Martorell al Gobernador civil de la Provincia”. Valencia, 15 de junio de 1932.

¹²⁸ De la mansión se ocuparon LLORENTE OLIVARES, Teodoro: España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia: Valencia. Tomo II. Barcelona, Est. Tip. Edit. de Daniel Cortezo y C^a, 1889, pp. 707-709; GONZÁLEZ SIMANCAS, Manuel: Catálogo Monumental de España. Provincia de Valencia. Tomo I. Manuscrito inédito de hacia 1916 conservado en el Departamento de Historia del Arte del Instituto Diego Velázquez del CSIC., p. 35; SARTHOU CARRERES, Carlos: Palacios monumentales y palacios reales de España. (Su pasado y su presente). Valencia, Semana Gráfica, S.A., 1953, pp. 110-112; ALMELA Y VIVES, Francisco: Destrucción

dividía en dos mitades la mansión de los Centelles.

En cuanto a las piezas arquitectónicas que se hallaban embaldadas en la residencia nobiliaria (ventanales, molduras, blasones, capiteles y columnas), éstas fueron reaprovechadas como elementos de construcción en dependencias del Palacio ducal de Gandía, en la Iglesia parroquial de Santa María de Oliva¹²⁹, en el Museo Arqueológico local y en viviendas de particulares.

Preocupación de la Comisión Provincial de Monumentos fue el *Palacio de los duques de Pinohermoso* de Xàtiva (Fig. 16), que se encontraba en 1929 en un lamentable estado con peligro de hundimiento y ya habían denunciado las autoridades de la capital de la vieja Gobernación setabense. El alcalde de Xàtiva, Francisco de Diego, en 1 de diciembre de 1928 remitía una instancia al Presidente de la Comisión Provincial José Benlliure en la que le exponía que en la calle de Vallés de dicha ciudad –situada en pleno centro histórico, entre la calle Moncada y la plaza del Mercado– existía un palacio del siglo XVI que perteneció a los Sanz de Vallés, luego de los Roca de Togores y posteriormente del industrial José Ballester Gallego; un noble edificio de época foral –se subraya en el escrito– con su bello patio, ricos artesonados, ventanales góticos, escaleras descubiertas y, sobre todo, “*un salón árabe único en el histórico reino valenciano*”, agregando que en la señorial mansión se había instalado una vulgar industria de baldosas hidráulicas, propiedad de José Ballester, que había perjudicado de manera lamentable el inmueble



Fig. 16.- Xàtiva (Valencia). Arco geminado de herradura procedente del palacio de Pinohermoso, hoy en el Museo Municipal de l'Almodí.

y acabaría por estropearlo, si el Estado no acudía a salvarlo mediante su urgente declaración de monumento artístico, “*evitando así pase a manos que, sin otro afán que el lucro material, termine con esta preciosa joya arquitectónica*”¹³⁰; y concluía con el ruego a la Comisión de que “*en defensa de los intereses de la ciudad a mi cargo*” se sirviera incoar el oportuno expediente de monumento artístico del Palacio ducal de Pinohermoso.

En la propuesta ante la Dirección General de Bellas Artes fue ponente Elías Tormo y Monzó, académico, diputado y miembro de la Asamblea Nacional en ese momento, haciendo suyo el dictamen favorable emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, pro-

y dispersión del tesoro artístico valenciano. Valencia, Tipografía Moderna, 1958, pp. 24-26; GAYA NUÑO, Juan Antonio: La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1961, pp. 261-262; MERINO DE CÁCERES, José Miguel: op. cit., pp. 43 y 64; BÉRCHEZ GÓMEZ, Joaquín: Arquitectura renacentista valenciana (1500-1570). Valencia, Bancaixa, 1994, pp. 22, 40-42; DELICADO MARTINEZ, Francisco Javier: “Oliva. Palacio de los condes de los Centelles o de los duques de Osuna”. Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana. Valencia, I. (Obra coordinada por Salvador Aldana). Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1999, p. 413.

¹²⁹ Destacan unas columnas y pilastras de la galería del patio de honor y un frontón en mármol blanco que fueron reutilizados para la construcción de dos retablos neoclásicos.

¹³⁰ ARASC, Leg. 144/23. Comisión Provincial de Monumentos. “Solicitud del Ayuntamiento de Játiva para la declaración de monumento artístico del Palacio de los duques de Pinohermoso”. Játiva, 1 de diciembre de 1928.

movido a los efectos del Real Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926, relativo a la conservación de la riqueza artística y monumental de España, mediante el que se ponía en valor el Palacio de Pinohermoso de Xàtiva¹³¹, que finalmente no pudo ser declarado Monumento Arquitectónico por quedar pendiente de un segundo informe que debía emitir la Real Academia de la Historia. Erróneamente, alguna prensa del país –el Diario *La Vanguardia*– informó de su declaración como monumento nacional el 13 de diciembre de 1929¹³², dando por hecho su inclusión en el Tesoro Artístico Nacional¹³³.

Ante la inoperancia de las instituciones públicas –no se pronunciaban en las medidas a adoptar ni el Ministerio de Instrucción Pública ni la Comisión Provincial de Monumentos–, Carlos Sarthou decide tomar parte activa en el tema y el día 4 de noviembre de 1930 remite una carta a su amigo y vocal-secretario del instituto Jesús Gil Calpe, en la que le manifiesta que, ante el inminente peligro de derrumbe del artesonado a causa de las goteras y abandono de su dueño actual, pide autorización para desmontar el maltrecho alfarje y su traslado al Museo Municipal de Játiva¹³⁴.

La Comisión Provincial de Monumentos trasladaría al Gobernador Civil el acuerdo de la sesión celebrada el 22 de diciembre, para que por su mediación se le hiciese saber al interesa-

do que “*en caso de imprescindible necesidad haya de trasladarse a otro local el artesonado del palacio ducal de Pinohermoso, se haga con el más exquisito celo y por personal idóneo, para que sufra el menor daño*”¹³⁵.

Finalmente, en 31 de diciembre de 1930, siendo ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Elías Tormo, fue dictada una Real disposición por la que, independiente del informe instruido, “*por amenazar ruina su artesonado y portadas árabes, S. M. el Rey ha tenido a bien autorizar el apeo del artesonado y portadas árabes del Palacio de Pinohermoso y su traslado al Museo Municipal de dicha ciudad de Játiva*”.

En el transcurso de enero y febrero de 1931 el alfarje de par y nudillo, de época almohade -siglo XII-, trabajado en madera de pino, del Palacio de Pinohermoso, fue desmontado y reubicado en el Museo Municipal de Bellas Artes de Xàtiva (hoy Museo de l’Almodí), al igual que ocurrió con la portada de acceso a un salón que existía en la propiedad, consistente en un arco geminado de herradura, enmarcado por un alfiz, decorado con inscripciones del Corán y surmontado por dos ventanas de medio punto¹³⁶, de cuyo traslado y posterior estudio se ocuparon el propio Carlos Sarthou Carreres y el arquitecto y arqueólogo Leopoldo Torres Balbás¹³⁷. La entrega de estos elementos se hizo a la ciudad de Xàtiva mediante acta suscrita por el donante José Ballester Gallego, el alcalde Ju-

¹³¹ TORMO Y MONZÓ, Elías: “Informe acerca de declaración de Monumento Histórico-Artístico del Palacio de Pino Hermoso, sito en Játiva (Valencia)”. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 92 (cuarto trimestre de 1929), pp. 183-190.

¹³² “El Palacio de Pinohermoso de Játiva declarado Monumento Nacional”. A propuesta de la Delegación de Levante del Patronato Nacional de Turismo ha sido declarado Monumento Nacional. Estaba dedicado a establecimiento industrial. (Noticia recogida en el Diario *La Vanguardia*. Barcelona, sábado 14 de diciembre de 1929, p. 289).

¹³³ ARAH (Archivo de la Real Academia de la Historia), CAV (Comisión de Antigüedades de Valencia), 9/7978/49. “Carpetilla de expediente sobre la declaración de Monumento Arquitectónico-Artístico a favor de la Casa de los Sanz de Valdés, de Játiva”. Madrid, 3 de octubre de 1930.

¹³⁴ ARASC, Leg. 144/73. Comisión Provincial de Monumentos. “Carta de Carlos Sarthou enviada a Jesús Gil Calpe, Secretario del instituto, pidiendo autorización para el desmontaje del alfarje del Palacio de Pinohermoso y su traslado al museo municipal”. Játiva, 4 de noviembre de 1930.

¹³⁵ ARASC, Leg. 144/87. Comisión Provincial de Monumentos. “La Comisión informa al Gobernador civil sobre la actuación en el traslado del artesonado del Palacio de Pinohermoso”. Valencia, 22 de diciembre de 1930.

¹³⁶ Estas yeserías aparecen reproducidas en la lámina CXXIV que, con el pie “Detalle de una mezquita árabe en Játiva”, aparece reproducida en la obra de LABORDE, Alexandre: *Viatge pintoresc i històric (II): el País Valencià i les Illes Balears*. (Traducció i Apendix d’Oriol Valls i Subirà). Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1975, pp. 86-87.

¹³⁷ SARTHOU CARRERES, Carlos: “Salvamento de una joya arquitectónica. Instalación en el Museo de Játiva de las antigüedades

lio Riu Casanova y el comisionado y académico correspondiente Sarthou Carreres, al que se le había encomendado el traslado¹³⁸, que fue costeado por el Ayuntamiento de la ciudad¹³⁹.

Dos tablillas de madera hexagonales pintadas al temple, procedentes de dicho alfarje, se localizan en la actualidad en el Museo Nacional de Arte Hispano-Musulmán de la Alhambra, de Granada. Estos *alfardons* fueron reclamados en 1985 al museo granadino, a instancias del concejal de Cultura y Patrimonio Histórico-Artístico de Xàtiva, Mariano Gonzalez Baldoví, por la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Generalitat Valenciana. La respuesta dada por Antonio Fernández-Puertas, Director del Museo Nacional de Arte Hispano-Musulmán, sería negativa, argumentando en el escrito de contestación que estas piezas “ *fueron adquiridas al anticuario señor Morueco en Madrid por la Dirección General de Bellas Artes y se dijo en la venta que procedían quizá de Játiva, dato que así se recogió en el libro de registro*”, y añadiendo que, aunque no se podía asegurar que perteneciesen a dicho alfarje, bien podrían proceder de otros artesonados mudéjares de Castilla o de Aragón¹⁴⁰. El caso es que las mencionadas tablillas continúan en Granada, teniéndose la certeza de que pertenecieron a la techumbre setabense por la forma, medidas y ornamentación¹⁴¹. El alfarje fue restaurado en la fecha mencionada.

Los años de la II República con la radicalización de las posturas y la pérdida de control

por parte del Gobierno abocaron en los sucesos de la guerra civil española (1936-1939), de tan negativas consecuencias para el patrimonio arquitectónico y artístico valenciano, donde los edificios religiosos sufrieron graves daños en sus bienes con el consecuente expolio y ruina. En la cita de algunos ejemplos en la ciudad de Valencia, incendios sufrieron las iglesias de *Santa Catalina*, que perdió su renovación barroca; *San Juan del Mercado*, donde quedaron irre recuperables las pinturas techadas de Antonio Palomino; *San Andrés* (posterior de San Juan de la Cruz), de devastadores efectos, en la que pereció su retablo mayor barroco y sufrió daños la portada que perdió una de sus columnas salomónicas tras ser dinamitada, salvándose el templo de la demolición por el informe favorable a su conservación suscrito por Elías Tormo en su momento¹⁴²; *San Valero* en Ruzafa; *San Agustín*, que fue incendiada; *San Martín*, con la pérdida de su archivo parroquial; y *San Bartolomé*, que se ubicaba en la plaza de Manises y tuvo que ser derribada por su mal estado, conservándose solo la torre barroca –el edificio fue declarado monumento nacional en 1942, cuando ya había sucumbido–, en cuya conservación intervino la Academia Valenciana de Bellas Artes¹⁴³, habiendo perdido su remate tras ser desmontado. Arrasado quedó el *Palacio Arzobispal*, perdiéndose la biblioteca y el museo diocesano, e intactas permanecieron la Capilla del Corpus Christi (El Patriarca), al ser depósito de los lienzos que procedían del

árabes del Palacio ducal de Pinohermoso”. Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, XXXIX (marzo de 1931), pp. 275-281; TORRES BALBÁS, Leopoldo: “Játiva y los restos del palacio de Pinohermoso”. *Al-Andalus* (Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada). Madrid, XXIII (1958), pp. 143-170.

¹³⁸ SARTHOU CARRERES, C.: op. cit., p. 280, nota 1.

¹³⁹ Según el profesor Joaquín Bérchez, la techumbre y las yeserías del palacio de Pinohermoso nos informan de la presencia de hábiles artesanos en labores de carpintería y yesería en la Xàtiva musulmana. Vide BÉRCHEZ GÓMEZ, Joaquín (coord.) “Arquitectura y artes figurativas en Xàtiva. Época medieval y moderna”, en la obra (de VV. AA.): *Historia de Xàtiva*. Universitat de València, Facultat de Geografia i Història, 2006, p. 419.

¹⁴⁰ AMMX (Archivo del Museo Municipal l’Almodí de Xàtiva). “Expediente de la reclamación de unas tablillas policromadas del arfarje del Palacio de Pino-Hermoso de Xàtiva”. Xàtiva, 16 de mayo de 1985 – Valencia, 5 de diciembre de 1985.

¹⁴¹ Agradezco sinceramente estas noticias al historiador del arte Mariano González Baldoví, Exdirector del Museo de l’Almodí de Xàtiva, que nos ha facilitado el pertinente informe y quien promovió y medió para la recuperación de las piezas mencionadas.

¹⁴² TORMO Y MONZÓ, Elías: “Cuatro más de los monumentos de la ciudad de Valencia en peligro de pérdida. Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, octubre-diciembre de 1943, Tomo CXIII, Cuaderno II, p. 395-405.

¹⁴³ ARASC, Leg. 117. Academia, años 1939-194B. “Dictamen de la Academia sobre edificios de carácter religioso y civil (iglesias de San Andrés, San Bartolomé y Santos Juanes”.

Museo del Prado, como de igual modo lo fue el Portal de Serranos, siendo Director General de Bellas Artes Josep Renau); la Ermita de Santa Lucía, por su vecindad con el hospital general; la Capilla de San Pablo (IES Lluís Vives), la Capilla de la Sapiencia de la Universidad Literaria de Valencia y otros edificios asistenciales y de educación.

En la provincia, fueron afectadas entre otras, con gran virulencia, la *iglesia arciprestal de Santa María* de Sagunto, en la que fue destruido el coro; la *iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles* de Chelva, cuya portada-retablo renacentista todavía se resiente de las esculturas perdidas; la *Colegiata de Santa María (La Seu)* de Gandía, cuya cabecera quedó calcinada por un incendio, siendo reconstruida con deambulatorio en los años cuarenta con escasa fortuna por los arquitectos Vicente Valls y Pablo Soler, variando las formas y dimensiones del ábside, que —como define Alberto Peñín, arquitecto restaurador del templo— “fue una propuesta errónea desde muchos puntos de vista, que se debió hacer con prisas (entre 1941 y 1946) y en un ambiente historicista a ultranza equivocado”, resintiéndose todavía hoy la decoración perdida de las portadas exteriores (Fig. 17), “la de los Apóstoles” recientemente restaurada por dicho arquitecto¹⁴⁴; la *iglesia de San Jaime apóstol* de Algemesí; la *iglesia de la Asunción*, de Carlet, que fue destruida por el fuego, saqueada y posteriormente demolida, convirtiendo el solar en plaza¹⁴⁵; la *iglesia de Santa Catalina* de Alzira, que quedó muy maltrecha; la *iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción* de Albaida; y la *iglesia de San Miguel Arcángel* de Enguera. También algunos cenobios resultaron muy dañados, como el *convento de Santa Clara* de Xàtiva, que fue destruido, restando en pie la iglesia y en zona de clausura un interesante refectorio y dormitorio del siglo XVIII, siendo



Fig. 17.- Gandía (Valencia). *Iglesia Colegiata de Santa María*. Puerta de los Apóstoles, gótica, resultado de la ampliación del templo medieval hacia los pies en los primeros años del siglo XVI, con figuras (Pedro y Pablo, en los laterales; el Salvador; los arcángeles Miguel y Gabriel; y la Virgen en el parteluz) de Damián Forment, destruidas en 1936, subsistiendo originales en dicha portada los dos blasones familiares de los Borja-Enríquez, sobre el tímpano, en tarjas. Las réplicas escultóricas son de José Esteve Edo y Ricardo Rico. (Foto de hacia 1926. ARASC, Leg. 148A/38).

importantísimo el trabajo realizado en esta ciudad por el historiador y cronista Carlos Sarthou Carreres durante el conflicto bélico, poniendo a salvo el Archivo Municipal y el Archivo del Cabido de la Colegiata, así como numerosas obras de arte que escondió en la ermita de San Félix y

¹⁴⁴ PEÑÍN IBÁÑEZ, Alberto: “Arquitectura y restauración”, Cap. V, p. 174, y pie de página núm. 13, y “La evolución constructiva y arquitectónica”, Cap. III, p. 88, de la obra de PELLICER, V., y COMPANYY, Ximo: *La Seu-Colegiata de Santa María de Gandía*, Asociación Amics de la Seu, 2002; PEÑÍN IBÁÑEZ, Alberto, et al.: “La Seu-Collegiata de Gandía”, en la obra de VV. AA.: *Patrimonio Monumental. Intervenciones recientes*. Valencia, ICARO-Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2004, pp. 194-206.

¹⁴⁵ GARÍN ORTIZ DE TARANCO, Felipe M^a et al.: *Catálogo Monumental de la Provincia de Valencia*. Valencia, Caja de Ahorros, 1983, p. 138.

en el Museo Municipal (retablos góticos, tablas de primitivos, obras escultóricas, piezas de orfebrería,...)¹⁴⁶.

Tras el conflicto bélico, durante los primeros años de la oligarquía franquista se iniciarán por doquier obras de consolidación, de reforma, de “remiendo y pastiches” y también de derribo de edificios eclesiásticos por “Regiones Devastadas”. Entre las restauraciones adversas deben citarse, en Valencia capital, la llevada a cabo en 1951 en la *iglesia de Santa Catalina* por el arquitecto Luis Gay Ramos, “cuyas naves laterales, con la intervención de unos arcos de refuerzo, han desfigurado el efecto espacial primitivo”¹⁴⁷; y la de la *iglesia de San Agustín*, que, si bien la rehabilitación interior con el consiguiente refuerzo de los cimientos consigue la pureza originaria del gótico mediterráneo -y en la que mucho tuvo que ver el escultor y cantero José Justo Villalba-, la intervención en la década de los 50 del arquitecto Javier Goerlich en el exterior (fachada de los pies y torre aneja, de un neogótico arbitrario) fue desafortunada.

Estrago también importante supuso, en la reforma practicada por el arquitecto Francisco Traver y Tomás –en ese intervencionismo y primeras actuaciones de posguerra-, el desmantelamiento en 1942, en la catedral metropolitana, del *coro neoclásico* (Fig. 18) que ocupaba la nave central, pasando parte de los sitials al presbiterio y aula capitular nueva (de la que en 2008 se trasladarían a la capilla de San Pedro), mientras que con las piezas restantes se realizarían, confesonarios, ambón y puertas, desplazando las

cajas de los órganos¹⁴⁸ y desapareciendo mármoles, al igual que se hizo en las catedrales de Santiago de Compostela, Pamplona, Tortosa y Barbastro, derivando todo ello de los acuerdos equivocados tomados en la *Exposición Internacional de Arte Sacro* celebrada en 1941 en la Catedral de Vitoria, donde se propuso como “modelo de restauración” la eliminación del coro de la nave y su reducción a la cabecera del templo, según anota Pedro Navascués¹⁴⁹. Coincidente en fechas, dicho arquitecto Traver proyectó un *baldaquino-templete*, con destino a presidir el cruceiro de la catedral valentina, reutilizando piedras y bronce procedentes del extinto transcoro. Este tabernáculo será conducido años después –en 1974– a la iglesia arciprestal de la Asunción de Llíria, en la que preside el presbiterio.

Por otra parte, en lo que atañe a la *Obra nova* o *Loggia* (arq. Gaspar Gregorí, 1565) de la seo valentina, un elemento arquitectónico renacentista de tres cuerpos, de gran esbeltez y bello juego serliano, Pérez Sánchez anotó que “una desdichada restauración la ha privado de techo, silueteando absurdamente su perfil contra el cielo, como un decorado teatral de cartón recortado”¹⁵⁰, y en paradero desconocido se halla la *portada gótica* con decoración renacentista del *convento de las monjas clarisas franciscanas del Santo Sepulcro de Jerusalén* (demolido durante la II República), que fue cedida al Ayuntamiento de Valencia¹⁵¹.

Numerosos serán los palacios derribados en Valencia en la época, de los que proporciona detallada noticia el cronista Francisco Alme-

¹⁴⁶ SARTHOU CARRERES, Carlos: “La Ermita de San Félix de Játiva”. Archivo de Arte Valenciano. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 1954, pp. 64-74.

¹⁴⁷ PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E.: op. cit., p. 182

¹⁴⁸ BÉRCHEZ, Joaquín / ZARAGOZÁ, Arturo: “Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Santa María (Valencia)”, en Monumentos de la Comunidad Valenciana. Catálogo de Monumentos y Conjuntos declarados e incoados. Valencia: Arquitectura religiosa. Valencia, Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, 1995, p. 21; VILA FERRER, Salvador: “Intervenciones arquitectónicas en la Catedral durante los siglos XX y XXI”, en la obra de VV.AA. La Catedral de Valencia: Historia, cultura y patrimonio. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 2018, p. 422.

¹⁴⁹ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: Teoría del coro de las catedrales españolas. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1998, pp. 11 y 128.

¹⁵⁰ PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E.: op. cit., p. 244.

¹⁵¹ ALDANA FERNÁNDEZ, Salvador: “Valencia. Convento de Jerusalem (Monjas Clarisas)”, en la obra de VV. AA.: Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana. Valencia. Tomo I. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1999, pp. 125-126.



Fig. 18.- Valencia. Coro neoclásico de la Catedral Metropolitana. Desmantelado en 1942. (Foto: ARASC, Leg. 149/116).

la y Vives, sobre un estudio anterior realizado por José Caruana y Reig, barón de San Petrillo. En tan tardía época como la de 1940-1950, una veintena de casas de porte palaciego serán demolidas¹⁵².

En algún caso concreto la ayuda de organismos oficiales posibilitarán la recuperación de algunos edificios abandonados dándoles uso y función. En esa línea se inscribe el *Palacio de los marqueses de Dos Aguas*, rehabilitado por el Estado entre 1949 y 1954 para sede en Valencia del *Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias “González Martí”*. En la época también habrá que contar con atropellos como el derribo del *Palacio de los condes de Alcudia y Gestalgar*¹⁵³, de la plaza de Tetuán, núm. 6, derruido en 1950 y

preservándose la portada barroca (sobre la que destacaba un gran mirador de obra que alcanzaba la planta noble y el desván), que ostenta el escudo de los Jofré en su dintel, conservada hoy en los Jardines de Viveros, así como una fuente de mármol rosa y gris, y desconociéndose el paradero de la escalera imperial por la que se accedía al piso principal; el *Palacio de Escoto*, de estilo neoclásico conocido por rancias fotografías de época y por la brevísima descripción que del mismo hace José de Caruana y Reig, barón de San Petrillo, en la revista *Valencia-Atracción* (1946)¹⁵⁴, que fue mandada edificar en 1777 por el industrial sedero Roque Vicente Escoto, se hallaba enclavado en la calle de San Vicente, lindante con el callizo o cobertizo de San Pablo, y su fachada estuvo exornada con pinturas al fresco, que representaban grandes jarrones y ánforas romanas repletas de flores y frutos sobre pedestales, disociados por arquitecturas fingidas tratadas de perspectiva realizadas por el acreditado pintor italiano e ilusionista del tramantojo Felipe Fontana¹⁵⁵, cuyo artesonado de la planta noble y otros elementos arquitectónicos ornamentales se conservan hoy en el Museo Nacional de Cerámica¹⁵⁶; y el *Palacio de los condes de Parcent*¹⁵⁷, de vastas proporciones que se hallaba situado en la calle de Juan de Villarrasa, en las inmediaciones de la parroquia de los Santos Juanes, que fue remodelado en estilo neoclásico

¹⁵² Se mencionan por acoger elementos de interés artístico las casonas solariegas de Chova (c/. Calatrava, 13), Cendra (En Sendra, 22), Ezenarro (Gobernador Viejo, 19), Casasús (c/. Luis Vives), Pestagua (Mar, 53), Mirasol (en la plaza de igual nombre), Aguilar (Padre Huerfanos, 1, en la que se pensó instalar el Museo Nacional de Cerámica), Rafol (plaza de Pertusa), Lacuadra (Quevedo, 10), Nieulant (plaza de Villarrasa, 2), Parcent (Hierba, 5), Torrefiel (entre las calles de Vilaragut y Prócida), Escribá de Híjar, condes de Alcudia (plaza de Villarrasa), Carsí (conde de Montornés, 6) y algo más tarde la mansión de los Vilaragut (plaza de Rodrigo Botet), un edificio de sesgo renacentista sobre cuyo solar se levantará el Hotel Astoria. Vide CARUANA Y REIG, José (barón de San Petrillo): *Las casas solariegas*. Valencia, 1940; ALMELA Y VIVES, Francisco: *Dstrucción y dispersión del Tesoro Artístico Valenciano*. Discurso de ingreso como académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. Valencia, Tipografía Moderna, 1958.

¹⁵³ ALDANA NÁCHER, Cristina: “Valencia. Palacio de los Condes de Alcudia (Moroder)”, en la obra de VV.AA.: *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana*. Valencia. Tomo I. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1999, p. 284.

¹⁵⁴ SAN PETRILLO, barón de (José de Caruana y Reig): “Casonas valencianas: La de Scotto”, en *Valencia-Atracción*. (Revista de la Sociedad Valenciana de Fomento del Turismo), Valencia, 138 (julio de 1946), p. 13.

¹⁵⁵ “Memoria de la Casa de los señores de Scotto, de Valencia del Cid”, escrita por Mariano Folch y Delom, maestro zapatero, aficionado a Pintura y Bellas Artes, y literato, a edad de 80 años. Año 1885. (Archivo González Martí, Legado Juan Bonet, Legajo 10, carpeta 7).

¹⁵⁶ DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier / MAS ZURITA, Elvira: *Casonas solariegas valencianas*. El Palacio de los Escoto a través de la documentación archivística y elementos arquitectónicos ornamentales conservados en el Museo Nacional de Cerámica “González Martí”. En prensa.

¹⁵⁷ GÓMEZ-FERRER LOZANO, Mercedes: “El palacio de Parcent de Valencia”. *Archivo de Arte Valenciano*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, XCVI (2015), pp. 90-121.

por el arquitecto Vicente Marzo a finales del siglo XVIII y demolido en 1965, mientras que su solar lo ocupa hoy un aparcamiento subterráneo y sobre él, el conocido Jardín de Parcent que integra sin referencia alguna una de las portadas de sillería en el acceso al jardín, mientras que otra segunda de ladrillo subsiste en el pabellón Benlliure del Museo de Bellas Artes de Valencia, sabiéndose además que algunos sillares de la edificación fueron reaprovechados para construir la monumental escalera exterior neogótica del Portal de Quart, por el arquitecto Emilio Rieta. Lamentable fue, asimismo, el absurdo derribo de la *plataforma decorativa* del arquitecto Javier Goerlich, situada en la plaza del Ayuntamiento, con sus mercados de flores, bancos y fuentes, que hoy son memoria de la ciudad en las tarjetas postales de la época. Y abatida será la *Casa de la Democracia*, de la calle Correos, núm. 11, proyectada por el arquitecto Francisco Mora en 1911, de estilo francés con ornamentación neobarroca en sus cuatro plantas¹⁵⁸, al haber sido círculo político republicano y cuya memoria “debía de borrar” la autarquía franquista.

3.1.3. La circunscripción de Alicante

En la provincia de Alicante las consecuencias derivadas de la desamortización de Mendizábal también fueron significadas; ámbito en el que la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Alicante, creada como las antecitadas en 1844, centraría su campo de actuación, principalmente en la Vega Baja (con capitalidad en Orihuela) y Campo de Alicante, comarcas que concentraron numerosas casas de órdenes religiosas y sobre las que el efecto de la exclaustación tendría una alta incidencia, aun-

que éste sería de menor virulencia que en las otras provincias valencianas.

La ciudad de Orihuela, que a su vez era sede episcopal, vería desmantelados los conventos de dominicos, carmelitas, agustinos y franciscanos de Santa Ana y San Gregorio, cuyos bienes (molinos harineros, hornos, almazaras y fincas rústicas) fueron vendidos en pública subasta¹⁵⁹, recuperándose tan sólo parte del gran legado documental que los mismos albergaban, primeramente en el Seminario Diocesano, luego en la Biblioteca Provincial y finalmente conservado entre el fondo antiguo de la Biblioteca Pública “Fernando de Loazes”, que acoge el Palacio de los duques de Pinohermoso, compuestos de 21.000 impresos y 67 incunables procedentes de los conventos desamortizados. También se verían desafectados los conventos de franciscanos y agustinos de Villena (el primero demolido en 1877 y sobre cuyo solar se edificaría el Teatro Ruperto Chapí¹⁶⁰; y el segundo destinado a santuario, el de Nuestra Señora de las Virtudes); franciscanos de Orito y otros de Monóvar (*convento de capuchinos*, del que resta en pie el templo, desmantelado de bienes muebles) y la Vila-Joiosa.

Esta comisión recogió algunas obras de arte provenientes de los conventos desafectados por la desamortización tanto en Orihuela¹⁶¹ –muy particularmente- como en Alicante (entre ellos, del Convento de Capuchinos), siendo depositados originariamente en el exconvento de San Juan de Dios de la primera localidad y pasando luego a formar parte de los fondos del Museo Provincial de Bellas Artes (hoy MUBAG, albergado en el Palacio Gravina), que promovió la Diputación alicantina, entre las que hallamos

¹⁵⁸ BENITO GOERLICH, Daniel: La arquitectura del eclecticismo en Valencia. Vertientes de la arquitectura entre 1875 y 1925. Valencia, Ayuntamiento, 1983, pp. 170-171 y 323.

¹⁵⁹ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: La desamortización de Mendizábal en la provincia de Alicante. El clero regular: 1836-1850. Alicante, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, 1986, pp. 47 y 66.

¹⁶⁰ PÉREZ GIL: “Villena. Nuevos datos del convento de los franciscanos derribado en 1877”. Diario Información. Alicante, 16 de agosto de 2010.

¹⁶¹ BALSALOBRE GARCÍA, Juana M^a: “Comisión de Monumentos de Alicante: Desamortización y tiempo de colecciones”. Colecciones, expolio, museos y mercado artístico en España en los siglos XVIII y XIX. (Obra colectiva coordinada por María Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares). Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2011, pp. 145-165.

tablas y lienzos de Rodrigo de Osona, Nicolás Borrás, Jerónimo Jacinto de Espinosa y José Aparicio Inglada; siendo muchas otras obras devueltas a los cenobios con motivo de la restauración de algunas de las órdenes religiosas a fines del siglo XIX, formando parte otras obras en el día del patrimonio artístico de Orihuela, recogido en el Museo de Semana Santa de la capital del Bajo Segura.

En lo que corresponde al patrimonio arquitectónico monástico, la ciudad de Alicante vio desaparecer tras el proceso desamortizador los siguientes cenobios: El *convento de Padres Capuchinos*, que en 1836 fue convertido en hospicio y casa de beneficencia, siendo derribado de 1942 a 1948, con motivo de la reordenación urbana del área del Ensanche; el *convento franciscano del Carmen*, destinado a cuartel, luego derribado y su solar convertido en plaza pública; y el *convento de Monjas Capuchinas*, reformado en 1860 y demolido en 1931, constituyendo en la actualidad parte de la popular Rambla alicantina.

En otras poblaciones del sur valenciano, en Alcoi, el desafectado *convento de Agustinas* desaparecía durante la guerra civil de 1936-1939; y en Elx, el *convento de Monjas de santa Clara*, del XVI, sufriría importantes daños con la riada de 1853, convertido luego en Escuela Municipal y derribado finalizando el siglo.

La arquitectura militar también se vería muy afectada por la expansión urbanística. En la capital alicantina serían demolidos entre 1861 y 1862 elementos de las murallas de época musulmana y puertas cristianas, como el *Baluarte de San Carlos*, obra del ingeniero militar Pere Joan Valero, de 1691, que debía su nombre al monarca Carlos II de España “El hechizado”, protegía la ciudad por su acceso meridional y estuvo de-

fendido por una batería de cañones hasta que se artilló el castillo de Santa Bárbara; la *Puerta Ferrisa*, que se hallaba situada al final de la calle Mayor, servía de puerta de entrada a la *madina* Laqant y fue de gran importancia militar hasta el siglo XVIII; la *Puerta de San Francisco*, de 1810, con puente levadizo, de cuyo recuerdo queda la plaza del mismo nombre; la *Lonja de los Caballeros*, de época tardomedieval (siglo XIV) con excavaciones que han sacado a la luz pilastras, ménsulas, arranques de arcos y un escudo, además de restos de un horno del siglo X¹⁶². Y en lo que respecta a obra edilicia, en 1888 se derribaría la *Torre del Reloj* (o “del Orejón”), de Villena¹⁶³,

Continuando con estos despropósitos, durante la primera década del siglo XX comenzaría el desmantelamiento del *Palacio de los marqueses de Algorfa* (condes de Rocafull, luego de Dos Aguas) (Fig. 19), de Albaterra (Vega Baja, Alicante), población próxima a Orihuela, que fue mandado edificar por Gaspar de Rocafull y Boil, a quien en 1624 Felipe IV concedió el título de conde de Albaterra. El edificio, de estilo renacentista, ocupaba dos plantas y fue construido hacia 1540 por el arquitecto Jerónimo Quijano, sin que apenas se conserve de él memoria, salvo alguna que otra rancia instantánea de época de la portada, muy italianizante y de gran riqueza heráldica, que se encuentra desmontada (así lleva años) en dependencias municipales de la población, mientras que el Ayuntamiento ha dado por saldada su reconstrucción reproduciendo una maqueta en madera. Por viejas fotografías se descubre la composición de esta portada con un primer cuerpo almohadillado a la rústica y friso de balaustres, y un segundo cuerpo de grandes proporciones con tenantes de enroscada cola flanqueando un escudo heráldico, con una talla muy similar a la que se observa en la

¹⁶² ALDANA FERNÁNDEZ, Salvador (coord.): Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana: Alicante. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2004, pp. 20-21, 120-121, 124-125

¹⁶³ LLORENS RONDA, Rosa M^a: “Villena. Torre del Reloj”, en la obra de VV. AA.: Monumentos desaparecidos en la Comunidad Valenciana. Alicante. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2004, pp. 252-253.

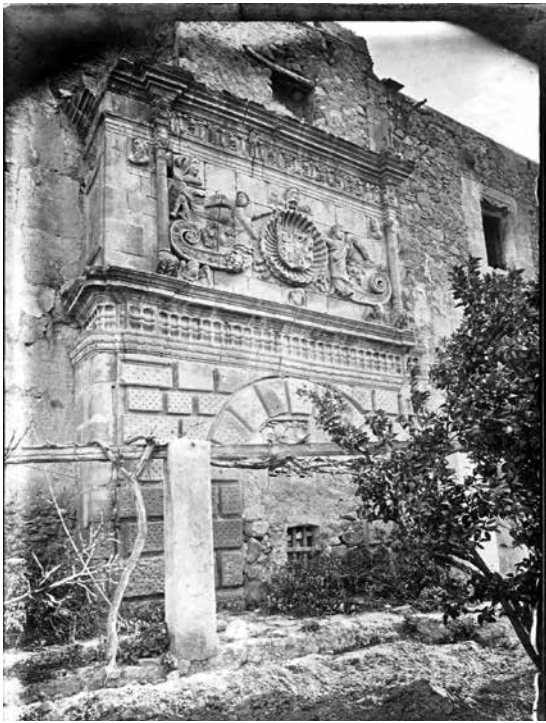


Fig. 19 – Albalat de la Ribera (Alicante). *Palacio de los marqueses de Algorfa y condes de Rocafull*. Detalle de la portada renacentista “a la romana”, desmontada y albergada en dependencias municipales. (Foto ARASC, leg. 148A/39).

portada de la casa de los Beneficiados (hoy Casa Ayuntamiento) de Villena¹⁶⁴. El palacio, como refiere Merino de Cáceres, poseía espléndidos artonados, interesantes pavimentos, una armería y bustos y retratos de la familia Rocafull, y el expolio iba a hacer mella en ellos. Una de esas techumbres pasó a poder del conde de las Almenas, quien la tuvo instalada en un salón de

su residencia de la calle Serranos, de Madrid. En 1921 el conde de las Almenas puso en manos de Arthur Byne su colección de arte para su posible venta¹⁶⁵. La mansión sería derribada algunos años después, desapareciendo en su totalidad.

Avanzando décadas, durante la II República en la ciudad de Alicante se documenta la desaparición del *convento de monjas capuchinas* (1675-1703), incendiado en 1931 y demolido por la necesidad de una nueva remodelación urbanística del sector, edificándose sobre su solar las oficinas del Banco de España¹⁶⁶; y durante la guerra civil española, en Alcoy fueron destruidas las *iglesias de San Jorge mártir* y de *Santa María*, empleándose de la segunda sillares para construir la actual piscina municipal¹⁶⁷; en Elx, la *iglesia de San Juan Bautista* sufrió daños irreparables, de la que apenas subsisten vestigios; en Villena, la obra de rejería de la iglesia arciprestal de Santiago de Villena, fue muy mutilada; y en Orihuela, desaparecieron piezas ferradas artísticas de varios templos.

En lo que incumbe a la arquitectura civil, en la capital, la *casa de Máximo Caturla* (maestro de obras Nadal Cantó, 1906) de la calle Padilla, núm. 2, esquina a la calle Mayor, que se relacionaba con el mundo catalán y constituía uno de los mejores ejemplos del modernismo en la ciudad, fue dañada por un bombardeo de la aviación fascista en 1939, procediéndose a su derribo tres años después. En su construcción se había empleado hormigón armado y hierro fundido y destacaban los balcones con herrajes y decoración floral¹⁶⁸.

¹⁶⁴ BÉRCHEZ GÓMEZ, Joaquín: *Arquitectura renacentista valenciana (1500-1570)*. Valencia, Bancaixa, 1994, pp. 78-81.

¹⁶⁵ MERINO DE CÁCERES, Juan José / MARTÍNEZ RUIZ, María José: *La destrucción del patrimonio artístico español*. W.R. Hearst: El gran acaparador. Madrid, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A., 2012, pp. 87-88; ALFONSEA SÁEZ, Emilio: “Albalat. Palacio de los señores de Albalat” (Ficha 63), en la obra de VV. AA.: *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana: Alicante*. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2004, pp. 140-141.

¹⁶⁶ HERNÁNDEZ GUARDIOLA, Lorenzo: “Alicante. Antiguo convento de MM. Capuchinas” (Ficha 2), en la obra de VV. AA.: *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana*. Alicante (Salvador Aldana, coord.). Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2004, pp. 14-15.

¹⁶⁷ GADEA, Lucía: “Imágenes para olvidar”. *Diario EL PAIS* (Comunidad Valenciana). Madrid, 15 de febrero de 2000.

¹⁶⁸ HERNÁNDEZ GUARDIOLA, Lorenzo: “Alicante. Casa Caturla” (Ficha 9), en la obra de VV. AA.: *Monumentos desaparecidos...*, op. cit., pp. 28-29.

3.2. LOS AÑOS DEL DESARROLLISMO (1961-1975). EL PATRIMONIO MONUMENTAL EN PELIGRO DE PÉRDIDA Y LA ESPECULACIÓN DEL SUELO EN TIERRAS VALENCIANAS

Como recuerda el profesor Merino de Cáceres, durante los años del desarrollismo en España “los centros históricos de nuestras ciudades fueron víctimas de un rápido e indiscriminado desmantelamiento”, viendo la piqueta derribar edificios de noble porte frente al aplaudido discurso acerca del desarrollo y sus réditos económicos por la demanda creciente de la vivienda en los núcleos urbanos, nuevos alineamientos o apertura de vías urbanas¹⁶⁹.

Las décadas de los sesenta y setenta fueron unos años de permisividad constructiva y se caracterizaron por el crecimiento incontrolado de las localidades más importantes. Fue una etapa en la que las ordenanzas municipales incluso ignoraban el carácter de la morfología de las ciudades y “servían sólo a los intereses especulativos”, sin respeto a la escala y proporción de las edificaciones preexistentes, destruyendo la fisonomía urbana de las poblaciones¹⁷⁰. Fue, de igual modo, como se comprobará en el relato que sigue, una época de “transferencias de lugar” de elementos arquitectónicos (portadas de templos conventuales y parroquiales, retablos escultóricos...), procedentes de obras que desaparecían, y del traslado de alguna que otra iglesia desmontada piedra a piedra por la usura de los terrenos que venía ocupando.

3.2.1. La provincia de Castellón

Próximo a los límites con Teruel y Tarragona asienta el *Monasterio de Santa María de Benifassà*, en la Tinença del mismo nombre, una fundación de la Orden del Cister del siglo XIII que durante el Setecientos entraría en decadencia y tras ser

desamortizado en ruina. Viejas fotografías de las primeras décadas del XX incluidas en el “Catálogo Monumental de la provincia de Castellón”, de Tramoyeres Blasco, así lo evidenciaban, mostrando el claustro derruido y la iglesia hundida. Tras ser declarado en 1931 monumento nacional este conjunto monumental pasó a propiedad de la Diputación de Castellón, siendo restaurado en los años sesenta y ocupado hasta el día por una comunidad cartujana femenina¹⁷¹.

En lo que concierne a la arquitectura civil, en 1969 se asestó un lesivo golpe al *Palacio de los Almirante* o de los condes de Arizo (Fig. 20), de la localidad de Betxí (Castellón), situado en la plaza Mayor de esta localidad de la comarca de la Plana Baja, caracterizado por su portada renacentista derivada de Serlio y el patio central, de dos plantas (baja y alta) del siglo XVI, con columnas jónicas y arcos de clave foliada y perfil rebajado donde se ve la mano del arquitecto Joan Ambuesa¹⁷²; una edificación construida sobre una fortaleza medieval que sufrió numerosas alteraciones en su estructura primigenia, perdió los torreones esquineros muchos años después y que en el siglo XIX (fue el antiguo Teatro Liceo) sus materiales fueron objeto de expolio por parte de usureros. El golpe definitivo consistió en la demolición de parte del patio y de toda la crujía norte (el ala izquierda de la fachada principal), construyéndose en su lugar dos bloques de viviendas¹⁷³. En 2002 fue adquirido por el Consistorio a sus últimos moradores (la familia de Pasqual Meneu), llevándose a cabo importantes obras de rehabilitación a partir de 2013 mediante un plan director realizado por el grupo de arquitectos “El fabricante de esferas” (con estudio en Valencia), que prevé la recuperación del patio y de otras estancias,

¹⁶⁹ MERINO DE CÁCERES, José Miguel: op. cit., p. 45.

¹⁷⁰ VARELA BOTELLA, Santiago: *Arquitecturas en la provincia de Alicante*. Alicante, Diputación Provincial, 1986, pp. 198-199.

¹⁷¹ PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E.: op. cit., pp. 76 y 182.

¹⁷² BENITO, Fernando / BÉRCHEZ, Joaquín: *Presència del Renaixement a València*. Arquitectura i Pintura. València, Institutió Alfons el Magnànim, 1982, pp. 84-85.

¹⁷³ GÓMEZ-FERRER LOZANO, Mercedes: “El palacio renacentista de Betxí (Castellón): Aportaciones a su historia constructiva”. *Artigrama Universidad de Zaragoza, Departamento de Historia del Arte* 29 (2014), pp. 305-337.



Fig. 20.- Betxí (Castellón). *Palacio de los Almirante o de los condes de Arizo*. En fase de rehabilitación.
(Foto: Javier Delicado, agosto de 2018).

que serán destinadas a espacios museísticos y culturales¹⁷⁴.

En la ciudad de Castellón esos años depararon los derribos del *Casino del Círculo Mercantil* de la Puerta del Sol y del *convento de agustinos* de la calle Mayor, mientras que la década de los ochenta supuso el desmantelamiento de la *antigua prisión de la Ronda Magdalena*, proyectada por Manuel Montesinos Arlandis, que databa de fines del XIX, un emblemático edificio de tres plantas cuyo derribo fue ilegal, habida cuenta que se hallaba protegido por el Plan General de

Ordena Urbana de la ciudad, al igual que *El Fardí*, siendo su solar convertido en una plaza¹⁷⁵.

3.2.2. La provincia de Valencia

En la población de Alzira, en 1967, se procederá al derribo del histórico *Puente de San Bernardo* (Fig. 21 A y B), también llamado de San Agustín, del siglo XV -del que subsisten algunos grabados y rancias fotografías de época-, con la eliminación del brazo del río Júcar que atravesaba la población y la apertura y urbanización en zona inundable de la actual avenida de los

¹⁷⁴ “Betxí inicia la quinta fase del Palau con una inversión entre ayuntamiento y Diputación de 460.000 euros”. Diario El Mundo. Madrid, martes 6 de marzo de 2018.

¹⁷⁵ FARNÓS, Vicente: “Castellón: La vieja cárcel de Ronda”. El Periódico Mediterráneo. Castellón, 5 de abril de 2009.



ALCIRA Puente sobre el Júcar DURÁ

Fig. 21A.- Alzira (Valencia). Puente de San Bernardo o de San Agustín, del siglo XV, en su emplazamiento original sobre uno de los brazos del río Xúquer. (Foto: Durá, ca. 1930).



Fig. 21B.- Alzira (Valencia). Los casilios del puente de San Bernardo, en su nueva ubicación de la Avda. de los Santos Patronos (Foto: Javier Delicado, hacia 2006).

Santos Patronos (Gregori y Bernat), siendo considerado uno de los primeros y grandes pelotazos urbanísticos consentidos en la Comunidad Valenciana por la especulación del suelo¹⁷⁶. Los casilios de estos santos se insertaron descontextualizados en la década de los años ochenta en el centro de esta nueva vía urbana y al no asentarse en los primitivos machos se estaban yendo a la deriva por su pronunciada inclinación, hasta que en 2007 se volvió a realizar una nueva integración (reubicación) al espacio urbano original de su tiempo¹⁷⁷.

Y puesto que de “transferencias” de monumentos tratamos, hay que dar cuenta del traslado en Valencia, entre 1970 y 1971 –pocas voces se levantaron cuando debieron denunciando el hecho, aunque sí lo hizo, al menos, el marqués de Lozoya¹⁷⁸, sufrido por la *Iglesia de monjas*

dominicas de Santa Catalina de Siena que formaba parte de uno de los conjuntos conventuales más grandes de la ciudad y se hallaba situado en la calle de igual nombre (entre las actuales arterias de Colón y Pintor Sorolla). El templo fue desmontado piedra a piedra y trasladado al barrio de “Els Orriols”, muy próximo al entonces recién inaugurado estadio del Levante Unión Deportiva, donde se reconstruyó la iglesia exenta con sus contrafuertes a la vista, constituyendo la actual *parroquia de Nuestra Señora del Corazón de Jesús*. El convento de monjas dominicas fue derribado en su totalidad. Disponía de un interesante claustro gótico, elaborado de mortero de cal, ladrillo y yeso, que no pudo ser trasladado por la fragilidad de los materiales¹⁷⁹. Los terrenos habían sido adquiridos con anterioridad (en 1968) –por aquello de la codicia del suelo– por

¹⁷⁶ MOMPARDLER ROSADO, Antonio: Los casilios del puente de San Bernardo. Valencia, Archicofradía de los Santos Patronos de Alzira, 1998.

¹⁷⁷ PÉREZ, Xavier: “La Ribera. San Bernat vuelve a casa”. Diario Las Provincias. Valencia, miércoles 17 de enero de 2007.

¹⁷⁸ CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, Juan (marqués de Lozoya): “El convento de Santa Catalina de Siena, de Valencia [Informe]”. ACADEMIA (Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando). Madrid, 28 (enero-junio de 1969), pp. 87-89. El marqués de Lozoya, a sabiendas de que el convento de Monjas de Santa Catalina de Siena iba a ser derribado, elevó un informe de manera urgente, solicitando de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se incoara expediente para que el templo se declarara monumento histórico-artístico con el fin de evitar este desafuero.

¹⁷⁹ CATALÁ GORGUES; Miguel Ángel: “Iglesia parroquial de nuestra Señora del Sagrado Corazón (Del antiguo convento de Santa Catalina de Sena), en la obra de GARÍN ORTIZ DE TARANCO, Felipe M^º: Catálogo Monumental de la ciudad de Valencia, Valencia, Caja de Ahorros, 1983, pp. 229-231.

la sociedad El Corte Inglés, quien estableció su primer centro comercial en la ciudad sobre los solares resultantes de una demolición, que se intentó evitar y no prosperó¹⁸⁰.

Otra “transferencia de lugar” supuso también en la ciudad en esta década (por 1965), con motivo de ciertas obras y un desplome ocasionados en la *Iglesia parroquial de San Miguel y San Sebastián* (antiguo templo conventual de la Orden de Mínimos de San Francisco de Paula) el desmonte de la portada barroca, de dos cuerpos, que existía sobre el cruceo derecho recayente a la calle de Quart extramuros, y que será reubicada en el ingreso abierto en el lado de la Epístola, en el espacio comprendido en la tercera capilla comenzando por los pies, de la *Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Corazón de Jesús* (antigua conventual –como se ha indicado *ut supra*– de Santa Catalina de Siena) de Orriols. Idéntico ejemplo advertimos también con la portada-retablo renacentista de la derribada iglesia de San Miguel, que se hallaba cerca al Tossal, que fue trasplantada como acceso de la *Iglesia parroquial de San Pascual Bailón*, proyectada por el arquitecto diocesano Vicente Traver en 1959¹⁸¹, sita en la calle del doctor Moliner, núm. 6 y próxima al “campus universitario de Blasco Ibáñez”.

Incomprensible fue, también, en la ciudad de Valencia, el derribo a principios de los años setenta de una serie de edificios historicistas de cierto interés artístico y sobre los que predominó el interés crematístico del suelo que ocupaban para poder elevar “torres de viviendas”. Es el caso del neogótico y pintoresco *Palacete de*

Ripalda, del arquitecto. Joaquín M^a Arnau Miramón, del año 1885¹⁸², de bretona silueta, muy esbelto y airoso, que se hallaba situado junto a los Jardines de Monforte, siendo derribado en 1970¹⁸³; del *Castillito de Oroval*, un palacete medievalizante, del arquitecto José Manuel Cortina, de 1901, impunemente derribado, en la confluencia de las calles Colón y Sorní, por la especulación de los terrenos; y del *Palacete de Hilario*, de estilo neoarábigo, obra del acreditado maestro Lucas García, derruido en 1972 en el paseo de la Alameda.

La ciudad de Xàtiva, cuna de los Borgia y capitalidad histórica de la comarca de la Costera, vio de igual modo en este tiempo perder viejas estructuras arquitectónicas, habida cuenta que, como refiere el historiador del arte Mariano González Baldoví, “las ordenanzas municipales de 1966 favorecieron la desaparición de edificios históricos y monumentales, y el descuartizamiento de la morfología urbana”¹⁸⁴. El *convento de San Francisco* tras la exclaustación sirvió de acuartelamiento militar siendo subastado en los años sesenta y derribado, restando en pie la iglesia (fue panteón de la nobleza setabense), que tras su restauración ha recuperado el espacio gótico. El *convento de Santo Domingo* vio demoler el claustro, la sala capitular, el refectorio y otras dependencias anejas entre 1966 y 1973, siendo las ruinas declaradas monumento nacional y adquiridas por el ayuntamiento en 1981, que también compró la iglesia (tras haber sido cine y teatro), restaurada en 2007 y destinada a equipamiento cultural¹⁸⁵. También, en esos años, hay que lamentar el derribo de los pala-

¹⁸⁰ CALVÉ, Óscar. “La iglesia de Santa Catalina de Siena de Valencia, una construcción de dos mundos”. Diario Las Provincias. Valencia, jueves 17 de mayo de 2018.

¹⁸¹ GARÍN ORTIZ DE TARANCO, Felipe M^a: “Iglesia parroquial de San Pascual Bailón”, Catálogo Monumental de la ciudad de Valencia. Valencia, Caja de Ahorros, 1983, p. 306.

¹⁸² También fue derribado en 1968 la quinta o casa de recreo que los condes de Ripalda poseyeron en la población de Alfafar, que contó con jardín y apeadero de ferrocarril propio a fines del siglo XIX.

¹⁸³ GARÍN ORTIZ DE TARANCO, F. M^a: op. cit., p. 155.

¹⁸⁴ GONZÁLEZ BALDOVÍ, Mariano. Rutas de aproximación al patrimonio cultural valenciano: Xàtiva-Montesa. Valencia, Conselleria de Cultura de la Generalitat valenciana, 1983.

¹⁸⁵ TORREGROSA SOLER, Vicente / TORMO ESTEVE, Santiago. “L’Església de l’exconvent de Sant Domènec i la Casa Santandreu. Campaña de restauració patrimonial”. Catàleg de l’Exposició La Llum de les Imatges “Lux Mundi”. Xàtiva, Generalitat Valenciana, 2007.

cios de Agulló o Ripalda, Fourrat, Borja, Bellvis y Tárrega, sobre cuyos solares se levantarán edificios de viviendas¹⁸⁶.

3.2.3. La provincia de Alicante

En la ciudad de Alicante durante los años del desarrollismo habrá que lamentar el derribo de un singular edificio de recreo y de dos cinematógrafos: el antiguo *Casino*, de los arquitectos José Guardiola Picó y Juan Vidal Ramos, ampliado en lenguaje neobarroco en 1925, con fachada principal recayente a la calle de San Fernando, de impronta cuatrocentista y demolido en los últimos años, “siendo ejemplo –como subraya Hernández Guardiola– de la política especulativa y destructiva que ha sufrido Alicante en numerosos ejemplos de su pasado y que se está convirtiendo en una ciudad sin historia monumental”, el *Central Cinema*, proyectado por Juan Vidal Ramos en 1923 con ampliaciones posteriores, de la Rambla de Méndez Núñez, también conocido como “Cine Avenida”, en el que destacaba su amplia fachada historicista provista de un gran arco termal en el acceso; y el *Cine Monumental*, obra del mismo arquitecto, de 1925, con acceso principal desde la avenida Alfonso X el Sabio, con fachada ecléctica de acentuado decorativismo y pórtico adintelado sobre columnas, que fue un referente en la ciudad burguesa nacida tras el Ensanche¹⁸⁷.

Orihuela, capital que fue de la Gobernación del mismo nombre entre 1305 y 1707, es una de las ciudades del antiguo reino, junto con Xàtiva, que mayor patrimonio histórico civil y religioso conserva, y pese a hallarse protegido se vendrá asistiendo en el último tercio del siglo XX y primera década del siguiente a derribos incontro-

lados y “encubiertos”. Ello acontecerá con la *Casa del Paso* (así denominada al poner su zaguán en comunicación el callejón de Togores con la calle del Río) (Fig. 22), del siglo XIII reformada en el XVIII, que se ubicaba aneja a la plaza de las Salesas, un edificio de gran singularidad arquitectónica obrado de sillería, con balcones ferrados con tornapuntas barrocos y escudo de armas en esquina, provisto en el interior de arquerías góticas y de una monumental escalera por la que se accedía a la planta noble, que albergó durante muchos años dependencias de la Guardia Civil, y que fue derribada en 1969¹⁸⁸; la *Iglesia de San Gregorio*, perteneciente a un convento de frailes alcantarinos, que tuvo portada renacentista, fue derribada en 1971 y sobre su solar se edificó la parroquia de San Vicente mártir, de líneas vanguardistas; el *convento de la Merced* (1377-1732), que estuvo emplazado en la calle de Ballesteros-Villanueva y que tras ser desamortizado fue destinado a posada, reaprovechándose arcos, capiteles y columnas para el claustro abierto creado “ex novo” junto al testero de la Catedral, siendo derribadas las dependencias conventuales hacia 1972, permaneciendo en pie la iglesia con portada barroca inconclusa¹⁸⁹; el *Palacio de los duques de Pinohermoso* (s. XVI) de la plaza del marqués de Rafal .que ya hemos referido *ut supra*, demolido en 1993 y reconstruido para sede de la Biblioteca Pública “Fernando de Loazes” y Archivo Histórico Municipal según proyecto del arquitecto Alberto Campo Baeza, con una intervención durísima que varió totalmente la morfología de la edificación y reincorporó la portada original (de 1604)¹⁹⁰; el *Palacio de Ruiz de Villafranca*, también conocido por Casa del Inquisidor, un inmueble que se

¹⁸⁶ GONZÁLEZ BALDOVÍ, M.: op. cit., s/p.

¹⁸⁷ HERNÁNDEZ GUARDIOLA, Lorenzo: “Alicante. Antiguo edificio del Casino” (ficha 3), “Alicante. Central Cinema” (Ficha 11) y “Alicante. Cine Monumental” (Ficha 12), en la obra de VV. AA.: Monumentos desaparecidos..., op. cit., pp. 16-17.

¹⁸⁸ ALFOSEA SÁEZ, Emilia: “Orihuela. Casa del Paso” (Ficha 193), en la obra de VV. AA. Monumentos desaparecidos en la Comunidad Valenciana. Alicante. (S. Aldana, coord.) Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2004, pp. 220-221.

¹⁸⁹ ALFOSEA SÁEZ, Emilia: “Orihuela. Convento de la Merced” (Ficha 104), en Monumentos desaparecidos..., op. cit., pp. 222-223.

¹⁹⁰ PÉREZ DE LOS COBOS GIRONÉS; Francisco José: Palacios y casas nobles en la provincia de Alicante. Valencia, Federico Doménech, S.A., 2001, p. 225.



Fig. 22.- Orihuela (Alicante). *Casa del Paso*, edificio barroco del s. XVIII, demolido en la década de los años 70 (Foto reproducida en la obra de VV. AA.: *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana. Alicante*. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2004, pp. 220).

hallaba emplazado en pleno centro histórico de la ciudad¹⁹¹, documentado desde 1669 y abatido en 2002, previa adquisición por el empresario Antonio Pedrero, que supuso un derribo ilegal y “un atentado urbanístico ejecutado con alevosía y nocturnidad”¹⁹², del que resta en pie el escudo heráldico labrado en piedra que se erige irónicamente sobre un monolito y sobre una parte de su solar acoge una moderna Oficina de Turismo; y la *Casa Racionalista* de la plaza del teniente Linares, de tres plantas, desmantelada en 2014 y que tenía su origen en una casa señorial de porte barroco con portada de cantería desaparecida, y que será reconstruida ajustándose a las características originales del inmueble, entre otras edificaciones.

También en Elx habrá que lamentar en 1977 el derribo de la *Pescadería*, un edificio represen-

tativo de la arquitectura burguesa romántica, construido por el facultativo Emilio Jover, entre 1838-1845.

3.3 Tiempos de Democracia. La conservación y prevención del patrimonio histórico y artístico. Ruina vs. Rehabilitación.

Pero todo no serán pérdidas en un momento de cambio social con el establecimiento de la Democracia, la llegada de las autonomías en 1981 y la configuración de una legislación que proteja el patrimonio histórico, artístico y cultural, unido a la creación de los institutos de rehabilitación de edificios y restauración de obras de arte.

Y en este contexto debemos de subrayar que para la elaboración del presente capítulo ha sido imprescindible el vaciado de la prensa valenciana de los últimos treinta años (periódico *Mediterráneo* de Castellón; los diarios *Levante-EMV* y *Las Provincias*; e *Información* de Alicante) y de ámbito nacional (diarios *ABC*, *El País* y *El Mundo*), contrastando lo publicado con otros estudios publicados en “guías” de arquitectura y actas de congresos sobre urbanismo, además de las visitas giradas a los propios monumentos.

3.3.1. La demarcación territorial de Castellón

Recuperación significará, por parte de la Diputación de Castellón, la adquisición del *Palacio del Bayle*, en el municipio de Villafamés, un edificio gótico del siglo XV que fue residencia de la Orden de Montesa, para Museo Popular de Arte Contemporáneo, que, tras varias fases de rehabilitación (reparación de cubiertas y refuerzo de forjados), será inaugurado en 1985.

Varios son también los *molinos hidráulicos*¹⁹³ que esperan su rehabilitación en Ares del Maes-

¹⁹¹ POVEDA RODRÍGUEZ, M^a Jesús: Orihuela, patrimonio de la humanidad. Un enfoque de gobernanza. Tesis doctoral. Elche, Universidad Miguel Hernández, 2015, p. 342.

¹⁹² LLORENTE, Rebeca: “Orihuela cierra el expediente de la Casa del Inquisidor con una multa y obvia la reconstrucción del edificio”. Diario EL PAÍS (Comunidad Valenciana). Madrid, 12 de febrero de 2006

¹⁹³ TABERNER PASTOR, Francisco: “Las industrias y el río”, en la obra de VV. AA.: *El Turia, una paseo urbano a la historia*. Valencia, 2008.

tre (Castellón), un conjunto patrimonial de época preindustrial (siglo XVIII), provistos de ruedas horizontales con cubo y balsa, cuyo proyecto es financiado por fundaciones y sociedades europeas.

Morella, ciudad histórica aspirante a ser declarada Patrimonio de la Humanidad, verá perder parte de su patrimonio en 1996 con el consiguiente derribo del antiguo *Hospital de los Desamparados*¹⁹⁴, un edificio gótico del siglo XV, y la construcción de otro nuevo que rompe con el entorno monumental de la población.

Y en la villa de Nules la *Casa del Carnisser* de la calle Mayor, originaria de los siglos XV y XVI, con fachada remodelada durante el barroco, de dos plantas con desván, será derruida en la década de los ochenta, en contra de los criterios de la Dirección General de Patrimonio, conservándose uno de los arcos góticos carponeles del zaguán en la plaza-jardín del Pilar de la población¹⁹⁵.

3.3.2. La provincia de Valencia

Finalizando los años setenta a la colaboración de algunas entidades financieras se debe la recuperación de diversas casas de porte palaciego en Valencia como el *Palacio de los condes Peñalba*, de la calle del pintor Sorolla, núm. 6, sede del Banco Urquijo y posteriormente del Banco Sabadell, considerado el mejor ejemplo de residencia barroca en la ciudad, del arquitecto Felipe Rubio; el *Palacete de Pescara*, del maestro de obras Peregrín Mustieles, de 1893, de impronta neobarroca, próximo al anterior, que acoge la entidad bancaria Bankinter; y el *Palacete de la*

condesa de Bunyol, del maestro de obras Vicente Alcayne, sito en la calle de Isabel la Católica, con una intervención durísima en su restauración, en que se vació el interior. Gran polémica y fuertes litigios –conllevará tres décadas de conflicto– suscitarán el derribo de uno de los brazos laterales destinado a aulario del *Colegio de los Jesuitas*, emplazado en la manzana comprendida entre la Gran Vía de Fernando el Católico y el paseo de la Petxina, de la ciudad de Valencia, en la década de los ochenta, cuando la empresa Expogruppo planteó la construcción de un hotel junto al Jardín Botánico (no ejecutada), con una veintena de sentencias, sobre cuyos terrenos se expande el “Jardín de las Hespérides”¹⁹⁶.

Un gran debate público suscitará el derribo en 1985 del *chalet del novelista Vicente Blasco Ibáñez*, ubicado en la playa de La Malvarrosa de Valencia, proyectado por el maestro de obras Vicente Bochons¹⁹⁷ en 1902 y que evocaba –en opinión del profesor Javier Pérez Rojas– “un *Erecteion* de recortable”¹⁹⁸; una edificación de recreo que por avatares políticos permaneció durante la Dictadura largos años abandonada, de manera que en 1978 las cariátides de la planta noble habían desaparecido y en 1983 era tal la ruina que presentaba, que sería derribada dos años después en su totalidad, erigiéndose de nueva planta otra villa por los arquitectos Rafael Martínez y José M^a Herrera García en 1993 no exenta de polémica según se hizo eco la prensa del momento: una reconstrucción a tamaño menor que el edificio preexistente con la variación en el tamaño de las cariátides. El edificio se dedica hoy a casa-museo y biblioteca en memoria del escritor.

¹⁹⁴ LIZONDO, Juan: “Morella. La Asociación “El Peiró” critica el derribo del Hospital de los Desamparados”. Diario Las Provincias. Valencia, sábado 30 de noviembre de 1996, p. 44.

¹⁹⁵ FELIP SEMPERE, Vicent: *Recull per a una història de Nules* (Barcelona, 1977-Nules, 2000). Nules, Caixa Rural de San Josep, 2001, Vol. II, pp. 39-40 (fotografía y pie de la ilustración).

¹⁹⁶ MORENO, P.: “Valencia ciudad. La permuta del solar de Jesuitas cierra tres décadas de conflicto urbanístico”. Diario Las Provincias. Valencia, lunes 11 de abril de 2016.

¹⁹⁷ DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “El maestro de obras Vicente Bochons (Valencia, 1845 – ca. 1918)”. Archivo de Arte Valenciano. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, LXXIV (1993), pp. 132-133.

¹⁹⁸ PÉREZ ROJAS, Javier: “Valencia. Chalet de Vicente Blasco Ibáñez”, en la obra de VV. AA. *Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana*. Valencia, Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, 1983, Tomo II, p. 424.

Es momento, asimismo, de derrumbamientos y de intentos de derribos. En 1989 se desploma a causa de las lluvias la torre de la *Iglesia de San Agustín* de Xàtiva, y otro tanto sucederá años después con la *Ermita de San Joaquín*, del siglo XIII, la más antigua de Ademuz, hoy semihundida, único resto de los cuatro hospitales que se erigieron antaño en la comarca del Rincón de Ademuz.

La década de los noventa propiciará un momento de recuperación de varios edificios y conjuntos históricos deteriorados. Así, se pondrán los medios para la rehabilitación en Requena del *Barrio de la Villa*, tras años de abandono, del que se había hablado mucho y actuado poco, restaurándose también la *Iglesia de Santa María*, al igual que el antiguo *Convento de San Francisco*, del siglo XVI, enclavado en el barrio de La Loma, que, tras ser exclaustro, sirvió de fuerte, presidio y hospital, y que tras largos años abandonado a su suerte y acechado por el vandalismo, hoy se ha recuperado como centro asistencial de mayores. Y tras más de setenta años de abandono e inoperancia la *Iglesia de San Nicolás de Bari*, de Requena, de origen gótico y remodelación neoclásica con portada que recuerda el Temple de Valencia, que fue saqueada durante la guerra civil y sus retablos sirvieron para combustible, vio en 2010 iniciar su rehabilitación sobre proyecto del facultativo Francisco Jurado Jiménez, con fondos del Gobierno de España y municipales, concluyendo las obras en 2015.¹⁹⁹

No obstante, las nuevas obras de infraestructura viarias (autovías) verán desaparecer puentes de la época de Carlos III, como era el que se situaba en el trazado del Camino Real de Madrid a Valencia por Almansa, a su paso por el término municipal de Fuente la Higuera²⁰⁰. Obrado de cantería, databa de 1770-1774²⁰¹ y

constaba de dos ojos con arcos de medio punto y tajamares, y su espacio quedará absorbido por el trazado de la autovía A-3.

Es tiempo, asimismo, en que las termitas hacen estragos en la estructura arquitectónica del *Palacio de los marqueses de Dos Aguas*, noble construcción que acoge el Museo Nacional de Cerámica “González Martí”, que permanecerá cerrado de 1990 a 1998, etapa en la que se ejecutarán obras de restauración y mejora a cargo del arquitecto Ginés Sánchez Hevia, abriendo nuevamente sus puertas un año después de la última fecha indicada. En este contexto debe destacarse la ampliación mimética del edificio, llevada a cabo años atrás (1969-1972), por el arquitecto Alfonso Fungairiño, correspondiente al ala sur. También, se rehabilitará el Palacio del Marqués de Campo o de Berbedel para *Museo de la Ciudad*, con fuertes controversias por la eliminación de algunas pinturas techadas.

En 1992 se procederá, una vez más –pues han sido muchas las intervenciones, a lo largo de la historia-, a la restauración de la *Puerta de los Apóstoles* de la Catedral de Valencia. Las secuelas de dicha intervención serán patentes años después en el deterioro de las archivoltas, apareciendo muy dañadas, siendo irreconocibles algunas de las estatuillas, y presentando diversas patologías, con un “*curioso efecto de decorado de cartón piedra*”. El apostolado original que decoraba la portada ha sido trasladado al Museo catedralicio, siendo reemplazado (las 12 figuras) por copias en resina, elaboradas por el escultor José Esteve Edo finalizando la década.

Y en 1993, en Valencia, el *Conjunto histórico del Cabañal-Canyamelar* será declarado Bien de Interés Cultural por su peculiar trama en retícula de una gran potencia, derivada de las alineaciones y de las antiguas barracas, en la que se desa-

199 “Requena recupera la parroquia de San Nicolás”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, miércoles, 29 de julio de 2015, p. 19.

200 ROS BIOSCA, José M^a: Historia de Fuente La Higuera. Apuntes históricos, descriptivos y estadísticos de esta villa del Reino de Valencia. Játiva, Impr. de Blas S. Bellver, 1922, p. 230.

201 Testimonio oral del historiador del arte Vicente Biosca Cirujeda, natural de La Font de la Figuera.

rolla una arquitectura popular de sesgo historicista, modernista y del racionalismo. Se trata de un tejido filoso de calles paralelas al mar, de parcelación menuda, hoy protegida por la citada declaración, y que lleva dos décadas amenazada por el Plan PEPRI (Plan Especial de Protección y Reforma Interior), un plan urbanístico del Ayuntamiento de Valencia que suponía la ampliación y prolongación hasta el mar de la Avenida de Blasco Ibáñez, y la destrucción de 1.600 viviendas y alrededor de 600 edificios; un barrio ya suficientemente degradado en estos últimos años y abandonado por sus habitantes, al no haberse permitido por la administración municipal obra alguna de mejora de sus infraestructuras, tratándose de un controvertido problema de difícil y compleja solución.

En esa línea “rompedora” hay que citar la reconversión del *Teatro romano* de Sagunto, con la puesta al día de un nuevo espacio escenográfico, a cargo de los arquitectos Giorgio Grassi y Manuel Portaceli. Y mientras se debatía en 1996 si lo reconstruido se desmantelaba o no²⁰², el *Castillo de Sagunto* se hallaba en total abandono según denunciaba el Consell Valencià de Cultura finalizando el siglo²⁰³.

Es momento, también, en que en la capital del Turia, pese a las polémicas suscitadas en su restauración, el *Palacio Martínez Vallejo*, de la plaza del Horno de San Nicolás, neoclásico, del siglo XVIII, y la *Casona de los Tamarit*, una antigua fábrica de seda enclavada en el barrio de Velluters, recobran todo su esplendor, acogiendo el primero el *Col.legi Major Rector Peset*, de la Universitat de València (Estudi General), rehabilitado y adaptado a su nueva función de residencia de estudiantes universitarios, conservando

en su interior frescos del XIX y un miramar del siglo anterior; y el segundo, un soberbio edificio de estilo barroco, construido en esquina y de gran impacto visual, las Oficinas del Centro Directivo del Programa UNESCO – Ruta de la Seda.

Otros de los edificios tan venerados como olvidados ha sido el conjunto de San Vicente de la Roqueta, de propiedad municipal, que forman el *convento y la parroquia de Cristo Rey*, en el que la desidia de las distintas administraciones ha hecho gala en este lugar vicentino por excelencia, con importantes desprendimientos en la fachada recayente a la calle de San Vicente, que finalmente ha sido objeto de una importante obra de consolidación a cargo del arquitecto Pablo Peñín Llobell²⁰⁴.

Arruinado y agrietado se hallaba en 1997 el *Palacio de Cervelló*, desapareciendo algunas piezas barrocas en su reciente restauración (pinturas murales de la Cámara de Reyes, la escalera cubierta con bóveda elíptica y la fachada posterior) con añadidos adosados a la fábrica antigua de línea vanguardista (un edificio de seis plantas), siendo finalmente restaurado por el arquitecto municipal José M^a Herrera García en una meticulosa labor de recreación historicista y destinado a *Archivo Histórico Municipal de Valencia*²⁰⁵.

Con la llegada de un nuevo milenio habrá que lamentar el desafortunado derribo en 2003, por la voluntad de sus propietarios de maximizar beneficios, de la antigua *Fábrica FEYCU* (1957-1960), dedicada a la industria y fabricación textil; una construcción de planta cruciforme y de seis plantas (que hoy día hubiese sido incluida en el DOCOMOMO), que estuvo emplazada en

202 “Sagunto. Cuatro catedráticos de historia del arte dan un varapalo a la obra de Grassi en el Teatro romano”. Diario Las Provincias. Valencia, 5 de julio de 1996.

203 ARRIBAS, Mónica: “El CVC denuncia el abandono del castillo de Sagunto y exige actuaciones urgentes”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, 16 de mayo de 200, p. 8.

204 PEÑÍN LLOBELL, Pablo / TABERNER PASTOR, Francisco: *La Roqueta, hacia su recuperación*. Valencia, Imprenta Nácher, S. L., 2018.

205 HERRERA GARCÍA, José M^a: “Archivo Histórico Municipal (Palacio de Cervelló)” (Ficha 71), en la obra de VV. AA.: *Guía de Arquitectura de Valencia* (Francisco Taberner Pastor, dir.). Valencia, ICARO- Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2007, p. 68.

el término municipal de Xirivella (Valencia), y cuyo solar se pretende sea una zona comercial junto al nuevo cauce del río Turia, delimitado por rotondas y vías de circulación rápida.

La misma “suerte” correrá años después los antiguos *Laboratorios Aurelio Gamir*, situados en el municipio de Almàssera, proyectado por el arquitecto Pablo Navarro Alvargonzález y derribado en julio de 2018, una fábrica construida en hormigón armado que constituía el reflejo de la arquitectura de los años 50, era considerada un antecedente del Colegio Alemán de Valencia (1957) y seguía los postulados de Le Corbusier²⁰⁶.

En lo que respecta a la capital, en abandono se encuentra la *Alquería de Juliá*, una construcción dieciochesca de resonancias en la Guerra del Francés, que acoge en su interior un jardín histórico, declarada Monumento Nacional en 1978 y Bien de Interés Cultural en 2007, emplazada en el Barrio de Nou Moles junto al viejo cauce del río Turia, largos años ruinoso y sobre la que existe un proyecto de rehabilitación desde 2016 para sede de las bandas musicales locales²⁰⁷; mientras que en lo que incumbe al entorno rural de la ciudad, el poblado de Campanar verá perder algunas de estas viviendas tradicionales²⁰⁸ en las postrimerías del siglo, afectadas

por los planes urbanísticos en Campanar Sur, desapareciendo la *Alquería de Barberá*, del siglo XVI, la *Alquería de Puchades* y la *Alquería del Foraster*. Otras, como la *Alquería del Moro* y casas de servidumbre anejas, sita en Benicalap²⁰⁹, una clásica habitación agrícola del gótico que fue declarada Bien de Interés Cultural, espera pacientemente su restauración, viéndose desaparecer algunos de sus elementos (rejas y columnillas de las ventanas bíforas), acelerando su ruina²¹⁰, o el desplome de alguno de sus edificios anejos en tiempo reciente²¹¹. Algo semejante ocurre con la *Casa del Americano* (de 1869), una villa de recreo de “aire colonial” con amplios jardines, muy degradada en la actualidad²¹², mientras que en la comarca de l’Horta Nord, desaparecida se halla la histórica *Alquería del Pi* de la huerta de Burjassot. Más alejada, la *Casa de la Sirena*, en Alfara del Patriarca, próxima a Benifaraig, una residencia suburbana renacentista de propiedad particular, con patio y torre en esquina con chapitel que evoca la arquitectura de los Austrias²¹³, ha padecido muchas transformaciones y lleva largos años abandonada; la *Alquería del Pi* (siglo XVII), en Alfafar, que se corresponde con la tipología de vivienda tradicional de la comarca de l’Horta Sud, ha perdido la techumbre de una de sus tres naves y el muro almenado²¹⁴; la *Alquería dels Frares* (Sagunto) también anhela su

- 206 PERAITA, Violeta: “Almàssera autoriza derribar una fábrica que era símbolo del estilo de los años 50”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano (edición L’Horta). Valencia, 24 de noviembre de 2017; PERAITA, Violeta: “El último verano de la fábrica Gamir”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano (edición L’Horta). Valencia, 18 de julio de 2018
- 207 VIGARA, José Miguel: “Valencia. La sede de las bandas de música lleva dos años parada por el retraso de la licencia municipal”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, miércoles 7 de noviembre de 2018, p. 18.
- 208 Una completa relación de alquerías medievales puede verse en ALMELA Y VIVES, Francisco: *Alquerías de la huerta valenciana*. Valencia, Ed. Valencia Atracción, 1932..
- 209 DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Alquerías valencianas: L’Alquería del Moro”. 2es Jornades d’Història d’Alboraia (Actes). Ajuntament d’Alboraia, Regidoria de Cultura, 1998, pp. 161-162.
- 210 P. M.: “La maleza cubre la Alquería del Moro. Los vecinos critican la ruina del considerado inmueble rural más valioso de la ciudad”. Diario Las Provincias. Valencia, miércoles, 6 de mayo de 2015, p.15.
- 211 VÁZQUEZ, Juanma: “Benicalap: La Alquería del Moro sufre un desplome en uno de sus edificios”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, jueves 9 de agosto de 2018, p.22.
- 212 SERRANO, Alex: “Benicalap: El eterno lamento por el casino del Americano”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, 27 de julio de 2015, p. 17.
- 213 DEL REY AYNAT, Miguel: *Arquitectura rural urbana. Tipos de casas dispersas y análisis de su arquitectura*. Valencia, Dirección General de Patrimonio Artístico, 1998, pp. 207 y 210.
- 214 VÁZQUEZ, Marga: “Un futuro para l’Alquería del Pi, en pleno centro de Alfafar”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, domingo, 29 de noviembre de 2015, p. 42; CERDÁ, Paco: “Treinta castillos, palacios y alquerías entran en el patrimonio en peligro”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, lunes 26 de junio de 2017, pp. 12-13.

rehabilitación en ese deseo de acoger un centro de estudios medioambientales; y la *Granja de Sinyent* en Polinyà del Xúquer, edificada por los duques de Gandía, con una casa fuerte gótica excepcional está en riesgo de hundimiento.

Los núcleos industriales (viejas fábricas, hangares o talleres) cuando no entran en desuso son abandonados a su suerte, en un momento en que la arqueología industrial, como disciplina universitaria, ha adquirido una gran pujanza. De estos espacios fabriles en Valencia, que van siendo derruidos sistemáticamente, solo vemos conservarse las enhiestas chimeneas, muñones y mudos testigos de una gran actividad fabril en el pasado (harineras, alcoholeras, fábricas de producción de aceite, etc), enclavadas en despoblado: los *Talleres Devís*, las naves de la antigua *Fábrica Cros* (de abonos químicos), en la avenida de Francia; y otras en el bulevar de Serrería con el saqueo continuado de sus columnas de fundición²¹⁵.

Digno de elogio y de aplauso es poder comprobar hoy como se ha recuperado un viejo edificio industrial, el *Rajolar de Paiporta* (Valencia), antaño fábrica artesanal de tejas, atabones macizos y tableros “El Pilar”, fundada por Francisco Bauset, que comenzó su andadura en 1922 y entró en desuso en la década de los 50, y que hoy, tras la rehabilitación y adecuación de la nave fabril, se dedica a centro cultural y museo de la industria de la ladrillería.

Complejo industrial en avanzado estado de deterioro es el de *La Ceramo* obra neomodéjar de 1885, junto al camino viejo de Burjassot, en Valencia, conservando interesantes revestimientos de azulejos, hornos de cocción morunos —una

de las piezas de mayor valor patrimonial-, balsas y obradores, que sigue en espera de un proyecto de rehabilitación, mientras sigue sin concretarse su uso como ampliación del Museo Nacional de Cerámica González Martí y en el que se han recuperado restos arqueológicos²¹⁶; mientras se ha recuperado la *Fábrica de Seda* de Vinalesa, para biblioteca, sala de exposiciones y dependencias para asociaciones culturales.

Mientras, en Requena, el *Molino de Esther*, un molino maquillero de harinas y piensos, del siglo XVI, ha sido rehabilitado y convertido en museo de la molienda de grano.

En septiembre de 2005 se procedió —entre encuentros y desencuentros— al desmontaje de la *plementería barroca y del pinjante del cascarón del presbiterio de la catedral de Valencia*, que contó con el beneplácito de la Dirección General de Patrimonio, sacando a la luz las pinturas al fresco protorrenacentistas de Francesco Pagano y Paolo de San Leocadio, formando 356 piezas —que fueron despiezadas con sierra eléctrica de vaivén-, identificadas, catalogadas y almacenadas en el Seminario Conciliar de Valencia ubicado en Moncada²¹⁷.

La rehabilitación del edificio de la antigua *Fábrica de Tabacos* (que data de 1905-1909 y fue sede, antes de concluirse, de la Exposición Regional Valenciana, acogiendo el Palacio de las Industrias), de la calle Amadeo de Saboya, núm. 12, supuso en la primera década del milenio (2007-2009) un gran y polémico debate social, como consecuencia de una permuta que el Ayuntamiento hizo en su día con la empresa Altadis y la inmobiliaria Guadalmedina²¹⁸, que incluía el edificio municipal, sin uso, del anti-

215 MOMPÓ, Encar F.: “Patrimonio. Saqueo en la Cros. La destrucción y abandono del gran complejo químico junto al Grao de Valencia”. Diario LEVANTEe – El Mercantil Valenciano. Valencia, domingo 16 de enero de 2000, pp. 2 y 3 (Suplemento “En domingo”).

216 GARCÍA, Hortensia: “Valencia. Así era la Ceramo antes de la ruina”. Diario LEVANTE – El Mercantil Valenciano. Valencia, sábado 2 de mayo de 2015, p. 20; MÍNGUEZ, Minerva: “La Ceramo se salva del derribo parcial para ser un nuevo enclave socio-cultural”. Diario LEVANTE – El Mercantil Valenciano. Valencia, martes 8 de noviembre de 2016, p. 23.

217 VILA FERRER, Salvador: “Intervenciones arquitectónicas en la catedral durante los siglos XX y XXI”, en la obra de VV. AA.: *La Catedral de Valencia: Historia, cultura y patrimonio*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 2018, p. 425.

218 BELTRÁN, Adolf: “Valencia inicia el derribo de parte de la antigua Tabacalera”. Diario EL PAIS. Madrid, 26 de noviembre de 2007.

guo Centro Sanitario de la Plaza de América. Por ella, la vieja Tabacalera pasaba a ser de propiedad municipal, siendo destinada a dependencias del propio Ayuntamiento, no sin haberse derribado una parte de las naves industriales que albergaban almacenes, conservándose las primeras tramadas, a ambos lados de la fachada principal. Tras ello, los espacios generados se han transformado en dos jardines públicos y en dos solares dispuestos para levantar viviendas, en los cuales se ha construido un edificio, tras la paralización de la intervención sobre el segundo. Entretanto, los inmuebles conservados contienen los que formaron parte de la referida Exposición Regional. Con posterioridad ha sido declarado Bien de Relevancia Local. El edificio ha sido considerado como “el mejor ejemplo de arquitectura industrial de la ciudad, de una gran calidad constructiva y uno de los más importantes de España”²¹⁹.

Una polémica intervención ha padecido el *Complejo Administrativo 9 de Octubre*, enclavado en la vieja Cárcel Modelo, obra del arquitecto Joaquín M^a Belda, de hacia 1905, en la que si bien se ha respetado la arquitectura del recinto carcelario con su ronda interior (se ha suprimido el muro de cerramiento), las cuatro torres de nueva planta levantadas sobre su solar (tres de nueve pisos y la restantes de dieciséis, revestidas de lamas de vidrio) para acoger departamentos y oficinas de la Administración autonómica valenciana, por su elevada altura no ha sido nada respetuosa con el entorno, agobiando lo primitivamente construido.

La capital de la comarca de La Safor, Gandía, ha visto perder en los últimos años varios edificios protegidos²²⁰ en su centro histórico, como el *palacio del marqués del Vasto*, en la calle Mayor, con interesantes balcones de forja y remate almenado; la *Clínica Pellicer* (de 1956) en el paseo Germaníes, que fue símbolo del avance tecnológico y científico en la ciudad; la *alquería de Romaguera*, en Santa Anna; y el *Trinquete “El Zurdo”*, y en peligro de pérdida se encuentran la *Ermita de San Vicente Ferrer* (siglo XVIII), arruinada, antaño en despoblado y hoy zona industrial; la *alquería de Martorell*, de origen medieval que en el siglo XVI acogía un “trapig” para la molienda de la caña de azúcar; y la *alquería de Sant Joan (o dels Peiró)* en la partida de Les Foies, ambas buen ejemplo de arquitectura rural.

No lejos, en Rótova, el *palacio de los condes* del mismo nombre, una casa señorial de finales del siglo XVII que perteneció al Señorío de los Armas de Gandía, muy modificada para su adaptación a viviendas de vecindad²²¹ y que conserva un lienzo de muro almenado, el patio de armas y una escalera imperial en su interior, espera su rehabilitación para fines de interés público.

Demolidas fueron en Valencia en noviembre de 2015 las *Nuevas Oficinas Municipales*²²² (acogió la Delegación de Urbanismo) (Fig. 23), con fachada principal recayente a la avenida de Aragón, núm. 35, un edificio racionalista de reciente construcción (años 1985-1986) de los arquitectos Vicente González Móstoles y Rafael Rivera Herráez, muy próximo al pensamiento del arquitecto norteamericano Robert Venturi. Su

²¹⁹ TABERNER PASTOR, Francisco: “Valencia. Antigua Fábrica de Tabacos”. (Ficha 61), en la obra de VV. AA.: *Guía de Arquitectura de Valencia*. Valencia, ICARO - Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2007, p. 22.

²²⁰ CAMACHO, Josep: “Gandía ha perdido un tercio de sus edificios protegidos en los últimos años”. *Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano*. Valencia, domingo 23 de septiembre de 2012, p. 38.

²²¹ DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Rótova. Palacio de los condes de Rótova”, en la obra de VV. AA.: *Monumentos desaparecidos en la Comunidad Valenciana*. I. Valencia. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1999, p. 427.

²²² DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier / SORIANO SÁNCHEZ, Rafaela: *Rutas de acercamiento al patrimonio artístico valenciano*; Ciudad de Valencia. Valencia, Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conselleria de Cultura y Educación, 2003, pp. 387-388.



Fig. 23.- Valencia. Edificio construido como *Nuevas Oficinas Municipales*, acogió la Delegación de Urbanismo, databa de los años 1985-1986 y fue derribado en 2015. (Foto: Javier Delicado, 2005)

derribo, en un contexto de pura especulación pues cumplía su función, evitó –se dijo en su momento– que el Jardín Botánico se pudiera ver afectado por la construcción de un hotel, tras el contencioso planteado por el solar de Jesuitas desde años atrás y posterior permuta con el Ayuntamiento de Valencia²²³.

Los campanarios –unos 2.500 inventariados en la Comunidad Valenciana– constituyen otros de los elementos arquitectónicos del patrimonio eclesiástico que se encuentran desamparados o en peligro de pérdida a día de hoy –una treintena²²⁴, bien por su estado ruinoso o porque hace tiempo que perdieron su función al hallarse en despoblados y sus campanas ya no tañen al estar rotas o haber sido expoliadas, pese a que la Administración autonómica y la Diputación de Valencia han invertido en los últimos lustros altas sumas para su restauración, una rehabilitación que realmente incumbe a la Iglesia española pues son elementos de titularidad eclesiástica. Díganlo la iglesia vieja de Genovés, a falta de la reposición de la cubierta y en la que el campanario barroco permanece asolado; el campanario barroco de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Bejís (Castellón), que ya no tañe porque las vibraciones del bronce estaban deteriorando su añosa estructura; la torre de Xiva de Morella languidece; y el abandono de los campanarios de los municipios de Albufera, Alpuente, Canet lo Roig, Vistabella del Maestrazgo o Xàbia no es menor²²⁵, a los que hay añadir el campanario de la iglesia conventual del Carmen calzado (parroquia de la Santa Cruz) de Valencia, que acoge seis campanas de gran valor patrimonial que llevan seis años sin sonar, según el antropólogo y campanero Francesc Llop²²⁶.

En el Valle del Segó (Camp de Morvedre) agoniza la *iglesia de Santiago* de Benicalaf, uno de los últimos vestigios de los antiguos poblados de Les Valls hoy anexionado al municipio de Benavites, en la que existe riesgo de caída la espadaña de su fachada y de pérdida de las pinturas mu-

²²³ A. S. / AGENCIAS: “El consistorio derribará el ayuntamiento de la avenida de Aragón”. Diario LEVANTE- El Mercantil Valenciano. Valencia, sábado 1 de agosto de 2015, p. 20.; “El nuevo Ayuntamiento ya es escombros”. Diario El Mundo. Madrid, 7 de noviembre de 2015.

²²⁴ CERDÁ, Paco: “Patrimonio en deterioro. Toque de atención a los campanarios”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, domingo, 20 de abril de 2014, pp. 2-3.

²²⁵ Ibidem, p. 3.

²²⁶ J. P.: “Los bomberos intervienen de nuevo en la iglesia del Carmen”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, miércoles 22 de agosto de 2018, p. 17; J. P.: “Encargan la rehabilitación del campanario de la iglesia del Carmen” Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, viernes, 24 de agosto de 2018, p. 17.

rales y esgrafiados del siglo XVIII que decoran la nave del templo, barroca²²⁷; y en septiembre de 2018 se asiste al derrumbe por las intensas lluvias del muro perimetral del *patio de los Silos* (graneros de Valencia que fueron en época tardomedieval) en Burjassot (Fig. 24), que puso al descubierto el mal estado del conjunto, lo que requiere una precisa rehabilitación de todo el complejo monumental, dado que es evidente la falta de mantenimiento desde hace décadas (los taludes se hallan erosionados)²²⁸.

Por último, en la capital, edificio emblemático de la arquitectura racionalista es el antiguo *Colegio Mayor Lluís Vives*, obra del arquitecto Javier Goerlich Lleó (1935-1957), emplazado en el “Campus universitario de Blasco Ibáñez”, propiedad de la Universitat de València y protegido como BRL. De estructura simétrica y desarrollo en peine, de un racionalismo aerodinámico con detalles y elementos propios de la arquitectura naval y art déco en el interior²²⁹, fue construido con materiales de escasa calidad, resintiéndose prontamente los forjados por lo que permanecerá cerrado durante seis años por problemas estructurales. Ha sido la propia Universitat la que ha activado en noviembre de 2018 un plan de rescate para su rehabilitación, con el fin de que vuelva a ser un referente cultural²³⁰.

3.3.3. La circunscripción de Alicante.

La Huerta (*L’Horta*) de Alicante –particularmente la zona comprendida entre San Juan, Mutxamel y El Campello– durante el último tercio del siglo XX ha visto degradarse su paisaje agrario con sus alquerías y torres fuertes (hace



Fig. 24.- Burjassot (Valencia) *Patio de los Silos*. Aguatinta del año 1844 del pintor Rafael Montesinos y Ramiro. (Colección Mario Montesinos. La Plata, Argentina).

décadas dejaron de cumplir esta función), que se mantiene hasta la actualidad por la escasez de recursos hídricos de manera que fuera del espacio urbano de la capital encontramos bloques de viviendas y edificaciones residenciales próximas al mar; huerta que languidece lentamente y desaparecerá –como subraya la prensa regional– si no intervienen las administraciones²³¹.

En peligro de pérdida se hallan muchos *riu-raus*²³² de las comarca de la Marina Alta (hay censados más de 400 en la Comunidad Valenciana, incluyendo las comarcas centrales de La Ribera y La Safor), unas estructuras arquitectónicas tradicionales agrarias en planta baja en la que se abren una sucesión de arcos para la elaboración del escaldado de la pasa (recientemente declarado bien de interés cultural inmaterial), tratándose de unos singulares edificios de indudable valor etnológico y paisajístico,

²²⁷ MARQUÉS, Cristina: “Patrimonio en peligro en Benavites: El abandono amenaza frescos del siglo XVIII”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, lunes 16 de enero de 2017, p. 24.

²²⁸ MÍNGUEZ, M. / GARCIA, H.: “Los servicios jurídicos de Valencia sopesan rescindir la cesión de Los Silos de Burjassot”. Diario LEVANTE- El Mercantil Valenciano. Valencia, miércoles 10 de octubre de 2018, p. 29.

²²⁹ LLOPIS ALONSO, Amando: “Colegio Mayor Lluís Vives” (Ficha 235), en la obra de VV. AA.: Guía de Arquitectura de Valencia. Valencia, ICARO-CTAV, 2007, p. 173.

²³⁰ MONTANER, Rafael: “La UV activa el rescate del Lluís Vives. Licita por 626.141,16 euros el proyecto de ejecución y dirección de obras de rehabilitación del edificio que lleva 6 años cerrado”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, sábado 17 de noviembre de 2018, p. 23.

²³¹ AMAT SAPENA: “L’Horta d’Alacant” (Paisajes valencianos, entrega 64). URBAN (Agenda de ocio y cultura). Suplemento del Diario LEVANTE- El Mercantil Valenciano. Valencia, viernes 2 de noviembre de 2018, pp. 20-21.

²³² DEL REY AYNAT, M.: op. cit., pp. 259-278.

como el de la partida del Pujol en Xàbia, el de Pinella en la Xara, el de les Monjes en Calp y el de La Torre en el Poble Nou de Benitatxell, todos arruinados²³³, y a los que la Generalitat Valenciana ha negado hasta el momento la protección como Bienes de Relevancia Local.

En la misma comarca, en Ondara, la *casa-palacio del Mayorazgo* (siglo XVI, remodelada en el XIX), de tres plantas y con garitones en los ángulos, ha visto alterar sus formas en la rehabilitación con la pérdida de diversos elementos neoclásicos, estucos y pinturas murales de la capilla²³⁴.

Sobre el Alto Vinalopó, abandonada desde muchos años atrás permanece la *Colonia de Santa Eulalia* un poblado industrial²³⁵ que se relaciona con el Familisterio de Guisse (Francia), creado en 1887 por Antonio de Padua Saavedra, conde de Alcudia y Gestalgar, enclavado entre los términos municipales de Villena y Sax, que contó con apartadero propio en la línea de ferrocarril de La Encina a Alicante²³⁶, prácticamente deshabitado desde la guerra civil. Constituía una colonia agrícola, levantada sobre los llamados Prados de Santa Eulalia, que contaba con palacio, ermita, teatro (de Cervantes), almazara, fábrica de harinas y alcohol, bodega, almacenes y casas de colonos, que en febrero de 2016 fue declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de espacio etnológico²³⁷. En peligro de extinción, las administraciones institucionales y

municipales buscan fórmulas para la rehabilitación de este complejo agrícola, de gran interés arquitectónico.

Otros vestigios del patrimonio industrial se encuentran en considerable abandono en la comarca de la Hoya de Alcoy, cuna de la industrialización valenciana. Se trata del *complejo fabril de El Molinar*, situado en las afueras de la ciudad, sobre el barranco del mismo nombre, que acogió viejos molinos de harina y de papel con origen en el siglo XV, entre ellos, *Els Molíns Nou i Vell del Ferro*, el *Molí del Tort* y el *Molí Els Solers*, éste último declarado BIC y el mejor conservado con sus naves industriales y chimenea, que ha contado con una rehabilitación parcial a partir del “Proyecto de consolidación de El Molinar” del arquitecto Ciro Manuel Vidal Climent (2004-2008)²³⁸. Cercano al anterior, en pleno barrio del Ensanche de Alcoi, se localizan en el complejo de La Riba, la *manzana de Rodes*, en ruinas, y los *Talleres de Fundición y Maquinaria de Vicente Miró*, construidos en los años treinta del pasado siglo y que fue fábrica de armas en la guerra civil, que llevan tres décadas degradados y terminarán siendo derribados en corto plazo de tiempo, por lo que es necesario acometer un plan de rehabilitación que los proteja²³⁹. Las naves industriales que ocupaban estos talleres serán transformadas en parque tecnológico urbano.

Parecida situación se plantea en la comarca del Bajo Vinalopó, en la localidad de Crevillent,

²³³ A.P.F.: “La Marina Alta, Xàbia. Riuraus que se caen a trozos”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, jueves 15 de mayo de 2014, p. 25; MARTÍNEZ, Alba: “El pasado de la pasa”. Diario Las Provincias. Valencia, viernes 17 de agosto de 2018, p. 41.

²³⁴ A.P.F.: “La Marina Alta. Reducen a escombros el interior de un palacio del XIX de Ondara declarado BIC”. Diario LEVANTE-El Mercantil Valenciano. Valencia, jueves 8 de octubre de 2014, p. 50.

²³⁵ HERNÁNDEZ DOLZ, Agustí / ALMERICH IBORRA, José Manuel: *Pobles abandonats. Els paisatges de l’oblit*. Valencia, Consell Valencià de Cultura, (Série Major, nº 4), 2006.

²³⁶ El apartadero de ferrocarril entre Villena y Sax aparece relacionado por TORMO Y MONZÓ, Elías; Levante (Provincias valencianas y murcianas). Madrid, Guías Regionales Calpe, 1923, p. 258.

²³⁷ Decreto 18/2016, de 19 de febrero del Consell, por el que se declara bien de interés cultural con la categoría de espacio etnológico la Colonia de Santa Eulalia, situada en los términos de Sax y Villena. Boletín Oficial del Estado. Madrid, núm. 69, de 21 de marzo de 2016, pp. 21.054-21.062; PÉREZ GIL: “La colonia de Santa Eulalia obtiene la declaración de Bien de Interés Cultural”. Diario Información. Alicante, 20 de febrero de 2016.

²³⁸ AGUILAR CIVERA, Inmaculada: “Arqueología industrial, testimonio de la era de la industrialización. El Plan de Patrimonio Industrial. Bienes Culturales. Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español, Madrid, 7 (2007); TIELVE GARCÍA, Natalia: “La memoria del pasado industrial. Conservación, reutilización y creación de nuevos equipamientos”, e-rph (revista electrónica del patrimonio Histórico), 19 (diciembre de 2016), p. 86.

²³⁹ CANDELA, M.: “Alcoy. Nuevo golpe al patrimonio industrial”. Diario Información. Alicante, 24 de marzo de 2013.



Fig. 25.- Alicante. Vista del Ensanche de la ciudad en una panorámica a los pies del castillo de Santa Bárbara, de hacia 1920. (Foto: ARASC, Leg. 153/52).

donde medio centenar de fábricas de alfombras enclavadas en suelo residencial agonizan, como la *Fábrica Hijos de Augusto Mas*, fundada en 1823 y que se considera la primera industria alfombrera de España. Este conjunto fabril carece de grado de protección a excepción de la fachada de la vivienda familiar, rotulada con el núm. 15 de la calle Virgen del Carmen, incluido en el catálogo municipal como BRL²⁴⁰.

En la ciudad de Alicante (Fig. 25) en 1990 habrá que lamentar el derribo de *La Aduaneta*, obra de fines del siglo XVIII, cuya propuesta para catalogarla dos décadas atrás por la Comisión Permanente del Ayuntamiento no prosperó, al igual que años antes se había consentido el derribo de una serie de edificios que figuraban registrados en el catálogo municipal, como

la *casa de Felipe Bergé*, del arquitecto Juan Vidal Ramos, de 1922-1932, de la avenida Alfonso X el Sabio; la *Comandancia de Marina*, del facultativo Luis Anzorena, de 1941-1945, de la Explanada, racionalista y casticista; y la *casa de la plaza de Calvo Sotelo* (1920), siendo varios los arquitectos y urbanistas que han puesto de manifiesto el deterioro del patrimonio urbano²⁴¹.

Y en progresivo abandono subsiste el *palacio de la marquesa de Rubalcava* de Orihuela, un edificio neobarroco de tres plantas que se levantó en 1921 sobre la extinta casa-abadía de la iglesia de Santiago y que aparece relacionado en el “Catálogo del Plan Especial de Protección del casco histórico de Orihuela”. Adquirido por el Ayuntamiento en 1981 para uso social, en octubre de 2018²⁴² se han licitado obras de rehabilitación del edificio.

4. A MODO DE CODA

Como se viene analizando en este contexto, clave en la defensa y protección del patrimonio arquitectónico valenciano sobre los siglos estudiados serán los informes para la conservación de edificios históricos y propuestas para su restauración redactados tanto por la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos²⁴³, creada en 1768 y con competencias en todo el ámbito de la Comunidad Valenciana, como por las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos de Castellón, Valencia y Alicante, creadas en 1844 y circunscritas cada una de ellas

²⁴⁰ ESQUINAS, J. R.: “El patrimonio industrial agoniza sin cura a la vista en Crevillent”. Diario Información. Alicante., 29 de octubre de 2018.

²⁴¹ NAVAS, Jordi: “Alicante. Una decena de arquitectos denuncia el deterioro del patrimonio urbano”. Diario Información. Alicante, lunes 22 de noviembre de 1999, p. 16.

²⁴² MÍGUEZ, Rubén: “Orihuela desbloquea la rehabilitación del Palacio de Rubalcava y de los Juzgados”. Diario Información. Alicante, sábado 27 de octubre de 2018, núm. 12.374, p. 21.

²⁴³ Amplia ha sido y viene siendo la labor desarrollada desde su fundación por la Academia de Bellas Artes en la preservación y conservación del patrimonio artístico valenciano, interviniendo con la emisión de informes y dictámenes, entre otros conjuntos arquitectónicos, sobre el santuario de las Virgen de la Salud de Traiguera, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo, la iglesia parroquial de Castielfábil, el conjunto histórico de Jérica, el parque Ribalta de Castellón, el puente de Santa Quiteria en Villarreal, el castillo-palacio de Albalat dels Tarongers (muy deteriorado en la actualidad por falta de uso), el Teatro romano de Sagunto, el acueducto y la iglesia arciprestal de Chelva, la cartuja del Ara Christi el Monasterio de El Puig, la iglesia parroquial de Andilla, los Silos de Burjassot, la Lonja de Valencia y su entorno, el convento del Carmen calzado, las iglesias de san Bartolomé, santa Catalina y los santos Juanes, Portal de Serranos, los espacios urbanos de Sant Francesc y Velluters, el Convento

a sus correspondientes demarcaciones territoriales, que contarán con el soporte de las diputaciones provinciales y auspiciarán la creación de los museos de pintura y del Museo de Antigüedades de Valencia, además de entender en lo relacionado con el uso a dar a los conventos desamortizados y la recuperación de numerosos elementos arquitectónicos de interés histórico-artístico en el transcurso de los siglos XIX y XX, procedentes de edificios civiles derribados o en estado ruinoso, permaneciendo bajo su tutela durante más de cien años el Teatro romano de Sagunto (primer monumento nacional declarado en tierras valencianas en 1896 y que sirvió de contenedor durante años de restos arqueológicos: laudas sepulcrales, esculturas, relieves, escudos nobiliarios), Iglesia de la Sangre de Lliria y la Ermita de San Félix de Xàtiva²⁴⁴.

Por Real Decreto de 1 de junio de 1900 (publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 2)²⁴⁵ y disposiciones posteriores transitorias se iniciaba la tarea del *Catálogo Monumental de España*²⁴⁶, según la idea apuntada por Juan Facundo Riaño, que iba a recoger las riquezas monumentales y artísticas existentes en cada provincia. El historiador Luis Tramoyeres Blasco fue comisionado para la

redacción del catálogo monumental de la provincia de Castellón²⁴⁷, que llevó a cabo por partidos judiciales entre 1913 y 1917, mientras que el arqueólogo Manuel González Simancas abordó los concernientes a las provincias de Valencia, de 1909 a 1920, y de Alicante, entre 1906 y 1908, los dos primeros inéditos y el tercero publicado en edición facsimilar en 2010²⁴⁸, constituyendo sus textos, acompañados de fotografías, plantas de edificios y dibujos, un testimonio imperecedero para aquellas obras de arte desaparecidas con motivo de la guerra civil de 1936. Son, de igual modo, los escritos más tempranos y significativos de la historiografía del arte valenciano

Derivando de estas fuentes, debe señalarse la importante obra de Elías Tormo y Monzó, *Levante*, 1923), verdadero catálogo monumental de las provincias valencianas, murciana y de La Mancha albaceteña, al que todavía hoy se acude en busca de noticias e interpretaciones, pese al tiempo transcurrido desde su edición, para saber del patrimonio arquitectónico perdido²⁴⁹.

Un hecho significativo en los albores de la Segunda República para la protección del patrimonio arquitectónico será, a instancias del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el

de santo Domingo (particularmente en la Capilla de San Vicente Ferrer), el antiguo Hospital provincial, el cauce del río Turia, el Monasterio de Santa María de la Valldigna, el Monasterio de Santa Clara de Xàtiva, la iglesia parroquial de Enguera, el monasterio de las Salesas de Orihuela, el conjunto histórico de la Vila Joiosa, etc. (Véanse al respecto DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier / ALDEA HERNÁNDEZ, Ángela: *El Archivo histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos y sus fondos documentales*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 2007, (Colección "Investigació & Documents", nº 5), pp. 46-109; y ALDANA FERNÁNDEZ, Salvador: "El patrimonio valenciano y la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos", en la obra de VV. AA.: *Historia de la ciudad (IV). Memoria urbana*. (Francisco Taberner Pastor, director académico). Valencia, ICARO-Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia), 2005, pp. 145-166.

²⁴⁴ DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: *La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia, 1844-1983. Génesis y evolución*. Universitat de València. Tesis doctoral leída en 2013, p. 351.

²⁴⁵ FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, Dionisio. "El régimen jurídico de protección del patrimonio en la legislación autonómica". *Actas de Seminario "Vivir las ciudades históricas. Urbanismo y patrimonio histórico"*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1999, pp. 160-161.

²⁴⁶ LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia: *El Catálogo Monumental de España (1900-1961)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010, pp. 34-35, 45-47 y 61.

²⁴⁷ ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo: "Noticia sobre el Catálogo Monumental de Castellón, de Luis Tramoyeres Blasco", en *Actas del Primer Congreso de Historia del Arte Valenciano*. Valencia, Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana, 1993, pp. 717-721.

²⁴⁸ GONZÁLEZ SIMANCAS, Manuel: *Catálogo Monumental y Artístico de la Provincia de Alicante, 1906-1908*. Alicante, Diputación Provincial, 2010. (Edición facsimilar a cargo de F. J. Navarro Suárez y A. M. Poveda Navarro, eds.), 362 páginas.

²⁴⁹ TORMO Y MONZO, Elías: *Levante; provincias valencianas y murcianas*. Madrid, Guías Regionales Calpe, 1923,

Decreto de 3 de junio de 1931 (*Gaceta de Madrid*, Núm. 56, del día 4, pp. 1181-1185), de declaración de monumentos históricos-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, por el que quedaban protegidos en tierras valencianas numerosas yacimientos arqueológicos, poblados ibéricos, fortificaciones militares, edificios públicos e iglesias, constando entre otros de norte a sur, el monasterio arruinado de Benifassá, el castillo y murallas de Morella, iglesia arciprestal de San Mateo, el castillo de Sagunto, templos de Santa María y El Salvador de Requena, catedral y lonja de Valencia, colegiata de Xàtiva, castillo de Biar y fortaleza de los Pacheco e iglesia de Santiago de Villena.

Durante la Segunda República muy efectiva será la Ley de conservación y protección del patrimonio histórico-artístico nacional de 13 de mayo de 1933²⁵⁰, caracterizada por un gran número de disposiciones legales conducentes a regular diferentes aspectos relacionados con el arte, la arqueología, la historia y la cultura, así como el Decreto de 16 de abril de 1936, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley²⁵¹, y que dada su eficacia, fue una de las escasas normas que no derogó el franquismo y que se mantuvo vigente hasta el año 1985²⁵².

Durante la autarquía franquista se van a constituir comisiones y órganos provinciales y estatales siguiendo un modelo centralizado, imbuido de una férrea ideología, totalitaria y tradicional, con un rechazo a las corrientes europeas de la arquitectura, que buscará un modelo autóctono²⁵³. Serían años de permisividad constructiva y de flagrantes derribos, pues solo

la ciudad de Valencia vería derribar más de cuarenta casonas de porte palaciego.

La época del desarrollismo, que incumbe a las décadas de los años sesenta y setenta, será muy laxa en cuanto a la diversidad de normativas y ordenanzas urbanísticas municipales, permitiéndose licencias de obras en ámbitos decimonónicos de numerosas poblaciones valencianas (Villarreal, Pego...), bien en sus arterias principales o en sus plazas mayores, que darán como resultado el derribo de casas de porte historicista, sobre cuyos terrenos se levantarán bloques de edificios anodinos de varias alturas, que romperán la estética y percepción visual del conjunto de viejas edificaciones, donde el perfil de la urbe quedará diluido.

Es a partir de los años finales de la última década, coincidente con el advenimiento de la Democracia, cuando la protección y conservación del patrimonio arquitectónico adquiere presencia, en que se implicará la Administración autonómica con la creación de las Direcciones Generales de Patrimonio Artístico, a la que se incorporará el Colegio de Arquitectos, con la implantación en 1983 y 1984 de una nueva estructura administrativa competente en cuestiones de patrimonio, extinguiéndose las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos.

La Constitución Española de 1978 en su art. 46 manifiesta que “Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad”.

²⁵⁰ NEBREDÁ MARTÍN, Lara. “La protección del patrimonio histórico-artístico durante la Segunda República. Análisis de documentación legal”. *Revista General de Información y Documentación*. Madrid, Ediciones Complutense, 28/1 (2018), pp. 213-241.

²⁵¹ Las disposiciones legales para la protección del patrimonio en esta época aparecen recogidas en GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: “La regulación y la gestión del patrimonio histórico-artístico durante la Segunda República (1931-1939)”, e-rph (*Revista electrónica de patrimonio histórico*), 1 (2007), pp. 1-46.

²⁵² GAJA I DÍAZ, Fernando: “Patrimonio y planeamientos: encuentros y desencuentros”, en la obra de VV. AA.: *Conservación y Patrimonio*. Sociedad y Patrimonio. Universitat de València, Máster de Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural, 2006, p. 60.

²⁵³ *Ibidem*, p. 56.

Por Real Orden de 19 de junio de 1978 el Ministerio de Cultura convocaba precurso para la realización del Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de España. La convocatoria tenía carácter general para todo el país, fijándose cada provincia como ámbito territorial de contratación. En este sentido, en la provincia de Valencia, se vino trabajando desde la indicada fecha en la elaboración de fichas catalográficas, preparadas para su procesamiento informático, siendo dirigido el Catálogo de la Provincia de Valencia por el arquitecto Joaquín Arnau, con la ayuda de un equipo de colaboradores para cada comarca; fichas que se localizan en los Servicios Territoriales de la Conselleria de Cultura.

Coincidiendo en el tiempo se publicó el *Inventario artístico de la provincia de Valencia* (Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1983), en 2 vols., que recoge el patrimonio mueble e inmueble, ilustrado con fotografías y esquemas de plantas²⁵⁴, mientras que los relacionados con las provincias de Castellón y Alicante resultaron fallidos.

De más amplio espectro y relacionado en concreto con al patrimonio arquitectónico, decisiva fue en 1983 la publicación del *Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana*, a cargo del Servicio Arquitectónico de Patrimonio, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, que incluiría aquellas edificaciones protegidos, declarados e incoados, lo que facilitó las declaraciones oficiales de monumentos en una edición de dos amplios volúmenes, coordinados por el profesor Dr. Joaquín Bérchez²⁵⁵.

La Ley 16/1985 del 25 de junio de Patrimonio Histórico Español supuso un importante avance en cuanto a la cobertura legal del patri-

monio cultural. Surgió de la necesidad de paliar la dispersión normativa de nuestro ordenamiento jurídico en la materia. Esta Ley redefinirá el Patrimonio Histórico y ampliará considerablemente su extensión, quedando comprendido en ella los bienes muebles e inmuebles, el patrimonio arqueológico y etnográfico, los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal, y el patrimonio documental y bibliográfico, estableciendo distintos niveles de protección con características legales.

La Comunidad Valenciana, de acuerdo con lo previsto en su Estatuto de Autonomía (L.O. 5/1982, de 1 de julio, modificada por L.O. 5/1994, de 24 de marzo) reguló el Consell Valencià de Cultura, diversos institutos culturales, las Bibliotecas y el ejercicio de competencias en esta materia. Con posterioridad, la Comunidad Autónoma aprobó la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV de 18 de junio y de 16 de febrero de 1999), para dar cumplida respuesta a las necesidades que presenta la protección de este patrimonio, y constituyéndose en el marco legal de la acción pública y privada dirigida a la conservación, difusión, fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural²⁵⁶.

“La LPCV –según refiere el profesor Dionisio Fernández de Gatta– parte de un concepto amplio de patrimonio cultural, los bienes muebles e inmuebles de valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural existentes en su territorio, o que hallándose fuera de él, sean especialmente representativos y de la historia y la cultura valenciana”²⁵⁷. Y a efectos de protección de Ley distingue en su Art. 2º entre los bienes de interés cultural va-

²⁵⁴ El profesor Ximo Company realizó su reseña en la revista CIMAL. Valencia, 30 (1986).

²⁵⁵ MILLÁS, Jaime: “Publicación del Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad valenciana”. Diario EL PAIS. Madrid, 11 de enero de 1984.

²⁵⁶ FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.: op. cit., p. 160.

²⁵⁷ Ibidem, p. 160.

lenciano, los bienes inventariados y los bienes del patrimonial cultural (no inventariados).

En la tramitación e incoación de expedientes son instituciones consultivas de la Administración de la Generalitat Valenciana en materia de patrimonio cultural el Consell Valencià de Cultura, la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, las universidades públicas valencianas, los Consejos asesores de Archivos, Bibliotecas y Museos, y la Junta de Valoración de Bienes²⁵⁸.

Más adelante, la Ley 7/2004, de 19 de octubre modificará la Ley 4/1998 de 11 de junio del Patrimonio Cultural Valenciano, con el reforzamiento y protección del patrimonio inmaterial, la puesta en valor de los Bienes de Interés Cultural, su conservación y defensa. Posteriormente, se decretarán unas nuevas adaptándolas a la nueva realidad social, urbanística y cultural (Ley 5/2007, de 9 de febrero).

A estas primeras iniciativas legales cabe añadir la Ley 10/2012 de 21 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat; el Decreto 107/2017 de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actividades arqueológicas de la Comunitat Valenciana; y la Ley 9/2017 de 7 de abril, de modificación de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano, que contempla la protección de las construcciones civiles y militares de la Guerra Civil Española, tratándose de elementos y conjuntos que tienen un importante valor patrimonial, como muestra notable de la ingeniería militar y como espacios privilegiados de la memoria de la guerra (los vestigios arqueológicos).

De igual modo, también hay que valorar la importante protección que, desde la vertiente urbanística, supone la Ley 5/2014 de 25 de julio de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP).²⁵⁹

Asimismo, es de subrayar que en 2017²⁶⁰ el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana firmó un convenio de colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, iniciando ambas entidades acciones para la promoción conjunta (revisión y actualización) de la protección de los edificios incluidos en los registros DOCOMOMO Ibérico, es decir, la valoración y conservación de la arquitectura y el urbanismo del Movimiento Moderno del siglo XX y en cuya base de datos, que recoge más de 6.000 entradas en la actualidad, aparecen relacionados, entre otros edificaciones relacionadas con la industria, la vivienda y los equipamientos, el *Grupo Las Torres* (1956) de Castellón, la *filial de SEAT* (1965) de Valencia, la *Urbanización Ciudad Ducal* (1961-1966) del paseo marítimo de Gandía, la *Estación de servicio El Rebollet (AGIP)* (1962) de Oliva, la *Escuela de Maestría Industrial* (1957) y la *Urbanización Maralic* (1962) de Alicante, y los *poblados de colonización* de San Isidro de Albufera (1953) y de El Realengo de Crevillente (1961).

La administración central y las autonomías han hecho posible en suelo hispano en las últimas décadas, a través de los planes nacionales de catedrales, de monasterios y del patrimonio industrial, la recuperación de gran parte de un patrimonio que se hallaba abandonado, que será rehabilitado (la Diputación de Castellón ha promovido la restauración del Palacio de los

²⁵⁸ Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, Art. 7.

²⁵⁹ ARASC, Acta de la Junta General Ordinaria del día 7 de febrero de 2017.

²⁶⁰ VV.AA.: Nuevo regimén urbanístico de la Comunidad Valenciana. Valencia. Tirant lo Blanch, 2014.

condes de Ariza, de Betxí; el castillo de Peñíscola y el Palacio dels Santjoans, de Cinctorres), puesto en valor y al que se le dará una función y un uso social. Pero ni el Estado, ni los gobiernos autónomos, ni las corporaciones municipales pueden absorber el coste de la conservación de cerca de 70.000 monumentos existentes en España en 8.124 municipios; de ahí, que la iniciativa privada, mediante la creación de fundaciones (es el caso en Valencia de la Fundación Hortensia Herrero, entre cuyas actuaciones se citan la restauración del Colegio del Arte Mayor de la Seda, la Ermita de Santa Lucía, los frescos de la Iglesia parroquial de San Nicolás y el camarín de la Virgen de los Desamparados) y con la ayuda de entidades financieras y particulares, deban comprometerse en la recuperación de ese patrimonio histórico y artístico español, que es legado del pasado y han de heredar las generaciones futuras.

Por otra parte, sabido es que muchos de los monumentos históricos (Figs. 26 a 32) de algunos de nuestros pueblos y aldeas de las comarcas del interior (el Alto Maestrazgo, els Ports, el Rincón de Ademuz, los Serranos y la Canal de Navarrés) están en peligro de pérdida por el despoblamiento rural. De igual modo, los viejos barrios de las grandes urbes van perdiendo población con el consiguiente envejecimiento de la misma.

Debemos, pues, de tener conciencia del valor de ese patrimonio artístico heredado, poniendo los medios y recursos para su sostenimiento y protección desde este 2018, año europeo del patrimonio cultural.

*El autor desea agradecer a los arquitectos y académicos, doctores Francisco Taberner Pastor, Alberto Peñín Ibáñez y Arturó Zaragoza Catalán las sugerencias y asesoramiento prestados para la elaboración del presente dossier.



Fig. 26.- Benicàssim (Castellón). Primitivo *Convento de Carmelitas Descalzos* del s. XVII, situado en el parque natural del Desierto de las Palmas, que fue arrasado por unas lluvias torrenciales a promedios del s. XVIII y del que quedan en pie las ruinas de la iglesia. Posteriormente, se erigió un nuevo convento para la misma orden en la parte alta de este espacio natural. (Foto: Javier Delicado, 2004).



Figs.- 27.- Sax / Villena (Alicante). *Colonia agrícola de Santa Eulalia*. Ruinas del Palacio de los condes de Alcúdia y Gestalgar (1898), parador y administración, y fábrica de alcoholes "La Unión", recayentes a la plaza de Santa Eulalia que confrontan con la ermita (Foto: Elías Polo Pérez, 2018).



Figs.- 28 y 29.- Altura (Castellón). *Cartuja de Valldecrist*. Interior y fachada de la iglesia principal, antes de su reciente cubrición. (Foto: FTP, 2006).



Figs.-30.- Valencia. *Convento de las monjas clarisas franciscanas del Santo Sepulcro de Jerusalén*. Portada gótico-renacentista, cedida al Ayuntamiento de Valencia en 1933, hoy en paradero desconocido (Foto: ARASC, Leg. 147 A/82).



Figs.- 31 y 32.- Jesús Pobre (Dènia, Alicante). *Gran Riurau del señor de Benissadeví*.
Restaurado en los primeros años del s. XXI (Foto: FTP)